

Sesión plenaria 06 y 07/05/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Comenzaremos el pleno con la lectura y aprobación el Pleno, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 21 y 22 de abril. ¿Se aprueba por asentimiento? Perfecto. Hoy jueves 6 de mayo de 2021. *[Se inicia la sesión a las nueve horas treinta y un minutos]*.

Vamos a proceder a leer la declaración institucional con motivo de la situación en FerroAtlántica del Cinca.

FerroAtlántica del Cinca es heredera de la antigua Hidro Nito Española, una de las fábricas referentes del tejido empresarial de Monzón asentada en la ciudad hace más de siete décadas, cuando se convirtió en uno de los pilares industriales de la provincia de Huesca.

Durante más de ochenta años ha creado cientos de puestos de trabajo directos e indirectos, contribuyendo a convertir a la zona en la punta de lanza industrial de la provincia y en uno de los focos de mayor peso de todo Aragón, a nivel industrial.

Esta historia refleja la importancia que para la zona oriental de la provincia de Huesca y Aragón tiene FerroAtlántica del Cinca, que sigue siendo una de las principales fábricas de Monzón.

Siendo conscientes del incremento productivo de los últimos meses en la planta de Monzón y de la tendencia alcista del mercado internacional. Consideramos que hay margen de negociación para evitar el anunciado despido de las sesenta y tres trabajadoras y trabajadores.

Un planteamiento de reestructuración que no resulta comprensible para producir en condiciones normales y que dejaría la empresa en una delicada situación de viabilidad.

Todo ello tendría unas desastrosas repercusiones en la economía local y comarcal, tanto por los empleos directos que se perderían como por los indirectos.

En estos momentos, la zona como el resto de Aragón y España se recupera de los efectos de la pandemia, y los últimos datos negativos de desempleo permiten ver la situación laboral de la ciudad en un momento de crisis como el actual en el que las consecuencias a largo plazo para la economía local de la pandemia que estamos viviendo todavía se desconocen.

De este modo manifestamos hoy aquí en las Cortes de Aragón nuestro apoyo al comité de empresa. Cuyas demandas pasan por el mantenimiento de los puestos de

Sesión plenaria 06 y 07/05/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo y la aprobación de un plan de choque que de viabilidad a la empresa Montis-sion SL.

Por todo ello acordamos; Manifestar nuestro apoyo a todas las Administraciones para que realicen todas las gestiones que estén a su alcance para evitar que el anuncio del grupo Ferroglobe respecto a la reducción de la plantilla se lleve a término.

Teniendo en cuenta el acuerdo del Pleno que se aprobó por unanimidad en las Cortes de Aragón, el pasado 19 de noviembre de 2020. Mostrando el apoyo a los trabajadores y trabajadoras y a la planta de Monzón.

Instar al Gobierno de España a que sea consciente de la gravedad y perjuicio que supone esta decisión para todo nuestro entorno y provincia. Abra un diálogo con el grupo empresarial para buscar soluciones alternativas y se comprometa con la industrialización y empleo de nuestra ciudad y provincia.

Instar a Ferroglobe para lograr un acuerdo con el comité de FerroAtlántica del Cinca y que no se traduzca en despidos y que se comprometa con la viabilidad y futuro de la planta.

Para ello demandamos un plan industrial que dote de futuro a la fábrica de Monzón y el mantenimiento de los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

Zaragoza, 6 de mayo de 2021, firmado por todos los portavoces representados en estas Cortes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Desde aquí saludamos en nombre de todos los grupos a los representantes de los trabajadores de la empresa deseando, desde luego, que se resuelva dicho conflicto.

Continuamos con el Pleno y primer, desde luego, recordar como siempre, a todas las víctimas de la pandemia y también dar nuestro apoyo a todos los que están permanentemente en el día a día de la batalla.

Y antes de comenzar permítanme que luego, al final de la tarde, haremos un acto como siempre, de homenaje a Manuel Giménez Abad. Recordar para que quede constancia en el acta del Parlamento de esta sesión, que hoy hace veinte años asesinaron a Manuel Giménez Abad y simplemente recordar que como decía Benedetti en una poesía sobre la palabra es tan libre que da pánico a Manolo no le daba pánico la palabra porque amaba y ansiaba la libertad y la ejercía a través de la palabra.

Sin embargo, a ETA, a los terroristas sí que les daba pánico y por eso lo hicieron.

Nada más. Muchas gracias y luego esta para seguiremos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, ahora sí, continuamos con el Pleno.

Debate de la comisión especial de estudio para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores de Aragón, así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.

Para su presentación tendrá tres minutos, señora Zamora, como coordinador tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Salgo a la tribuna como coordinadora de esta comisión especial de estudio, para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores en Aragón.

Hoy traemos a esta Cámara para su debate y aprobación el dictamen que ha resultado de los trabajos realizados en esta Comisión que como saben nace con el apoyo de todos los grupos parlamentarios que componemos esta Cámara a una iniciativa del Partido Popular, una actitud que caracteriza al parlamentarismo aragonés. Sabemos cuándo los temas requieren del acuerdo y actuamos en consecuencia, y este es uno de esos temas.

La virulencia con la que coronavirus afectó a las personas mayores en residencias, puso de relieve la necesidad de revisar el modelo de cuidados de nuestros mayores con mayor atención a los cuidados de larga duración y la necesidad de reflexionar sobre la atención residencial, poniendo el foco en los nuevos riesgos y necesidades con la finalidad de contribuir en mejorar la calidad y a nuestras personas mayores.

Hoy ocho meses después de que se iniciarán los trabajos de esta Comisión, creo que damos ejemplo nuevamente de la voluntad de acuerdo.

El dictamen recoge las conclusiones a las que hemos llegado tras veinte sesiones de trabajo en dos etapas claramente diferenciadas, una primera de escucha activa a los comparecientes invitados y la segunda centrada en sesiones internas de trabajo para el debate de las conclusiones de este dictamen. Han sido treinta y seis las personas que han comparecido en representación de diferentes ámbitos. En el plan institucional, el Gobierno de Aragón, el justiciazgo, las entidades locales a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. También investigadores y profesionales socio sanitarios que nos han aportado un punto de vista más teórico. Por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otra parte, sindicatos, patronales, entidades del tercer sector que gestionan centros de mayores y de la discapacidad y responsables asistenciales de los centros.

Y, por último, y no por ello menos importante la voz de los protagonistas. La voz de las personas mayores a través del Coapema y de la Comisión de Mayores de la Federación de Barrios de Zaragoza.

Desde la comisión especial de estudio queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a todas y cada una de las personas que han comparecido en ella.

También a los colegios profesionales y otras entidades que quisieran hacernos llegar sus propuestas. A todos ellos nuestro agradecimiento por su disposición, su tiempo y por sus aportaciones, que en buena medida forman parte de las conclusiones y propuestas que contiene este dictamen.

Una visión de conjunto que no hubiera sido posible de no haber podido contar con un amplio espectro comparecientes. En relación con las conclusiones señalar que el dictamen se estructura en cinco grandes bloques que se corresponde con las cuestiones en las que hemos querido analizar.

En concreto, la realidad sector residencial en Aragón con sus principales fortalezas y debilidades, la incidencia que el COVID ha tenido en estos centros, algunas recomendaciones para avanzar en la mejora fruto de los aprendizajes, un capítulo que ya recoge nueve propuestas iniciales que se sumarán a las ochenta y siete propuestas de la última parte del dictamen. En total noventa y seis medidas integradas en el documento.

De las ochenta y siete propuestas finales, decir que están estructuradas en torno a nueve grandes objetivos que tienen... *[corte automático de la grabación]*... Termino ya, señor presidente, el modelo de atención centrada en la persona, la participación de nuestros mayores, la calidad de los servicios, la calidad en el empleo, la coordinación entre Sanidad y Servicios Sociales, la innovación social y tecnológica, la normativa y la financiación del sistema.

Como coordinadora de los trabajos, quiero más allá de agradecer, reconocer el trabajo de la señora Orós del Partido Popular, de la señora Camañes de Ciudadanos, de la señora Sanz de Podemos, de la señora Martínez de Chunta Aragonesista, de la señora Peirat del Partido Aragonés, del señor Arranz de Vox y del señor Sanz de Izquierda Unida.

Decirles que el trabajo me ha resultado más fácil de lo que en principio podríamos imaginar. Todos hemos dejado cuestiones en la gatera, seguro que lo podremos comprobar en las intervenciones y en otros momentos a través iniciativas en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esta Cámara. Pero lo importante es que hemos sabido entender que el acuerdo es necesario cuando de lo que hablamos es de la protección social de nuestros mayores y queremos promover cambios que perduren en el tiempo.

Termino ya, agradeciendo el trabajo y la entrega como siempre del personal de los servicios jurídicos de esta casa, de los señores de los letrados, la señora Herraiz, el señor Latorre, que han estado muy pendientes de todo y, por supuesto, del personal de los diferentes servicios de este Parlamento, que han permitido que comparecientes y diputados hayamos tenido la mejor atención presencial y online marcada por el tiempo en que vivimos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Turno para los distintos grupos parlamentarios. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías, en primer lugar, aunque lo haré después, sumarme a los agradecimientos y devolver los agradecimientos a la coordinadora de la ponencia, Pilar Zamora por el trabajo realizado.

Hace apenas un año, en abril de 2020, Hans Kluge, el director regional de la UE OMS para la Unión Europea decía literalmente que “esta pandemia ha puesto de relieve los rincones menospreciados de nuestra sociedad” y decía también que la toda la Unión Europea, los cuidados a largo plazo han sido notoriamente descuidados.

Desde esa perspectiva, Izquierda Unida abordaba el trabajo en esta intensa mesa permanente de trabajo, valga la redundancia, treinta y seis comparecencias, veinte sesiones, muchos meses de trabajo para precisamente intentar aprender de lo vivido, situar encima la mesa medidas para el futuro y, sobre todo, proponer soluciones para una visión integral. Una visión integral que, a nuestro juicio, va más allá de las residencias como tal, entendiendo que son muy importantes, pero que tienen que estar enmarcadas en un conjunto de servicios a la dependencia que debíamos analizar, poniendo en el centro siempre al mayor, como ha dicho, la coordinadora de la ponencia y, sobre todo su voluntad de poder quedarse en el entorno y seguir sin que la residencias que sean la única opción posible.

Desde esa perspectiva, las conclusiones que arroja el dictamen creemos que avanzan en esa visión integral y creemos que es positivo hablar de vertebración de cohesión social en el ámbito del territorio, hablar también de la participación, hablar de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la continuidad asistencial y hablar también del compromiso de esta Cámara y estas Cortes por el fortalecimiento de los servicios públicos de cuidados.

Ese trabajo es el que ha jalonado la participación de Izquierda Unida en esta ardua tarea y, señorías, permítanme que haga referencia varias cuestiones que consideramos importantes y relevantes.

La primera aquella que tiene que ver y yo creo que esa que ha demostrado una estrecha relación que hay entre la calidad de los cuidados y la calidad del trabajo de las personas que cuidan.

Allí, saben que esta formación política ha insistido mucho en la necesidad de fortalecer el papel de los servicios públicos como garantes precisamente de ambas cuestiones y, sobre todo hablar de la gestión directa como la única capaz de garantizar las plenamente.

En cualquier caso, seguiremos haciéndolo, como decía, la coordinadora de la ponencia. Pero hay que decir que se ha incidido en alguna cuestión relevante que queremos poner encima la mesa.

Tanto en los pliegos de los conciertos, externalizaciones o las futuras acreditaciones de centro, las condiciones laborales sean un elemento fundamental.

Que se hable también de superar esa infravaloración, esa temporalidad, esa parcialidad, esa precariedad que afecta al sector. Que se hable de formación continua durante la jornada laboral, que se hable del apoyo al cuidador y a la cuidadora. Que se hable del cambio de lógica política, de la prevención de riesgos o de la coordinación Inspección de Trabajo con Inspección de Centros o el llamado a los agentes sociales para firmar ese necesario convenio colectivo.

Son aspectos fundamentales que mejoraran ambas cuestiones, la calidad de la atención y también la calidad de las condiciones laborales.

Otras cuestiones fundamentales que han sido recurrentes también de los comparecientes era la necesidad de coordinación interdepartamental en primer lugar, con vivienda para garantizar los apoyos necesarios para permitir que nuestras personas mayores sigan viviendo en su entorno más cercano o bien mediante accesibilidad y confort en la vivienda o bien mediante la generación de espacios intermedios, de viviendas comunitarias de otras fórmulas que también han salido como el *cohousing* precisamente para facilitar pasos intermedios recursos intermedios antes del ámbito residencial.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Coordinación que teníamos que trasladar también a salud. Se firmó un protocolo Izquierda Unida, considera que es positivo, pero que es necesario revisar ese mapa sanitario para ver la carga que supone precisamente lo que hemos acordado y ese protocolo firmado. Hay que incidir también en la atención domiciliaria, en los ESAD, en el ámbito Residencial también lo contempla el dictamen.

Coordinar todo lo que es atención de la dependencia con las estrategias de salud, avanzar en la equidad del sistema, en el conjunto del territorio con el tema de la geriatría y los servicios especializados. Y también hablar de valoración sociosanitaria o plazos de convalecencia o centros para comparecencia o rehabilitación de aquellas personas que no disponen de red quiere que pueda facilitarles sobrellevar, pues una baja o una dependencia temporal.

La coordinación con salud mental y la salud pública es fundamental. Se ha visto durante esta pandemia.

Una de las cuestiones, les decía al principio, es la necesidad de garantizar la continuidad asistencial, que implica una evaluación de una evaluación de apoyos y la mejora de la compatibilidad de los recursos existentes, es otro de los debates que hemos tenido y se ha visto reflejado en el dictamen.

Posibilitando también la creación de centros públicos de referencia o concebir esa perspectiva, las residencias como centros, con una perspectiva claramente comunitaria que permitan desde la ubicación hasta la participación de las sociedad en la que se insertan, en el ámbito de la vida de la de la residencia, pues ese aspecto básico para nosotros, que es el aspecto de estar centrados en la persona en la atención, pero garantizando precisamente que los cuidados implican en la sociedad con la comunidad de cuidados, que también está recogido.

Un modelo que implica la superación, a nuestro juicio, también de esa concepción social, edadista, en la que al final se esconden o se discriminan. Por ello hemos hablado mucho también de participación. Hemos hablado mucho también de superar esos tratos que no son buenos, aunque esté normalizado mercantilización las contenciones, la falta de intimidad bueno, medidas como la Ley integral de derechos de las personas mayores, la reforma de la Inspección para la garantía de los derechos por encima el cumplimiento de la norma, que muchas veces poco tiene que ver con la calidad de vida de la gente que habita la residencias o la participación de los mayores, garantizando también el acceso al cuidado en el conjunto del territorio, incrementando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las plazas públicas, que era un elemento fundamental o reduciendo el limbo de la dependencia.

En fin, señorías, acabo ya, presidente.

No podemos olvidar cuestiones también como la situación de esos mayores, que sin estar entre en situación de dependencia, están solas y además tiene unas consideraciones personales complejas, enfermedades infectocontagiosas o tienen una situación irregular administrativa a ellos también y ellas también tenemos que dedicarles un capítulo.

Ni de cuestiones inmediatas, como puede ser la necesaria y urgente, quizás sea la primera medida, consejera, modificación del Decreto 111. Es una de las cuestiones que yo creo que es el mensaje que tenemos también que lanza la sociedad. Hay un compromiso claro por avanzar en ese sentido.

Izquierda Unida ha tratado de aportar, como hace siempre en ese dictamen, y queremos agradecer la voluntad conjunto de grupos políticos y en este caso concreto, permítame agradecer agradecimientos especiales a los miembros las personas a las compañeras y compañeros que han conformado esta comisión de estudio, especialmente el trabajo de la coordinadora de la ponencia, porque sé que no ha sido fácil y, por supuesto, toda las personas que han participado en ella aportando sus conocimientos y sus experiencias.

Nos dejamos cosas como no podía ser, queríamos más control y seguimiento a estabilidad. Más apuesta por la gestión directa y más coordinación con las entidades locales, pero creemos que, si logramos impulsar el contenido de este dictamen, mejoraremos sustancialmente la calidad de vida de nuestros mayores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Debatimos el dictamen fruto del trabajo que se ha desarrollado en el seno de la comisión especial de estudio que acordamos constituir en este Parlamento en sesión celebrada los días 28 y 29 de mayo de 2020, para analizar los criterios que deben regir la reestructuración de la red de centros asistenciales de mayores en Aragón. Así como las medidas y modificaciones legislativas y el estudio de viabilidad de las mismas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva, un estudio de los trescientos cuarenta y cuatro centros de mayores, centros residenciales de mayores que existen a lo largo de todo el territorio de Aragón y dan servicio a unos dos mil doscientos residentes.

Vayan mis primeras palabras, una vez más para recordar a todos los aragoneses que han fallecido a causa de esta maldita pandemia, nuestro dolor y nuestro recuerdo para ello se une nuestro abrazo de solidaridad con todos sus familiares y amigos.

Se ha tratado de una enorme pérdida para todos que además se cebó de manera muy especial con ellos, con nuestros mayores.

Le irrupción de la pandemia de la COVID-19 ha introducido multitud de circunstancias inéditas hasta el momento que han influido en el día a día de nuestros mayores y en el propio funcionamiento de las propias residencias.

Ellos nos obligaban a repensar una nueva situación al objeto de analizar un nuevo modelo residencial en lo referente a la organización, infraestructuras, personal, costes, etcétera.

Tal y como ha expuesto la coordinadora de la comisión especial de estudio a la que quiero agradecer su labor, así como el resto de portavoces parlamentarios que han formado esta Comisión especial la señora Orós, el señor Larraz, la señora Camañes, señora Martínez, señor Sanz, y por supuesto, a ti señora Zamora. Y también a los técnicos de la casa y a todo el departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales.

Hemos escuchado numerosos puntos de vista y perspectivas sobre la situación generada por la COVID en los centros residenciales de mayores en Aragón y posibles nuevos elementos a incluir en un nuevo modelo de los mismos.

En este sentido, hemos tenido también la oportunidad de conocer la opinión del Gobierno de Aragón, a través del director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, así como el director general de Salud Pública y el director general de Asistencia Sanitaria. También hemos escuchado a las asociaciones de empresas del sector. A los sindicatos, al Consejo Aragonés de personas mayores, así a como todas las comparencias de numerosos ponentes de gran prestigio y colectivo, relacionados con esta labor.

Como consecuencia de lo anterior, hemos alcanzado un dictamen, que es hoy el que presentamos aquí a debate y votación y del que me gustaría destacar alguno de sus aspectos.

Nuestro sistema, como bien decía a la señora Zamora, cuenta con una serie de fortalezas y debilidades. Entre las primeras es destacable una tasa de cobertura

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

residencial por encima de la media, la amplia cobertura en todas las comarcas, el tamaño medio de los centros residenciales por debajo de la media estatal, la colaboración público-privada o la confianza de la ciudadanía al propio servicio.

En cuanto a las debilidades, hemos analizado con detenimiento y entre otros aspectos, resulta necesario actualizar la regulación actual a la nueva realidad, así como planificar recursos o ampliar determinados dispositivos intermedios o mejorar la financiación del sistema de atención a la dependencia.

Con todo ello, el dictamen se estructura, como decía a la señora Zamora en cinco grandes ejes de los que quiero citar expresamente algunos, sin perjuicio, evidentemente, de la importancia que tienen todos ellos, pero a los que no puedo referirme por causa de tiempo.

Destaco los siguientes: un modelo que se centre en la persona. Yo creo que para todos ha sido esto muy importante, que sea vertebrador y que ayude a cohesionar el territorio con mayor participación de nuestros mayores. Un modelo que apueste por un refuerzo de la calidad de los servicios y en el que se incentive la aplicación de la I+D+I. Resulta imprescindible este aspecto con las particularidades territoriales de Aragón y su relación con la estructura demográfica.

Un modelo que en el que también se aborden las condiciones salariales y laborales de los profesionales que operan en el sector. Un refuerzo entre la colaboración entre el sistema sanitario y el sistema de servicios sociales, y que apunte a garantizar la financiación del sistema de atención a la dependencia.

En este sentido, quiero poner en valor igualmente los grandes acuerdos y pactos que nos dimos en la Estrategia Aragonesa por la Recuperación Social y Económica.

Desde nuestro grupo parlamentario esperamos que este dictamen pueda servir para seguir el camino ya iniciado para definir un nuevo modelo de red de centros asistenciales de mayores en Aragón.

Quiero concluir expresando el compromiso de este grupo parlamentario con los mayores y con el apoyo que desde el partido Aragonés, a cuantas iniciativas sirvan para mejorar la calidad de vida de personas que lo han dado todo en su vida para que nosotros ahora podamos disfrutar igualmente de una sociedad mejor en todos los sentidos.

Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Finalizada esta comisión especial de estudio con el dictamen que nos ocupa, en primer lugar, es de justicia, quisiera agradecer y destacar las aportaciones de todos los que han intervenido todos los comparecientes de todos los profesionales de todas las personas de distintos organismos público privadas y, sobre todo también desde los mayores se debidamente representados. Que nos han ilustrado informado debidamente sobre las cuestiones abordadas referidas a ellos mismos a nuestros mayores y a los centros asistenciales o residenciales.

Igualmente. Quisiera agradecer el trabajo de los letrados de la Cámara y el trabajo, dedicación y buen tono de todos los diputados, las distintas fuerzas políticas que hemos formado parte de esta comisión de estudio y muy especialmente a la diputada señora Zamora. Que ha presidido, coordinar y dirigido de las sesiones y trabajos y ha hecho un buen trabajo. Muchas gracias.

Y por último, y no menos importante, aprovechar este momento para hacer un emotivo recuerdo y sentido homenaje a todos nuestros mayores, que nos han dejado a consecuencia de la pandemia, y que en muchos casos se han ido en soledad y un tanto dejados de medios y recursos. No se merecían tal final, aquellos que han trabajado tanto y luchado por hacer posible este estado de bienestar que todos disfrutamos.

Resulta destacable que hayamos trabajado conjuntamente dialogando, llegado a acuerdos y consensos, en una en una gran causa social, como es velar por el interés último y bienestar de nuestros mayores y por los más vulnerables, especialmente. No me parece oportuno hacer hincapié ahora en pequeños matices o cuestiones que nos podría separar, sino hacer mención y hacer honor del trabajo conjunto que hemos conseguido y lo que hemos limado asperezas, que casi nadie. La verdad que en una causa social tenemos que estar todos a una.

En nuestro país y en Aragón concretamente el envejecimiento de la población en la mayor longevidad es un hecho objetivo que hemos de abordar como un verdadero reto. El reto no solo de dar años a la vida, sino de dar calidad a la vida, dignidad y bienestar a los años ¿no? Hacer de nuestra sociedad un lugar acogedor y garante de los derechos e intereses de nuestros mayores y más vulnerables. Somos conscientes de que ha de reforzarse la respuesta y recursos para problemáticas que presenta esta población

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

envejecida que cada vez es más numerosa y más longeva. Una sociedad civilizada, moderna y evolucionada es aquella que sabe cuidar de sus conciudadanos más vulnerables.

El dictamen con el que se culmine esta comisión especial de estudio es muy riguroso, extenso y práctico, abordando las debilidades y carencias detectadas en el sistema de cuidados y centro asistencial de mayores que se han hecho aún más patentes con la pandemia del COVID, pero que ya existían.

También se han analizado nuestras fortalezas y ante todo se ha estudiado y analizado las circunstancias del sector, escuchando a todos los agentes sociales, autoridades y profesionales dedicados al mismo, que desde la perspectiva personal y a través de su concreta experiencia nos han ilustrado informado para llegar a una serie de conclusiones y propuestas de futuro para mejorar el servicio atención a nuestros mayores.

Creo que no tendría mucho sentido ponerme aquí a resumir o sintetizar el dictamen. Pues lo importante es el espíritu que nos mueve y ha de mover para afrontar esta realidad. Una realidad que a Vox preocupa y ocupa, pues creemos en un estado social que atienda las necesidades de los ciudadanos y dando prioridad especialmente a estos más frágiles, los niños y nuestros mayores.

El enfoque principal ha de ser la propia persona, concebida como un ser único y especial, con necesidades concretas y que precisa un tratamiento individualizado y personalizado. El respeto al buen trato a su dignidad, a su intimidad y, ante todo, a su voluntad y opinión, que todo aquello que le afecta personalmente pueda participar en todo aquello y que es, por ejemplo, cómo y dónde quiere vivir, lógicamente.

Generalmente el mayor querrá seguir viviendo en su propio domicilio, con su entorno familiar, de amistades y de seres queridos. Así es que debemos fortalecer la adaptación de los domicilios, la teleasistencia, la asistencia domiciliaria, los centros de día, los centros intermedios no residenciales, los centros de respiro de los cuidadores y estar abiertos a innovar en cuanto a soluciones, por ejemplo, esos edificios de viviendas con servicios comunes. Las residencias convencionales creo que debería ser algo más residual y estar más concedidas para aquellas personas con más problemas de autonomía y dependencia, y siempre que esa residencia sea en centros asistenciales y el lugar de los mayores con un tamaño más pequeño más humanizadas con mayor facilidad para sectorizar y para dar un trato personalizado y cuidados necesarios. Concebimos un sistema que sepa integrar al anciano en la propia comunidad. Eso creo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es muy importante, haciéndole partícipe de todo tipo actividades que fomenten su socialización, el contacto con el medio, el contacto con la naturaleza y creo muy importante el contrato intergeneracional. Creo que es muy positivo para los mayores también lo presente.

No podemos olvidar que todo el sector de los cuidados precisa una evolución y desarrollo para mejorar las debilidades y adaptarse a las necesidades presentes y futuras.

Es preciso incorporar nuevos profesionales y la especialización de muchos de los que ya tenemos. La coordinación total de la sanidad, con los servicios sociales y de todas las administraciones. Además de la colaboración público privada para dar respuesta a la demanda cada vez mayor.

Deben mejorarse las condiciones laborales de las personas que realizan el duro trabajo de los cuidados, en su mayoría mujeres, efectivamente. Mejores salarios y prestigiar su trabajo porque es esencial.

Vox apuesta por la defensa del estado social y por la protección de los más frágiles. Apoyando toda iniciativa que contribuya a mejorar a mejorar y velar por su dignidad, bienestar, calidad de trato y calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Buenos días, señorías.

En primer lugar, desde mi grupo parlamentario queremos recordar nuevamente a todas las personas que han fallecido a causa de la COVID-19 y también mandarles una muestra de afecto a sus familiares y a su entorno más cercano y reconocer también una vez más el impagable trabajo que queda han hecho todo el colectivo de las residencias para la gestión de esta de esta pandemia.

Señorías, el dictamen que hoy sometemos a votación es el resultado a nuestro juicio de dos cuestiones que queremos destacar.

Por un lado, la escucha activa de treinta y seis personas que desde su conocimiento técnico, desde su ámbito profesional y su experiencia profesional y de los propios usuarios, nos han ido desgranando las debilidades y también las fortalezas del sistema. Los retos a los que se enfrenta me parecen muy importante y, por supuesto, nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han trasladado también sus propuestas de mejora para seguir rediseñando y readaptando el modelo que ahora tenemos.

Y la segunda cuestión de este dictamen es la voluntad de llegar a acuerdos y consensos por parte de todos los grupos parlamentarios manifestada así a través de sus portavoces y que desde aquí quiero agradecer a todos y cada uno de ellos y en especial a la Coordinadora por su trabajo de coordinación, pero también por su trabajo ingente de la búsqueda de información que le veníamos solicitando por parte de los grupos parlamentarios y que también ha hecho que no solamente las emociones sean las que nos haya dado lugar a este dictamen, sino los datos objetivos que eran muchos que. Y también, cómo no, agradecer a los servicios jurídicos y técnicos de esta de esta casa.

Señorías, cuando iniciamos el trámite parlamentario de esta Comisión, apenas hacía dos meses y medio que se había decretado el estado de alarma, dos meses y medio en que la magnitud de las cifras que se reportaban día a día nos iban dando a conocer la cruel extensión de los efectos de la COVID-19.

Enseguida se identificaron cuáles eran las personas más vulnerables a padecer la enfermedad, qué comportamientos junto con otros factores eran el escenario perfecto para que el virus que tanto ha afectado y sigue afectando, avanzara en la infección.

Y casi con la misma velocidad que avanzaba el virus se ponía de manifiesto la vulnerabilidad del modelo residencial, que se tenía que enfrentar a una situación para la que no estaba diseñada en su origen, porque quiero resaltar que son centros de convivencia y también quiero resaltar que no es menos el trabajo y su adaptación la que han hecho los centros para para poder gestionar esta esta pandemia.

Se ha puesto de manifiesto las carencias del sistema, sobre todo por algo desconocido, como era el COVID, carencias coyunturales, como la falta de material y también de conocimiento técnico para situaciones infectocontagiosas, problemas para realizar nuevas contrataciones que requerían momento, pero también otras carencias que eran de carácter estructural en temas laborales de coordinación, de falta de información carencias que se tratan en este dictamen. En sus conclusiones.

La readaptación del modelo residencial ha quedado claro que debe hacerse bajo la premisa de una atención centrada en la persona y esta readaptación requiere cambios, una atención que supere la atención institucionalista y paternalista, un modelo de derechos individuales.

Calidad asistencial y condiciones laborales van directamente de la mano y para ello la capacitación de sus profesionales y una adecuación tanto de los perfiles como de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las ratios de personal a la realidad que atiende. Diferenciando la atención directa a la del resto de personal de los centros, entre otras cuestiones.

Es necesario cuidar a los que nos cuidan y eso también pasa por revalorizar el trabajo que realizan.

La labor inspectora también se ha puesto de manifiesto que es imprescindible para la calidad del servicio y, por tanto, debe seguir en esa senda de trabajo que se ha venido haciendo.

Los centros deben asemejarse lo máximo posible a un domicilio, diseñados también para posible sectorizaciones como las que se han tenido que hacer en los momentos más álgidos de la pandemia. Abandonar la idea de grandes edificaciones a que es cierto que en Aragón no son las más numerosas.

La pandemia que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la importancia de los cuidados en la sociedad actual y la necesidad de seguir construyendo un modelo adecuado de cuidados. Ya manifestamos cuando debatíamos sobre la oportunidad de crear esta comisión especial de estudio, que era imposible tratar de forma aislada el modelo residencial y así se ha puesto de manifiesto en el dictamen.

La mayoría de los estudios indican que la mayoría de las personas desea vivir en sus domicilios el mayor tiempo posible, y esto requiere, además de trabajar para mantener la autonomía de las personas, un catálogo de servicios amplio arraigado en su entorno. Y también que las políticas de cuidados no son unas políticas estancas que emanan de un único departamento aunque sea uno el que las lidere, más bien son políticas transversales y a la acción del Gobierno y que en la que todos y todas estamos concernidos a seguir diseñando.

Durante este periodo hemos extraído lecciones valiosísimas. Debemos ser conscientes del éxito que supone mayor esperanza de vida, pero también que, como resultado es un mayor incremento en las necesidades de las personas y que si queremos como sociedad dar respuesta a esas necesidades no debemos crear desigualdades para ello es necesario el fortalecimiento de lo público, de las políticas públicas y que por tanto, esto tiene un coste y supone una inversión. No es admisible bajo ningún concepto que las decisiones políticas vayan en dirección contraria.

Por concluir, me parece importante resaltar que hoy el foco mediático ya no está en la residencias, cuando debatíamos de en la creación de esta Comisión no sabíamos ni que existía una vacuna ni muchísimo menos ni que muchísimo menos a finales del año

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2020 se empezaría a hacer esa vacunación y conseguir que la rutina de las vidas de los usuarios y usuarias fuera una realidad.

Pero también puedo asegurarles, señorías, que, aunque el foco ya no está la residencia, sí que lo está en la acción del Gobierno y también en este Parlamento, Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidente.

En primer lugar, agradecer a la coordinadora de esta Comisión el trabajo realizado y también a todos a todas las portavoces y los portavoces de que hemos participado en esta Comisión y en esta elaboración de este dictamen y estas conclusiones.

Como hemos dicho pues es en este dictamen se ofrecen muchos datos en diferentes bloques y se hace un análisis que viven las residencias de nuestra comunidad en cuestiones tanto estructurales que ya se habían detectado antes de que la pandemia y que tienen que ver con la atención a las personas mayores en múltiples dimensiones.

Hablando de la calidad del servicio de la necesidad de plazas residenciales del despliegue de recursos para hacer una atención e integral, porque tenemos que ver más allá de las residencias, hablar de donde desean vivir en las personas mayores que es primordialmente como se ha destacado en esta comisión y todos y todas coincidían, quieren vivir en sus domicilios como primera opción. Y eso quiere decir que hay que abordar los cuidados de una manera mucho más amplia y de una manera en donde haya que hacer una red comunitaria muchísimo más fuerte y abordar cuestiones como se dijeron en servicio de atención domiciliaria y la potenciación de autonomía en estas cuestiones.

También es muy importante hablar de las condiciones laborales de quienes realizan esta buena labor fundamental de los cuidados. Y en este caso, centrándonos más en las residencias que ha sido el objeto del estudio. Estamos hablando de tener en cuenta la perspectiva de género y esto es muy importante, porque el dictamen habla claramente de que está pasando.

Nos habla de salarios y de ratios que concluyen que las trabajadoras porque hay que hablar en femenino, están mal pagadas. Habla de salarios realmente precarios, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sueldos a jornada completa por menos de mil euros en un sector muy feminizado, que tiene escaso reconocimiento. También nos dice el dictamen, también que está recogido, es necesario un marco de protección para evitar que mujeres cuidadoras no profesionales puedan caer en situaciones de explotación laboral, agravadas en ocasiones por la inseguridad que les genera su situación administrativa en España. Así como favorecer sus mejoras en la formación y retributivas. Es necesario, igualmente nos dice el dictamen, revisar las políticas de prevención de riesgos laborales en el sector con enfoque de género. Quiero nombrar un informe que ha hecho recientemente Comisiones Obreras, que alertar del alto consumo de medicamentos de las trabajadoras en residencias de personas mayores. Es que muy alarmante. Sigo hablando de mujeres, porque hablar de residencias es hablar de mujeres también en la residentes, que son en su mayor el porcentaje mujeres. La oportunidad de recurrir a una residencia no es tan fácil ser mujer, aragonesa y mayor, no es nada fácil poder tener una plaza residencia.

Porque como dice también este informe son las mujeres las que ocupan el 70,04 % de las pensiones no contributivas.

Señorías, paradójicamente, quienes más han dedicado su vida a cuidar son las que ahora mismo menos derechos tienen a recibir cuidados.

En este dictamen también se hace un análisis de lo sucedido durante la pandemia. Evidentemente todas esas carencias que decimos que son estructurales se acentúan durante esta pandemia, sobre todo durante los peores meses. Se habla de la falta de material, de equipos de protección, pero también se habla de las instalaciones, de sus condiciones de habitabilidad, de que no eran espacios preparados para la sectorización y de todo ello hay que aprender y por eso ponemos encima de la mesa un nuevo modelo de atención hacia las personas mayores.

Un nuevo modelo en este caso de atención residencial, pero como decimos se aborda más cuestiones. Se recogen propuestas muy importantes y yo quiero agradecer a todos y todas las comparecientes en esta Comisión y también a todas las asociaciones y colectivos que nos han hecho llegar sus documentos a esta Comisión. Importante, porque esto también quiere decir que ha sido un en un tema el de calado en la sociedad aragonesa y que ha tenido su debate y que es importante que recojamos todas esas cuestiones.

Por eso, para mí es muy importante también que el Gobierno adquiera compromisos con respecto a este dictamen, que al final son unas propuestas que están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allí reflejadas, pero consejera hay que tomar acción y creo que es un buen documento para empezar a avanzar en ese cambio de modelo y que tengan ese compromiso.

Porque a veces sin duda, como en este y en otros temas, pues a una le da la sensación de que se llega algo tarde.

Propuestas que ya se han comunicado, que se han dicho pero, bueno, me parece muy importante, pues continuar con la senda de recuperación de los niveles de financiación iniciada en el plan de choque para el impulso del Sistema de Atención a la Dependencia, que se aprobó en septiembre 2020 por el Gobierno de España.

Me parece importante reforzar la plantilla de inspección, incluso elaborar esos informes periódicos y mandarlos a las Cortes de Aragón. Sobre esas actuaciones de inspección.

Me parece también importante hablar de ese plan interdepartamental de las personas mayores, porque necesitamos esas políticas públicas destinadas a promover el bienestar de los mayores de manera integral.

Incrementar las plazas en residencias y sobre todo esas plazas públicas que tienen que estar en aumentadas y, sobre todo, incidiendo en la fórmula de gestión pública directa, que también se nombra en este dictamen.

Y sobre todo esa modificación urgente del Decreto 111/1992, sobre ratios de personal, adecuarlos a la realidad actual, diferenciando la atención directa del resto de personal de los centros. Como las mejora en las condiciones laborales y salariales de los profesionales de los centros residenciales que incidan en la parcialidad y la temporalidad.

Como digo, me parece que es un dictamen que recoge propuestas, que han sido muy consensuadas y muy señaladas por todos los y las comparecientes y ahora la labor es, sin duda, del Gobierno de poner todo esto en marcha con más ahínco y, como digo, avanzar en ese modelo de cambio de atención residencial y de atención a las personas mayores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO. Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señorías. Miren, todos los mayores que viven en residencias en Aragón lo que merecen es que los cuidados y la atención que reciben sean los mejores y los de mayor calidad. Y estos cuidados y estas atenciones se realizan directamente por todos los trabajadores que trabajan precisamente en esos centros.

Esos trabajadores que cada día demuestran su esfuerzo y su profesionalidad en la atención y en el cuidado de nuestros mayores y que merecen también que se plasme con hechos todo ese esfuerzo, toda esa profesionalidad que durante la pandemia han demostrado en el cuidado y la atención de esos mayores, que se plasme con hechos y que se dignifique su trabajo, que esto pasa, sin ninguna duda, por mejorar sus condiciones laborales y sus condiciones salariales.

Y este sentido, yo creo que hoy debemos felicitarlos por dos motivos; por lo que se ha conseguido en esta comisión de estudio y por cómo se ha conseguido. Lo que se ha conseguido en esta comisión de estudio es consensuar un documento donde se han sentado las bases que permitirán diseñar en Aragón un modelo de atención residencial que cualquier persona mayor en esta comunidad autónoma desearía.

Unos centros que se adapten a sus necesidades, donde los mayores se sientan escuchados y se sientan plenamente partícipes en la toma de decisiones. En definitiva, centros que ellos sientan como su verdadero hogar o como su verdadera casa.

Y en lo referido como se ha conseguido, creo que sí que es necesario poner en valor el tono, la predisposición al acuerdo, al diálogo y al pacto que se ha demostrado desde el primer momento por parte de todas las personas que han participado en esta comisión especial de estudio. Y me parece importante resaltar este detalle, porque en estos momentos, donde la crispación política forma parte de la actualidad política en este país, hemos vuelto a demostrar que en Aragón somos capaces de llegar a acuerdos y de llegar a pactos. Y muestra de ello es que ocho de las fuerzas políticas que componen este Parlamento hemos sido capaces de consensuar y de ponernos de acuerdo en lo más importante, en el dictamen de conclusiones derivado del trabajo de esta comisión de estudio, más de siete meses, veinte sesiones de trabajo donde las aportaciones y las consideraciones de los expertos y de los treinta y seis ponentes que han pasado por esta comisión han sido de gran ayuda y, sin duda, ninguna a la mejor herramienta para que todos nosotros hoy tengamos una visión mucho más clara y mucho más precisa de todas las fortalezas y también de las debilidades que existen en las residencias de mayores en esta comunidad autónoma, que, si bien es cierto que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunas ya estaban detectadas, evidentemente, la virulencia de la pandemia ha destapado muchas otras.

Y esto, aunque también aparece en el dictamen, sí que voy aprovechar esta tribuna para mostrar en nombre de mi grupo parlamentario, el agradecimiento a todos y cada uno de los ponentes que han pasado por esta comisión de estudio.

Se presenta hoy en este Pleno para eso aprovecho para su aprobación este dictamen emitido por esta Comisión con ochenta y siete propuestas desglosadas en nueve objetivos perfectamente definidos que, evidentemente en cinco minutos de intervención no da tiempo a desgranar, pero sí voy a insistir en alguno de ellos.

Es necesario avanzar en un modelo de atención residencial que se centre en la persona, que le permita mantener el máximo de autonomía a la vez que le permita disponer de los cuidados que precise en cada momento en esta etapa de su vida.

Un modelo, como ya he dicho, en el que mayor se sienta partícipe en la toma de decisiones y es inevitablemente pasa por unos cambios culturales, funcionales, organizativos y también arquitectónicos en los centros residenciales de nuestros mayores.

Es fundamental la coordinación de todos los departamentos de este Gobierno, la participación de las entidades locales y, por supuesto, la colaboración de los agentes sociales. Las entidades del tercer sector en el ámbito del diálogo social.

Es necesario dignificar el trabajo de todos y cada uno de los trabajadores de estas residencias de mayores, mejorando sus condiciones laborales, como ya he dicho y salariales.

Es necesario también avanzar en el diseño de nuevas tecnologías asistenciales encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, tanto en su entorno residencia como esos domicilios adecuar, actualizar e impulsar los cambios legislativos que todos sabemos que es necesario y con carácter de urgencia la modificación del Decreto 111.

Y, por supuesto, algo que siempre hemos reivindicado, que es garantizar la financiación de atención a la dependencia y, por otra parte, que se disponga de financiación suficiente para garantizar la adecuada prestación de los diferentes recursos y servicios sociales que redundará sin duda ninguna en la calidad de vida de nuestros mayores.

En definitiva, señorías, mi grupo parlamentario va a votar a favor de este dictamen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un documento con conclusiones que, como ya he dicho, sientan las bases y las directrices para avanzar en un modelo de atención residencial que cualquier persona mayor desearían en esta comunidad autónoma y que hoy trasladamos a este Gobierno, le trasladamos a usted, señora consejera, para que lo haga suyo y espero deseo y le pido que le sirva de complemento e impulso a todas las políticas que desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se está llevando a cabo en este sentido.

Sinceramente, pongo de relieve. Creo que ha sido una comisión de estudio ejemplar creo que todos los miembros que hemos participado en ella hemos demostrado responsabilidad desde el primer momento, porque hemos tenido el objetivo claro de aportar y construir y sí que termino la intervención agradeciendo, por supuesto, el trabajo desarrollado por la coordinadora de esta Comisión, la señora Zamora y también al resto de compañeros miembros que han participado; el señor Sanz, la señora Peirat, el señor Arranz, señora Martínez, señora Sanz, señora Orós, y por supuesto, a los letrados de estas Cortes que nos han acompañado y nos han asesorado en todo momento, el señor Luis Latorre y la señora Olga Herraiz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Me van a permitir, señorías, que empiece esta intervención con un recuerdo muy sentido a todas y cada una de las víctimas de la COVID-19, pero especialmente a las más de dos mil personas mayores que fallecieron en las residencias o que han fallecido en las residencias de Aragón durante la pandemia.

También todo nuestro cariño a las familias que han perdido ser querido y, sobre todo, nuestro apoyo y admiración a todos los trabajadores y direcciones de todas las residencias públicas y privadas que han estado y están en primera línea, dejándose la piel, pero también la salud. *[Aplausos]*.

Lo más duro de esta pandemia parece que ha pasado, pero creo que no podemos olvidar lo que les decía las víctimas a las familias y a las residencias.

En primer lugar, lo que sí que quiero hacer es agradecer el enorme trabajo que esta Comisión estudio ha hecho para sacar adelante casi cien conclusiones que yo creo que merece la pena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero agradecer a los letrados su trabajo y a todos los portavoces, pero especialmente a la señora Zamora, a la coordinadora de la Comisión, creo que a veces el esfuerzo merece la pena.

Después de ocho meses de trabajo, de treinta y seis comparecientes de todos los perfiles de espectros, expertos, empresas, sindicatos, trabajadores, es decir, de que todos los implicados y también de los mayores hemos llegado a una serie de conclusiones, pero yo querría poner en valor algo importante.

La generación que más ha sufrido esta pandemia, que ha sido los mayores. Lo han hecho de silencio con una resignación y la dignidad de la que todos deberíamos aprender. No podemos tratarlos como niños, porque no lo son, todo lo contrario. Creo que debemos escucharles más. Que debemos aprender mucho más de su experiencia porque es valiosa y, desde luego, porque nos dan enormes aprendizajes.

Cuando nuestro Grupo Parlamentario Popular presentó esta propuesta para crear la comisión de estudio en nuestro ánimo no estaba destruir, no era crear morbo o señalar con el dedo como si se ha hecho en otras comunidades autónomas para tener un supuesto, yo creo que es falso rédito político.

Pensamos que esta Comisión era necesaria que había que afrontar con altura de miras desde la sensación de que era importante poner blanco sobre negro como estaban nuestras residencias antes de la COVID, qué había pasado en la residencias durante la pandemia, pero, sobre todo para proponer mejoras un cambio de mentalidad respecto a nuestros mayores, su protección y su gestión.

El dictamen contiene un análisis de cómo estaban, de que ha pasado durante la COVID, y sobre todo, de las medidas a tomar a corto a medio y a largo plazo. No entra al detalle por la premura del tiempo, pero le recomiendo su lectura, porque yo creo que da una reflexión muy interesante de lo que ha pasado y hasta dónde tenemos que caminar el futuro.

También es cierto que este no es el dictamen que hubiera presentado Grupo Parlamentario Popular, pero también estoy segura que ni los grupos que sostienen al Gobierno, ni Izquierda Unida, ni Vox y ni Ciudadanos hubieran presentado exactamente este informe.

Pero sí es cierto que el dictamen recoge lo esencial. ¿Qué tiene? pues tiene casi cien medidas centradas en los cuidados centrados en la persona que vertebra y cohesiona Aragón. Un sistema que cuente con las personas mayores y con sus derechos, mejoras para la calidad de los servicios, mejoras para las condiciones salariales y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

laborales de todos los profesionales, mayor y mejor coordinación de los sistemas de salud y de servicios sociales, incentivar la inventó la investigación y la innovación, que es importante, y garantizar la financiación de la dependencia, porque sin financiación estable y adecuada será imposible desarrollar casi ninguna de las medidas que proponemos.

¿Y qué les falta? Las residencias son hogares de mayores, no son hospitales y así deben de seguir siendo. La pandemia sido global pero las acciones para paliarla han sido de cada Estado y el caso de España de cada Estado y de cada comunidad.

Para nosotros, uno de los fallos, algo que le falta es un reconocimiento a que la cogobernanza no ha sido todo lo buena que debería haber sido.

Creo que también ha faltado contundencia las responsabilidades y un poco más de autocrítica y humildad por la gestión. Creo que en ese dictamen por la negociación y por la necesidad de llegar a acuerdos también ha faltado ser más contundentes con la cruda realidad que se vivió sobre todo al principio de la pandemia con la situación vivida por la falta de material, por la falta de test, por la falta de personal, por la falta de información y de coordinación.

Creo que además le falta a parte del control e inspección, que son muy necesarios para intentar avanzar en esa calidad, haya habido un apoyo para sostener la red residencial y para fortalecerla a todas, a las públicas y a las privadas, mucho más contundente. Señora Broto, de momento, una ayuda en todo el año. Espero que pronto salga en las que ustedes han prometido.

Porque es imprescindible eso, fortalecer toda la red de residencias, a todas y una mayor implicación y un apoyo sin fisuras a la colaboración público privada para dar cobertura de calidad, porque las personas mayores y sus familias les importa poco o nada si la titularidad del servicio es público o es privado, lo que les preocupa es que esa atención sea adecuada.

Como les decía, este dictamen tiene casi cien medidas y nuestra voluntad y la voluntad toda la Comisión era trazarles una hoja de ruta, no solamente este Gobierno, a los Gobiernos futuros.

Todos partíamos de un posicionamiento previo, pero con esa altura de miras de la que se hablaba al principio; con negociación, con empatía con sentido común y con seriedad. Hemos demostrado que en Aragón se puede llegar a acuerdos por encima del ruido y de la demagogia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora bien, también les adelanto que este grupo parlamentario seguirá ejerciendo su papel, el papel que le ha tocado la ciudadanía para impulsar y controlar al Gobierno y estaremos vigilantes de que esto se cumpla, porque este documento no es el final de nada, más bien es el principio, es el principio de una enorme tarea que este Gobierno y los que le sucedan deberemos poner en marcha con acciones concretas con presupuesto con voluntad y con convencimiento de que esta es una labor y una responsabilidad de todos.

¿Qué es esta tarea? trabajar por conseguir un sistema de calidad, seguro y que prevenga. Porque nuestros mayores y todos, si Dios quiere lo seremos algún día, lo merecemos y porque es su derecho.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Señorías, destacar la importancia que tiene este dictamen, más allá de las conclusiones y las propuestas que en él se recogen por la capacidad de acuerdo en su elaboración.

Constituimos esta comisión por unanimidad y esta mañana demostramos una vez más que, a pesar de nuestras diferencias, sabemos acordar cuando los temas lo requieren. Lo hicimos hace unos meses ante la Estrategia Aragonesa de Recuperación Económica y Social y hoy reforzamos este mensaje de unidad con la aprobación de este dictamen.

Volvemos, volvemos a ser ejemplo para otros Parlamentos, en los que no está siendo fácil avanzar en comisiones similares a estas. Por ello, reconocer el trabajo y agradecer la actitud de los diputados y diputadas que hemos formado parte de esta Comisión y también agradecer las palabras que hoy muchos... bueno, todos me habéis dedicado. Podemos estar orgullosos. Creo que hemos sabido entender el mensaje de los comparecientes en torno a la unidad y también lo que esperan los ciudadanos en este momento actual.

También, cómo no, agradecer al Gobierno, agradecer al Gobierno su disposición en todo momento durante la elaboración de este dictamen facilitándonos aquella información que hemos ido demandando. También es importante este dictamen porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gira en torno a una... a un tema, a un acuerdo, a uno de los principales aprendizajes, quizá, que nos deja esta pandemia. La necesidad de reforzar nuestros sistemas de protección social, de recuperar y reforzar lo común.

Los servicios públicos han sido esenciales durante la emergencia sanitaria. Contar con un sistema de servicios sociales y sanitarios fortalecidos ha sido fundamental para abordar esta crisis. Ahora, señora Broto, toca continuar con la senda iniciada al principio de la legislatura para consolidar ese sistema público de servicios sociales. Por justicia social, pero también porque la inversión social es estratégica para esa necesaria reactivación económica que estamos impulsando en este momento.

Los servicios sociales generan riqueza, empleo no deslocalizable, vertebran el territorio e incrementan la cohesión social. Un mensaje que ha estado muy presente durante las comparencias y que el dictamen se hace eco. Estamos en un escenario muy diferente al que cuando iniciamos los trabajos, entonces el gran impacto que el COVID estaba teniendo en las personas mayores en los centros residenciales abría los titulares. Hoy la vacunación ha permitido a los residentes iniciar la recuperación de su normalidad y ver la luz al final del túnel tras un año muy difícil para el sector residencial, un año muy difícil que ha contado desde el primer momento con el apoyo del Gobierno de Aragón, un gobierno que ha trabajado sin descanso para proteger la salud de nuestros mayores, con transparencia, con determinación, con inmediatez, también con humildad. Así lo han reconocido muchos de los comparecientes que, también, han visto algunas de las dificultades como esa escasez de material al inicio de la emergencia sanitaria.

La pandemia también ha puesto de manifiesto algunos de los déficits del sector, pero me gustaría señalar que todos esos déficits estaban ahí antes de la pandemia y que la emergencia sanitaria no ha hecho sino evidenciar; y así lo recoge también el dictamen.

Quizá futuros estudios, auditorías cuestionarán algunas de las conclusiones que hemos llegado, pero lo que no será cuestionable es que no podemos mirar hacia otro lado. Es que este momento debe ser ese punto de inflexión para abordar la necesidad de mejorar el sistema de cuidados de las personas mayores en torno a dos grandes retos: reforzar la atención integral en el domicilio mediante políticas de prevención y fomento del envejecimiento activo que favorezca la autonomía de estas personas en su entorno y retrasen la institucionalización y avanzar hacia un modelo residencial centrado en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atención a la persona, haciendo de esos centros lugares para vivir integrados en la comunidad con unidades de convivencia reducidas.

Miren, el director del centro COVID de Casetas nos decía que “los recursos residenciales para personas dependientes tienen mayor impacto que ningún otro servicio en la calidad de la vida de sus usuarios, pues se constituyen en su nuevo hogar, su nuevo modo de vida y determinan su proyecto vital concreto”.

Creo que esta frase refleja muy bien la importancia que tienen estas infraestructuras en su emplazamiento, organización y modelo en la calidad de vida de las personas dependientes, mayores y personas con discapacidad. Calidad de los cuidados que tiene que venir de la mano, se ha dicho aquí reiteradamente, de la calidad en el empleo, de una actualización del marco normativo. Es fundamental aprobar la Ley de Ordenación de las entidades privadas de servicios sociales que regule la acreditación; de continuar reforzando esa acción inspectora, intensificando el seguimiento y el control de la acción concertada como garantía de la calidad de la responsabilidad pública. Aquí en Aragón tenemos trabajo hecho. Contamos con una buena ley de acción concertada.

Se requiere esa nueva arquitectura de cuidados. Nos parece importante fomentar los centros residenciales con servicios integrados que den apoyo a las personas que requieren continuar en su domicilio. Esto es una medida que creemos tendrá muy buena acogida en el medio rural. Todo ello se ha dicho aquí desde la transversalidad. Junto a los servicios sociales: viviendas, salud o innovación deben tener presentes las necesidades de una sociedad cada vez más envejecida.

Y, por último, mejorar la financiación, recuperar las previsiones de la Ley de la Dependencia y los recortes del 2012, que han supuesto a las arcas autonómicas más de cuatro mil millones de euros. Una senda de recuperación que ya iniciado el Gobierno de España y que contribuirá a que muchas de las medidas que aquí se ponen en este dictamen puedan ser realidad.

Creemos sinceramente, desde el Grupo Socialista, que en Aragón tenemos un contexto positivo. Hemos constatado que el sector residencial goza de buena salud y genera confianza. Un escenario al que ha contribuido la acción inspectora de los últimos años y también al gran esfuerzo del Gobierno de Aragón, por recuperar la atención a la dependencia, incrementando el número de plazas y también los precios del concierto.

Desde el Grupo Socialista tenemos la seguridad de que el Gobierno de Aragón será receptivo con las propuestas, de que las analizará con interés y de que no lo hará

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

solo, que contará con los agentes sociales, con las entidades del tercer sector y, por supuesto, con la voz de los mayores.

Ya se han anunciado últimamente algunas medidas con ayudas al sector o las inversiones en infraestructuras, contando con los fondos europeos y otras ya empiezan a dar resultados, como la coordinación sanitaria y de servicios sociales, un objetivo que la pandemia lo convirtió en urgente, que no ha sido fácil. Hemos visto en otras comunidades autónomas que ha sido motivo de crisis de gobierno. Creemos que hemos sido ejemplo de cómo trabajar conjuntamente desde Salud y Servicios Sociales.

Esa coordinación ha facilitado la vacunación y garantizará que la atención sanitaria de los residentes sea la misma que en sus domicilios. Creo, sinceramente que esta es la mejor forma de entender lo que es hacer de una crisis una oportunidad.

Por último, señorías, agradecer a los letrados su disposición y su buen hacer. Reiterar, reiterar que no ha sido fácil, pero creo que todos hemos dado lo mejor de nosotros mismos para conseguir que este dictamen hoy salga como creo que va a salir con toda... bueno, con el mayor apoyo de esta Cámara y yo diría que con una oposición muy unánime.

Enviar una vez más desde el Grupo Socialista nuestras muestras de cariño y de afecto a los familiares de las víctimas del COVID y nuestro reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Sociales; y, en especial, a los de las residencias que han estado en primera línea. A todos ellos decirles que hoy nuestros aplausos, los aplausos del Grupo Socialista se convierten en propuestas para continuar mejorando la calidad de los cuidados de las personas mayores y del empleo de los profesionales que los cuidan.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Como viene siendo habitual las votaciones se harán al final de las jornadas. Con lo cual continuamos con la comparecencia de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el plan del Gobierno de Aragón y de las medidas que piensa adoptar para actuar contra la pandemia con garantías legales y constitucionales a partir del 9 de mayo, fecha en el que decae el estado de alarma declarado por el Gobierno de la Nación.

En primer lugar, señora Vaquero, tiene la palabra en nombre del Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Consejera, ¿qué va a pasar a partir del día 9 de mayo en Aragón? ¿Sería usted tan amable de explicar ante esta Cámara qué es lo que piensan hacer? ¿Bajo qué amparo legal van ustedes a aplicar medidas que puedan afectar a la limitación de derechos fundamentales de los ciudadanos?

Mire, estos días de atrás hemos oído diferentes mensajes, difusos, equívocos e incluso con titubeos. A usted le hemos visto ya recientemente en una entrevista en televisión. Ayer dieron ustedes una rueda de prensa antes de esta comparecencia, pero nosotros hemos pensado que es aquí en las Cortes con un Diario de Sesiones donde usted tiene que venir a contar qué va a hacer el Gobierno.

Probablemente usted no se quisiera anticipar a sí misma un nuevo episodio de vulneración de derechos fundamentales, algo a lo que usted y su Gobierno, pues están ya muy acostumbrados y han batido un diabólico récord. Usted concretamente. Probablemente usted como gobernante aspire o tenga entre sus objetivos el que aquellas decisiones que tomen vulneren derechos fundamentales y sean tumbadas por los tribunales. Le tengo que decir que en eso usted es infalible, es la mejor y es insuperable.

Mire, nosotros pensábamos que esta situación era fruto, fruto de ese furor con el que ustedes ejercen la acción del Gobierno, que la ejercen como una apisonadora que pretende inhabilitar a los ciudadanos, devolverles a la infancia y arrinconarles ante una situación de miedo engañándoles y haciéndoles creer bajo la excusa de proteger su salud, que solamente pueden elegir entre la vida o la libertad.

Nosotros pensamos que esto es fruto de ese modelo de sociedad fracasada a la que ustedes aspiran y que quieren hacer y que quieren imponer a la sociedad, pero, mire, afortunadamente cuando pretenden someter a la sociedad a ello siempre hay alguien: unas veces los ciudadanos, otras veces los tribunales que les llaman la atención.

Pero no, esto es mucho más. Este Gobierno, este Gobierno autonómico su aspiración es mucho mayor, tiene aspiración de ser algo más que un Gobierno autonómico, tiene la aspiración de ser un Gobierno independiente, independiente a la ley, independiente a los jueces y un gobierno contrario a los anhelos y al respecto que los ciudadanos han depositado en las instituciones.

Mire, señora Pérez, esta ley que ustedes... esta herramienta jurídica que permanentemente han dicho que tiene el Gobierno y que han tratado de pasear por toda España, por todas las comunidades autónomas, a pesar de que, ninguna, por algo será,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no ha adoptado un instrumento similar es inconstitucional. Esta ley es inconstitucional y esta ley... *[Comentarios]* al tiempo.

Todo llegará, señor Guillén. Todo llegará, señor Guillén. Por suerte la democracia es muy fuerte y ustedes no se van a escapar del control judicial. Todo llegará, señor Guillén.

Como yo le decía, esta ley es inconstitucional y esta ley es el ejemplo del deterioro al que ustedes han llevado a las instituciones o quieren llevar a las instituciones. Es el ejemplo del deterioro de este Gobierno, que, una vez más, como está acostumbrado falta a sus compromisos. Es el ejemplo del querer esparcir permanentemente las responsabilidades para no asumir ninguna culpa o lo que es lo mismo querer esparcir la culpa para no asumir responsabilidades. Es el ejemplo de la voluntad de deterioro de las instituciones.

Mire, señora Pérez, probablemente usted hará lo que suele hacer su Gobierno cuando les piden explicaciones y cuando no quieren darlas. Usted subirá aquí y empezará con la retahíla: el Partido Popular es malo. El Partido Popular crispa, el Partido Popular tiene la culpa de todo, pero ya le digo que esa no es la opinión más extendida estos días, sobre todo si tenemos en cuenta lo que han dicho los ciudadanos en la primera ocasión que han tenido de hablar después de esta crisis sanitaria. *[Aplausos]*. Será su opinión, pero no la de los ciudadanos.

Afortunadamente, el Partido Popular ni crispa, ni es malo ni tiene la culpa de todo, es la alternativa a un modelo de fracaso y ya lo dicen los ciudadanos. *[Aplausos]*.

Pero, mire, está la hemeroteca y por eso es bueno que usted hoy viniera aquí y subiera a esta tribuna y quede reflejado en el Diario de Sesiones. Está la hemeroteca y mi grupo parlamentario, mi partido, tanto en el Congreso de los Diputados como también ante el Gobierno de Aragón, ante el Gobierno de la Nación, ha estado permanentemente haciendo propuestas. Les ha ofrecido soluciones para llevar a cabo medidas y reformas legislativas que permitieran tomar decisiones para salvar vidas y así hubiéramos evitado imponer durante meses, durante meses en una situación excepcional un estado de alarma y hubiéramos evitado que un Gobierno como este hubiera querido cuestionar el marco legal, institucional y constitucional a través de su ataque hacia el Poder Judicial y a los jueces.

Hubiéramos propiciado esos cambios legales, pero lo mismo ha ocurrido en Aragón. La misma postura ha tenido el Partido Popular en Aragón y mi grupo parlamentario. Ahí está esa Mesa de la reconstrucción. Ahí están esas numerosas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuestas e iniciativas que los grupos que apoyan al Gobierno reiteradamente han rechazado. Eso sí, tarde y mal muchas de esas propuestas se han reformulado, se han reinventado y se han llevado a un Consejo de Gobierno para luego aplicarlas tarde y mal. Eso sí, con el correspondiente anuncio.

Insisto, muchas propuestas del Partido Popular, muchas manos tendidas del Grupo Parlamentario Popular, numerosas aportaciones para trabajar codo con codo en la lucha contra esta pandemia, pero ustedes, la lucha contra la pandemia la han tomado de otra manera. La han tomado como una batalla política contra el Partido Popular, como una pelea legal con el Poder Judicial y, de alguna manera, tratando también de enfrentarse al conjunto de la sociedad escondiéndose tras las restricciones cuando no han sabido garantizar ni su seguridad ni su libertad.

Mire, señora Pérez, la pandemia ha sido una experiencia terrible, una experiencia terrible sobre todo para las víctimas que han perdido su vida y que hoy aquí hemos vuelto a recordar. Una experiencia terrible para las familias y para todas las personas que han perdido un ser querido y una experiencia terrible para los Gobiernos que han tenido que ejercer esa responsabilidad de tomar medidas. Yo eso no se lo niego. Eso no se lo puede negar nadie, pero desde aquí les hemos ofrecido ayuda. Les hemos ofrecido medidas para superarla, para afrontarla, para gestionarla y para trabajar conjuntamente en ello y ustedes no las han aceptado y le digo una cosa, señora Pérez, mi grupo parlamentario no va a participar, no va a avalar, no va a refrendar ni va a dejar de denunciar la aplicación de esta ley, sobre todo, en lo que se refiere al Poder Judicial.

Porque le digo una cosa, señora Pérez, le digo una cosa y es que, desde las instituciones, desde las instituciones, el Partido Popular no está en la institución del Gobierno. Usted dirá menos mal, menos mal. Pues sí, mire, menos mal porque probablemente le aseguro que usted se hubiera empeñado más con su activismo y hubiera trabajado más desde la oposición que lo que ha hecho desde el Gobierno. Se lo aseguro. *[Aplausos]*.

El Grupo Popular, el Partido Popular no está en la institución del Gobierno, pero sí está en esta institución, sí está en el Parlamento y le aseguro que, desde aquí, aunque nos quedemos solos, no vamos a contribuir al deterioro al que ustedes quieren llevar a las instituciones.

A ver qué nos cuenta usted, señora Pérez, de esa herramienta jurídica que dice que tienen, una herramienta jurídica que claramente suponen su aplicación la imposición de un estado de alarma larvado, activable automáticamente por una norma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no es suficiente y por claras razones competenciales, formales y sustantivas. Una herramienta que claramente tiene ya incluso antes de aplicarse una cuestión de constitucionalidad. Una cuestión de constitucionalidad que aún no ha sido, que aún no ha sido resuelta, pero que ya la tiene. Una tetra jurídica que ustedes no han sabido buscar otra solución ni ofrecer otra garantía a los aragoneses.

Por eso, señora Pérez, después de los mensajes confusos, después de la incertidumbre, después de la inseguridad jurídica que en estos momentos tienen todos los aragoneses por tener un Gobierno que ha sido incapaz, incapaz de ofrecer soluciones, de ofrecer certidumbre, dígame... *[corte automático en la grabación]*... bajo qué amparo legal van a adoptar ustedes medidas que supongan una limitación de los derechos fundamentales de los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Señor presidente, señoras y señores diputados, señorías, señora Vaquero, me van a permitir que inicie con un reconocimiento de corazón de sentirme orgullosa de este Parlamento, por cierto, del que soy parte, por la iniciativa anterior, por esa ponencia para revisar el modelo de residencias *[Aplausos]* que creo que es un ejemplo, un nuevo ejemplo de compromiso del Gobierno de los aragoneses en su máxima representación que es este Parlamento y sentirme también muy orgullosa por la aprobación de una ley, la única ley, la Ley 3/2020, que nos permite precisamente en una situación en la que todo el país cambia de situación al levantarse ese... al caer ese estado de alarma, nos permite con seguridad y con certeza seguir protegiendo la salud de los aragoneses.

Y, señora Vaquero, fíjese, le vuelvo a decir: es que es muy previsible. Yo decía: quizá lo que le interesa a la señora Vaquero es entrar en el fondo. Si le preocupa la salud de los aragoneses y de las aragonesas que entiendo que sí, cómo... bueno, pues cómo vamos a seguir protegiendo precisamente con qué... qué medidas vamos a tomar, qué tipo de aforos. Lo debería de saber porque usted conoce o debería de conocer la ley, pero es tan previsible que ya sabía yo, son tan excesivos, tan intensos, les falta hasta moderación al mostrar sus emociones. Y sabían que iba a venir usted aquí llena de esa ilusión, de esa adrenalina por el éxito de Madrid. Oiga, pero nosotros, nosotros no les

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dijimos nada cuando prácticamente fueron un partido extraparlamentario en las elecciones catalanas. Ni lo vamos a hacer, porque, señora Vaquero, lo que nos ha ocupado al Gobierno de Aragón en este caso y tengo que decirle al conjunto de los aragoneses: tanto en las elecciones catalanas como las madrileñas, con el ruido mediático es trabajar, pillar... pillarnos trabajando, trabajando por la salud, en este caso, que es la prioridad de los aragoneses. *[Aplausos]*.

Y claro dice entre, entre usted. Es que señora dice: “hemos hecho propuestas”, pero ¿qué propuestas cogemos? ¿La de la señora Díaz Ayuso, señora Vaquero? ¿Las de Feijóo? ¿Las de Mañueco? ¿Las de Juanma Moreno que están diciendo que quieren ese estado de alarma que les da cobertura para seguir estableciendo medidas, porque ellos no tienen una legislación que lo pueda hacer? ¿Qué Partido Popular representa el Partido Popular de Aragón, señor Beamonte? Que sale la señora Vaquero muy, ella, envalentonada, pero no sé realmente qué Partido Popular representa, señor Beamonte, en Aragón.

Fíjense, insisto, nos sentimos orgullosos y nos sentimos orgullosos de este Parlamento. Es que ha estado hablando usted, señora Vaquero, como si fuera una iniciativa de lo... *[Comentarios]*. Dice usted, señora Vaquero, como si fuera una iniciativa del Gobierno, pero es que lo que vamos a aplicar es el desarrollo de una ley que emana de la voluntad popular representada en este Parlamento, un proyecto de ley, un decreto ley que se registró en octubre, señora Vaquero, viendo la necesidad precisamente de una inexistencia de amparo legal a nivel nacional y tuvimos que... bueno, pues junto con la Ley Básica de Sanidad del año ochenta y seis hicimos un decreto ley en octubre que fue aprobado, por cierto, por seis grupos de este... de este Parlamento, con la abstención del Partido Popular y con el voto en contra de Vox, que nos tiene acostumbrados en un negacionismo que a veces es algo esquizofrénico también y que los grupos que apoyamos al Gobierno, los grupos que apoyamos al Gobierno decidimos, y que también fue apoyado por Ciudadanos y por Izquierda Unida, tramitarla como proyecto de ley, precisamente para que se pudieran incorporar aquellas cosas que tanto los partidos políticos como el trámite de audiencia podían incorporar para mejorar esta ley. Para que esta ley fuera de todos los aragoneses.

Y le digo, señora Vaquero, usted legitima mucho los discursos. Dice: el periodo de sesiones, el acta... Está muy bien, pero las leyes realmente son las que hacen posible precisamente el cumplimiento de esos derechos que usted dice. Y esa ley fue aprobada, señora Vaquero, por el setenta y uno... por más del 71% de esta Cámara, es decir, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más del 71% de los aragoneses y las aragonesas. Claro, ustedes, cuando no están de acuerdo, lo único que hacen es desgastar y deslegitimar.

Sigo, señora Vaquero, qué es lo que hemos hecho, qué es lo que, en este momento, si no cambia nada, va a decaer el estado de alarma el próximo domingo ya para entendernos y ¿qué es lo que nosotros hemos hecho? Nunca hemos rehusado a la responsabilidad que tenemos como Gobierno. Creo que soportamos cualquier comparación, además de someternos al control de la oposición y de este Parlamento. Cuando había sesiones y cuando no. No hemos rehusado nuestra responsabilidad, no hemos buscado culpables, señora Vaquero. Hace mucho que somos plenamente conscientes de que lo que tenemos que hacer es hacer uso de nuestro autogobierno, de autogestionarnos con las capacidades, los instrumentos que están a nuestro alcance. No estamos buscando culpables para polarizar, para crispar, como hacen otros. Intentamos buscar soluciones en un momento de extraordinaria dificultad en el que la vida está en juego.

Hemos hecho catorce decretos, cuarenta y cinco órdenes relacionadas con el coronavirus y agradezco aquí en este momento el esfuerzo legislativo de los servicios jurídicos y de los servicios en el Departamento de Sanidad que, desde luego, llevan durante muchísimos meses de manera intensa intentando regular precisamente para proteger la salud.

Castilla y León ha aprobado cincuenta y ocho acuerdos, treinta y dos órdenes, doce resoluciones, doce decretos leyes. Andalucía tienen veintiún páginas en la que compilan todas las órdenes, todos los decretos que han hecho precisamente para regular. Es lógico que cada comunidad autónoma hemos tenido que ir adaptándonos a todos los ámbitos en función de la evolución de la pandemia, porque como ustedes dicen, el café para todos también es injusto. Bueno, pues eso es lo que hemos hecho: proteger la salud y establecer medidas ponderadas precisamente para también contener la economía.

Por cierto, los datos del desempleo de ayer, yo creo que son datos que hacen pensar precisamente que no hemos sido tan malos. Un descenso del 3,16% en el paro, bueno pues yo creo que eso se dice que vamos en la dirección de intentar contener la pandemia en esta ola, pero también de intentar que la economía se mantenga. El descenso medio en el país ha sido de 0,99 y en Madrid, por ejemplo, apenas del 0,68.

Tenemos en este momento la legislación ordinaria a nivel estatal: la Ley Orgánica de medidas especiales en materia salud pública y la Ley General de Sanidad y la Ley General de Salud Pública del once, las otras son del ochenta y seis; y en el lado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autonómico seguimos teniendo la Ley de Salud de 2002, la Ley de Salud Pública del catorce y, en este caso, la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia, aprobado en esta Cámara en situaciones clarísimas de excepcionalidad. Y que cuando el Gobierno central declare que se ha acabado la pandemia, esa ley, evidentemente, dejara de tener efecto.

Yo, de verdad, a veces pienso, señora Vaquero, señores del Partido Popular, que sus intervenciones denotan, denotan dos cualidades: una desconfianza. Desconfianza en el Parlamento, desconfianza en el autogobierno, desconfianza en el Estado descentralizado de las comunidades autónomas, de intentar apurar al máximo posible las capacidades que tenemos para poder regular y mejorar la vida de la gente. Eso es para que se lo hagan ustedes mirar.

Y, en segundo lugar, una cierta sensación de complejo, de complejo. Oiga, que somos la única comunidad autónoma que ha legislado. Que esta mañana escuchaba al presidente de Castilla León diciendo que no puede establecer ninguna medida porque no tienen ninguna cobertura legal. El señor Feijóo diciendo que hoy va a presentar qué medidas va a hacer porque no tiene ninguna cobertura legal. Igual el señor Moreno en Andalucía.

Pues que sepan los aragoneses y las aragonesas que en Aragón sí que sabemos lo que podemos hacer gracias a la anticipación y a la aprobación en este Parlamento por el 71% de los grupos... *[Comentarios]* por el 71% del apoyo político de esta Cámara sabemos lo que tenemos que hacer, porque está bien regulado en esa ley.

Oigan, siéntanse con un poco, un poco de orgullo. Podrán compartir más, menos. ¿Nos hemos equivocado? Seguro, señora Vaquero. Usted dice que es inconstitucional. Bueno, hay muchos criterios. Le puedo sacar aquí muchas declaraciones de juristas acreditados, desde luego, yo no lo soy, pero creo que usted tampoco. *[Comentarios]*. En contra y a favor y cuestionándola, pero exactamente igual, exactamente igual, señora Vaquero, que con la propuesta que ustedes plantean, que es la modificación de la Ley de Sanidad del año ochenta y seis, también dicen que es inconstitucional y que no se puede hacer.

Por lo tanto, señora Vaquero, ¡hombre! Yo, yo ya sé que ustedes lo único que les interesa es: venga, vamos a utilizar... Por cierto, fíjese también lo que ustedes... de alguna manera, bueno, pues presumen de que se han sentado en la Mesa. Yo creo que lo repiten tanto que es que se sentaron por obligación porque se sintieron absolutamente obligados de no acompañar a Vox en el desplante, ¿no? Hacer frente a la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma, pero están... Insisto, siempre han sido un poco orgullosos de las iniciativas de la capacidad que podemos tener, porque en otros parlamentos autonómicos... Yo he preguntado a mis compañeros: “¿la oposición os ha preguntado qué va a pasar a partir del 9 de mayo? Oiga, me he encontrado dos parlamentos con dos preguntas orales.

Usted aquí una comparecencia para poner en cuestión, porque usted, evidentemente, es del Partido Popular que representa lo que representa. Insisto, el 19% de la Cámara que votaron en contra de esta ley, que en este momento nos da la cobertura y la seguridad para seguir regulando a partir del 9 de mayo, algo que es lo que ustedes seguramente les molesta. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Vaquero su turno de réplica.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Bueno, en los cinco minutos que tengo vamos a ir por partes a ver si le puedo contestar a todo.

Mire, con respecto al ejemplo de lo que un partido es extraparlamentario no hace falta que usted se vaya a Cataluña, váyase a Teruel y pregúntele a los senadores del Partido Socialista qué es ser un partido extraparlamentario. *[Aplausos]*.

Con respecto a que sigue insistiendo usted en que esta es la única comunidad autónoma que tiene una ley, oiga, pregúntese por qué. Pregúntese por qué el resto de comunidades autónomas no han asumido el elaborado...el elaborar lo que es una aberración jurídica. ¿Por qué el resto de gobiernos autonómicos no han tenido el atrevimiento de ir en contra de la Ley, de ir en contra de lo que es la esencia de la democracia? Y la esencia de la democracia es que el Poder Judicial lleve a cabo el control de la acción política sin que eso evite tomar decisiones y ustedes es lo que han hecho.

No es que no nos sintamos orgullosos desde el Partido Popular es que simplemente jamás, jamás cometeríamos esa aberración jurídica. Porque, sobre todo, nosotros sí que creemos que quien no respeta la ley no defiende la democracia ni defiende la libertad y se lo he dicho: nosotros no creemos en esos gobiernos como el suyo, que no saben y que son incapaces de liderar la sociedad, que son incapaces de defender las instituciones, que son incapaces de proteger a los ciudadanos, a sus derechos fundamentales y a la libertad. Y ustedes se han parapetado en las restricciones,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en los cumplimientos y en el miedo a los ciudadanos para ocultar la incapacidad que han demostrado.

Mire, nosotros se lo hemos dicho, hay que mirar también hacia el Gobierno de la Nación, un Gobierno de la Nación que ha dejado tiradas a las comunidades autónomas en un falso modelo de cogobernanza. Pero ustedes sabiéndolo han sido cómplices y no han querido plantarle cara. El señor Lambán siempre defendiendo la Constitución, pero eso sí, para que la cumplan otros. Él en cuanto ha podido con esta ley, se salta la reserva de ley orgánica para la limitación de derechos fundamentales.

El señor Lambán no ha defendido a los aragoneses ante el Gobierno de España, un Gobierno que ha hecho una dejación de funciones, un Gobierno que se ha dedicado más a conspirar contra Gobiernos autonómicos legítimos para montarles mociones de censura en lugar de trabajar para salvar vidas. *[Aplausos]*. Eso es a lo que se ha estado dedicando el Gobierno de la Nación y ustedes ante eso, callados.

Mire, yo le decía que sin respeto a la ley se pierde la libertad y se pierde la democracia. Sin respeto a la ley y a los tribunales, aunque no estemos de acuerdo, con ellos, no se defiende la libertad. Esto, señora Pérez, no lo decía Max Weber, que le gusta mucho a citarlo. Esto lo decía Felipe González. Pero, además, sin respeto a la ley no hay convivencia, no hay democracia, sino inseguridad, arbitrariedad y quiebra de los principios morales y cívicos de la sociedad. Eso lo decía el rey Felipe VI.

Por lo tanto, señora Pérez, yo le vuelvo a preguntar a usted ¿qué es lo que van a hacer para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos? ¿Qué es lo que van a hacer como alternativa para defender su libertad en lugar de llevarles al miedo de que no hay otra opción para proteger su salud?

Mire, ustedes... usted recientemente en esa entrevista en su televisión, perdón, en la televisión decía: pues, bueno, no sabemos, no sabemos qué es lo que va a pasar. Habrá un consejo interterritorial y ahí se abordará esa cogobernanza. Hace unos días ustedes todavía no sabían lo que iban a hacer. Es más, hace unos días en este Parlamento, el señor Lambán decía que se avecinaba el fin de la pandemia y que pensaba que no iba a poner más restricciones. Pasaron solamente unas horas y estaban confinando localidades.

Esa es la incertidumbre y la inseguridad jurídica a la que ustedes llevan y puede seguir presumiendo de una herramienta jurídica, pero no sirve para nada. Los ciudadanos aragoneses todavía no saben qué va a pasar a partir del 9 de mayo. Usted lo ha dicho: “por ahora”. Ya veremos qué sorpresas nos tienen preparadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted dice: “nosotros tenemos una legislación autonómica. Necesitamos esa cobertura que el Estado no nos daba”. Claro, cobertura que el Estado no nos daba y los tribunales tampoco nos lo permitían decía usted. Claro, como no les gusta el marco institucional, el marco constitucional y el marco legal que hay yo me... *[corte automático de la grabación]*... un ejemplo hacia los aragoneses ¿Qué ejemplo y qué mensaje está lanzando un Gobierno a los aragoneses? Que cuando es incapaz de echarse un problema a las espaldas, de darle una respuesta, cuando es incapaz de resolverlo en lugar, en lugar de cumplir la ley, la incumplen. Eso es lo que ustedes están diciendo los ciudadanos que cuando se vean incapaces de afrontar un problema pueden incumplir la ley. Eso es lo que ustedes están trasladando a los aragoneses.

Usted también decía: “la Comunidad de Navarra me dijo su vicepresidente que confinó Navarra y que lo pidió a los tribunales y se lo concedieron”. Claro, lo pidió a los tribunales. Mire, señora Pérez, y voy terminando, señor presidente, la ley, la democracia y la libertad, a pesar de ustedes, es más fuerte que todos ustedes juntos. Ustedes, se lo asegura este grupo parlamentario, se lo asegura este grupo parlamentario que, aunque se hayan empeñado en incumplir la ley, en producir la erosión de la democracia con este incumplimiento y de no defender la realidad, les aseguro que, afortunadamente, gracias por el bien de esa democracia, ustedes tendrán que dar cuentas y rendirlas otra vez ante los tribunales.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, Aragón lo que hace es adelantarse al vacío legal. Hay que recordar que las competencias en materia de Sanidad recaen en las comunidades autónomas, hacer una ley que sea votada en las Cortes constituye un ejercicio de responsabilidad política. Había que tomar una decisión y el bien jurídico de proteger la salud no lo podemos olvidar, es principal.

La verdad es que las hago suyas... las hago mías, las hago nuestras, son declaraciones de José María Gimeno, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Zaragoza el otro día en un medio de comunicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Vaquero, después de ese exceso, como siempre le digo, de teatralización que viene usted a hacer a la política le tengo que decir que nosotros lo que vamos a hacer, insisto, y le agradezco que haya pedido esta comparecencia, porque lo hicimos ayer en rueda de prensa tras deliberación del Consejo de Gobierno y tras dar a conocer la consejera de Sanidad lo que iba a suceder a partir del 9 de mayo y nos da la oportunidad de volver a recordarlo aquí que es aplicar una ley. Una ley que tiene el aval, nada más y nada menos de más del 71% de esta Cámara y que nos permite precisamente seguir estableciendo en función del nivel de alerta, el nivel de la evolución de la pandemia y que está muy regulado en los distintos capítulos, como usted debe de conocer.

Bueno, a veces aquí habla y habla con cierta ligereza, porque, claro, cuando dice el recurso de inconstitucionalidad a esta ley no hay ninguno, señora Vaquero. *[Comentarios]*. No hay ninguno, no hay ningún recurso de... Que no, que no, que no existe, que no está a cuestión de... *[Comentarios]*. Oiga, señora Vaquero, mire, usted no sé si es licenciada en Derecho, yo no voy a decir eso... Claro, pero me da igual. Aquí usted, aquí usted venga, aquí usted venga a debatir a debatir, estamos en política, señora Vaquero y, por tanto, usted ha cuestionado aquí la labor de los servicios jurídicos del Gobierno. *[Comentarios]*.

Ojo, los servicios jurídicos del Gobierno y los de esta casa. Así es usted, señora Vaquero, que sabe más que nadie. Usted sabe más que nadie, baje los humos, bájelos. Sea más humilde, sea más humilde. Fíjese, ha recordado a la televisión que, por cierto, yo también me siento plenamente orgullosa porque está batiendo récords en audiencia y si el programa de *ET y Jesús Miguel*, *ET y José Miguel* viniera de repente y viera el espectáculo que ha pasado con el Partido Popular, desde luego, no pasaría el informe a su planeta, sino que se iría pitando en la nave.

Fíjese, mire, en marzo del veinte el PP acusa al Gobierno central de reaccionar tarde y decide apoyar el estado de alarma. En mayo, el 20 no apoya la prórroga, califica al estado de alarma como un agujero negro para las libertades y llega a hablar de dictadura constitucional. En junio insiste en considerar perjudicial el estado de alarma. Llega julio y entonces cambia la cosa, el PP ataca al Gobierno central por lavarse las manos y por eludir su obligación de coordinar, dirigir y amparar todas las Administraciones. Ojo, en agosto. La propia, la propia señora Díaz Ayuso acusa al Gobierno de dejación de funciones. En septiembre, Pablo Casado hace bandera de este argumento y critica la cobardía y responsabilidad, deslealtad de la Moncloa. Llega

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

octubre y otra vez su mensaje: el PP se abstiene en el nuevo estado de alarma por no avalar el atropello legal, incluso amaga con ir a la Comisión de Venecia y claro, que le tienen que afear claramente que no puede ir un partido político a ese órgano de consulta de la propia... del propio Consejo de Europa. Como diría el señor Rajoy: “joder, qué tropa”.

Esto es lo que están haciendo ustedes, señora Vaquero, y aquí usted no ha dicho absolutamente nada de cómo atendería en este momento si no estuviera la Ley 3/2020, la necesidad que sigue habiendo porque, oiga, señora Vaquero, igual usted es que reconoce aquí que no lo ha dicho que no hay virus.

Igual ustedes dicen que es que la pandemia ha desaparecido y entonces no es necesario seguir estableciendo medidas de control de aforos. Igual, igual es lo que ustedes están diciendo, que ya no hace falta, que ya no hace falta. *[Comentarios]*. Pero sean valientes y díganlo y díganlo. Sean ustedes valientes y díganlo aquí.

¿Ustedes creen que tenemos que seguir tomando medidas para proteger la salud de los aragoneses, porque la pandemia sigue vigente, o no? ¿Y si lo tenemos que hacer cómo lo harían, señora Vaquero? *[Aplausos]*. El cinismo les supera, señora Vaquero. Es que, de verdad, en una en una situación de excepción, o de extraordinaria dificultad el cinismo, el cinismo, la falta de decoro, la falta de decoro les supera, señora Vaquero.

De todas formas, recuerdo a Carlos Ansina en una entrevista a Pablo Casado, nada sospechoso que decía: “se queja usted de que... *[corte automático de la grabación]*... Es decir, una esquizofrenia al que nos tienen sometidos, señora Vaquero, desde hace demasiado tiempo. Y, por cierto, y, por cierto, le voy a parafrasear a una cantante a Rocío Jurado, pero lo voy a adaptar porque apelan ustedes mucho a la libertad, a la libertad. Ojo, ojo y digo: Se nos rompió, se nos rompió la libertad de tanto usarla, señora Vaquero. Hombre y tengo que decirle que normalmente se hacen, se hacen reales los refranes que dice que... dime de qué presumes y te diré de qué careces. Ojo, ojo, porque en cuestión de libertad ninguna lección, señora Vaquero. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Dejo unos segundos. Bueno, continuamos si les parece con los grupos parlamentarios. Turnos para los grupos parlamentarios. Señor Sanz, por Izquierda Unida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Señorías de las derechas, han citado a varios personajes ilustres de este país, pero les ha faltado citar a algunos no tan ilustres, porque su discurso catastrofista y legalista coincide perfectamente con algún discurso leído de José María Gil Robles, por ejemplo.

Están en una senda absolutamente predecible, pero muy preocupante para el conjunto de la democracia de este país, señorías del Partido Popular. Miren, no defraudan, nosotros, Izquierda Unida, sabía que iban a traer este debate y lo sabía porque era evidente. Era evidente que en el momento en el que avanzase el proceso de vacunación, era evidente en el momento en el que se levantase el estado de alarma y se rebajase la percepción de excepcionalidad, relajase, relajase, digo bien, ustedes iban a volver a la senda que no se atrevían a hacer antes por impopular, evidentemente, de poner peros y trabas a la gestión de la pandemia, habida cuenta del modelo político también institucional, que hemos elegido para avanzar ante un reto que nos ha puesto a prueba, y lo decíamos en el debate de la Ley 3, que nos ha puesto a prueba para como sociedad. No solo como comunidad política, sino también al andamiaje jurídico que había permitido desarrollar el ámbito constitucional a nivel competencial de las comunidades autónomas.

Y eso es lo que están haciendo ustedes. Ustedes lo que están haciendo es volver a situar en el hemiciclo la desconfianza. La desconfianza sobre algo tan fundamental como es nuestra capacidad jurídica y la voluntad de esta Cámara de regularla para avanzar en materia de modulación de determinados, del ejercicio en determinados derechos, fundamentalmente para salvaguardar otro que es el derecho a la vida, que es el más importante, señorías, que es la salud y en eso sí tenemos competencias y en eso sí tenemos que avanzar.

Sabíamos que traerían este debate y de paso cargarían también contra el modelo elegido por parte del Gobierno central para avanzar en esta gestión y sabría y sabíamos también que iban a poner encima de la mesa todas esas propuestas en materia de modificación de leyes que ustedes han hecho y no nos equivocábamos. Es decir, este debate no ha servido para preguntar a la consejera sobre el incremento de vacunación, sobre el proceso de coordinación necesaria que vamos a tener que desarrollar. No, ha servido para lo que ha servido, para poner en tela de juicio nuestra capacidad.

¿Qué es lo que le preocupa las derechas? ¿Disponer de normas que nos permitan avanzar en el marco de nuestras competencias? No. Porque esas las tenemos, esas las tenemos. Lo que les preocupa, lo que les preocupa es precisamente que se haya optado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por un ámbito de desarrollo competencial, de gestión compartida, de cogobernanza, que tiene que avanzar muchísimo más todavía hacia el ámbito del federalismo y del autogobierno.

Eso es lo que les preocupa a ustedes. Eso es lo que les preocupa a ustedes. Es más, no solo no les preocupa no disponer de normas jurídicas, porque aquí han venido a poner encima de la mesa una cuestión que a nosotros nos parece profundamente preocupante, que es su voluntad de cuestionarlas constitucionalmente. Su voluntad política y, con ello, lo que están haciendo ustedes es desvestirnos de herramientas para gestionar debidamente una crisis sanitaria que sigue arrojando unas cifras muy preocupantes. Eso es lo que están haciendo ustedes hoy aquí y hay que hablar de política y hay que hablar desde qué marco están ustedes, desde qué marco están ustedes afrontando este debate, señora Vaquero. A mí me ha preocupado mucho.

Que no se contagie, por favor, que no se contagie la opción, la opción, la opción que nos lleva a abordar esta cuestión desde dos perspectivas posibles, y yo creo que ustedes no están abordándola desde la cobardía y sí la están abordando desde el populismo, porque, obviamente todo el mundo está cansado. Obviamente, todo el mundo tiene ganas de salir, pero a la gente hay que decirle que estamos en una situación muy compleja que requiere de esfuerzos y compromiso colectivo. Y es modular... y yo Izquierda Unida está muy, muy, muy de acuerdo en seguir desarrollando nuestra capacidad, todos a una en una cuestión tan importante como esta. Y discreparemos con el Gobierno en multitud de cosas, pero el mensaje que tenemos que mandarle a la ciudadanía no es el del catastrofismo o el legalismo, es el de vamos a resolver los problemas y vamos a poner la salud en el centro.

Miren, no se puede decir una cosa y su contraria. No pueden decir que no al estado de alarma y luego pedir que se continúe el Estado alarma. No se puede decir en el ámbito de un modelo de gestión compartida de la Sanidad pública, que hay que legislar desde Madrid, pero que no tenemos que legislar en el ámbito en el que tenemos competencias, que es aquí. No se puede, señorita. Si lo hacen, están haciéndolo por algún motivo que, desde luego, Izquierda Unida no comparte.

A partir de ahí yo lo único que espero es que cuando haya que solicitar medidas más restrictivas y hay que hacerlo, porque la situación sanitaria, como digo, no es buena. Si tenemos que recurrir al Tribunal Constitucional para hablar de los cierres perimetrales o de los toques de queda yo espero que este Parlamento asuma la responsabilidad de dar respuesta a esas herramientas que nos permitan hacer frente a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pandemia, porque de lo contrario, lo que estará poniéndose encima de la mesa, es otra vocación [*corte automático de la grabación*]. Y lo hemos vivido en algún debate previo ya, señorías. Lo hemos vivido en algún debate previo.

La salud no puede ponerse a la cola de las prioridades. En este Parlamento se han dicho cosas muy peligrosas como que las medidas restrictivas estaban anulas, pero ¿cuál es el problema de fondo? El problema es que la gente sigue muriendo y sigue enfermando y hasta ahora la ciencia nos arroja que hay una serie de mecanismos y la ley tiene que dar respuesta a esas necesidades.

Y, desde luego, Izquierda Unida, señora consejera, estará en dotarnos de las herramientas oportunas para poder garantizar la correcta gestión sanitaria que todavía hoy, todavía hoy y con más motivo todavía es necesario hacer para garantizar y poner encima de la mesa lo que ha venido siendo lo fundamental, que es poner la vida en el centro. Firmeza, sobre todo, firmeza y garantía de que esa perspectiva de poner la salud por delante de todo no la perdamos por esa sensación de relajación que implica la superación del estado de alarma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Pérez, y en primer lugar, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido sobre las medidas que se tienen previsto adoptar por el Gobierno de Aragón tras el próximo 9 de mayo, fecha en la que decae el estado de alarma declarado por el actual Gobierno de la Nación.

Efectivamente, ha surgido el debate y la preocupación no solo entre las diversas comunidades autónomas, sino también entre la ciudadanía en general, sobre la situación que se va a generar tras ese 9 de mayo. Los últimos meses de pandemia han sido un capítulo de la vida de todos nosotros totalmente inédito, sin precedentes y, desafortunadamente, con unas consecuencias horribles en todos los ámbitos que ya creo que todos conocemos.

Por todo ello, es más que entendible que la ciudadanía se pregunte qué va a pasar a partir de ese 9 de mayo. Como ya todos conocemos, se ha discutido mucho si las comunidades autónomas tienen o no capacidad jurídica para establecer determinadas medidas o no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno de Aragón tiene a su disposición, como bien se ha expuesto, una serie de herramientas legales que le confieren una serie de potestades y competencias para poder actuar en un caso como el que nos ocupa. Es legislación que ya existía antes de la aparición de la COVID-19 y que permitían ya entonces acordar limitaciones preventivas o intervenir de manera urgente con el establecimiento de medidas sobre las cosas locales o personas en caso de riesgo para la Salud pública, que creo que es lo que debatimos.

Pero, efectivamente, esas leyes son, como se citaba, la Ley 6/2002, de Salud pública de Aragón y la Ley 5/2014 de Salud de Aragón. Pero no estaríamos siendo honestos con nosotros mismos si entendiéramos que con dicha normativa la situación excepcional sobrevenida y sin precedentes de la pandemia estaba ya totalmente controlada tras un levantamiento del estado de alarma. Y es que esto, evidentemente, no es suficiente. Sí que sirve para muchas cosas, sí que contribuye sin duda alguna la posibilidad de actuar de manera contundente para la protección de los aragoneses dictando medidas limitativas o restrictivas, pero lo cierto es que si algo hemos aprendido con la COVID-19 es que la realidad ha superado a todo lo previsto hasta el momento por parte de la normativa de todos los poderes públicos del conjunto del planeta.

Efectivamente, hacía falta algo más y ese algo es la aprobación de una ley específica en Aragón. La Ley 3/2020 de 3 de diciembre, que aprobamos con un amplio consenso en estas Cortes de Aragón y cuyo proyecto de ley fue remitido por el Gobierno de Aragón, previamente en tiempo y forma. Esta ley sí supone una especialidad normativa y específica relativa al bloque normativo del que ya disponíamos para establecer un régimen jurídico de alerta sanitaria al objeto de controlar la pandemia de la COVID-19 en Aragón. Una norma que es dictada al amparo, señorías, al amparo de nuestro Estatuto de Autonomía. Una vez más se pone de manifiesto lo importante que es que Aragón disponga de las competencias necesarias para su desarrollo y en este caso protección sanitaria de una forma eficaz y claramente pegada a la realidad que vivimos en Aragón.

Es esta norma aragonesa la que otorga al Ejecutivo aragonés un abanico de posibilidades de actuación con la debida cobertura legal y puede actuar, como ya todos conocemos, de manera directa sobre materias esenciales, tales como la regulación de las distancias de seguridad, uso de mascarilla, regulación sobre los requisitos de reuniones y eventos, establecimiento de los diversos niveles de alerta en función de la evolución

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la pandemia con sus correspondientes medidas y, etcétera. Yo creo que ya todos conocemos lo que regula.

En definitiva, creemos que Aragón ha sabido dotarse de normativa muy específica en la que sí que desde el PAR seguiremos luchando para que esta sea aplicada, manteniendo el equilibrio de nuestra economía aragonesa. Pero más allá de todos estos aspectos jurídicos que son igualmente plenamente necesarios, Aragón cuenta con un elemento a su favor, que es el que nos va a hacer salir y ese elemento no es otro que la propia responsabilidad de los aragoneses.

Por ello, yo sí que quiero acabar con un mensaje optimista. La COVID-19 nos ha afectado de manera contundente a todos los ámbitos de nuestras vidas, nos ha arrancado a seres queridos, ha afectado a la salud de miles de aragoneses, se ha llevado por delante a muchos aspectos de la economía, pero hoy la vacunación es nuestra gran herramienta para conseguir acabar con esto definitivamente y la actuación de los poderes públicos junto a la responsabilidad de los ciudadanos nuestra máxima garantía.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Hablar de plan del Gobierno para afrontar esta nueva fase que se va a... esta nueva etapa que se va a abrir aquí en Aragón a partir del día 9 de mayo, pues es hablar inevitablemente de esta Ley 3/2020. Es una ley que, ante la financiación del estado de alarma, habilita al Gobierno de Aragón para decretar confinamientos perimetrales entre otras cuestiones.

Para entendernos, un señor de Soria va a poder ir ante un cierre perimetral en Aragón, provincial, va a poder ir a Calatayud, pero, un señor de Calatayud no va a poder ir a Hueca, por ejemplo. Vox votó en contra en el debate de esta aprobación de esta ley, porque... no por ser negacionistas como usted ha dicho, que además no sé qué tiene que ver el Holocausto con la pandemia. No sé, esa apropiación y ese es uso tan torticero del lenguaje que utilizan ustedes a veces. Nosotros votamos en contra por una cuestión de constitucionalidad, como ya dijimos en su momento, porque como consideran muchos expertos, muchos expertos en Constitución, es inviable hablar de una limitación de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

movilidad, que es un derecho fundamental, sin recurrir siquiera, sin recurrir siquiera al argumento que utilizó en su momento el Gobierno de España del estado de alarma. Es que ustedes ni siquiera tienen esa cobertura.

Pero es que nosotros en Vox, por supuesto, tampoco reconocemos esa cobertura del estado de alarma para conculcar esos derechos fundamentales. Por eso, Vox recurrió ante el Tribunal Constitucional y ese primer Estado de alarma y también el segundo y también es curioso que casi después de casi seis meses del segundo estado de alarma, de este estado de alarma perpetuo podíamos llamar, pues todavía el Tribunal Constitucional no se haya pronunciado respecto a la legalidad del primero y del segundo. Pero es que esta ley aragonesa tampoco concreta en qué circunstancias y con qué garantías se puede llevar a cabo la suspensión de este derecho, así como las sanciones aparejadas y a qué control se debe someter.

También votamos en contra por la inseguridad jurídica que genera. Se dispone que la ley tendrá vigencia hasta que el Gobierno de España declare la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Pero no define cuándo, cuándo finalizará la crisis sanitaria. Porque la crisis sanitaria ya finalizó una vez. El señor Sánchez ya dio por finalizada la crisis sanitaria una vez. Entonces, ¿cuándo será la siguiente vez que la dará por finalizada? ¿Qué seguridad jurídica existe?

En el artículo sexto de la ley establece las obligaciones personales de confinamiento, como son la obligación de aislamiento, la obligación de cuarentena, estableciendo que se cumplirá preferentemente instando la colaboración voluntaria y ante la negativa se podrán imponer pues una serie de medidas específicas, pero ¿qué tipo de medidas serán necesarias para frenar y para frenar de forma individual o de forma colectiva esta pandemia? Tampoco se hace referencia a la Ley. No se establece ni qué tipo de medidas ni por cuánto tiempo; y en el artículo 14 también hacía referencia al régimen sancionador, que también es muy confuso. Es decir, es una ley que tiene visos de ser claramente inconstitucional y que, desde luego, como mínimo, genera una gran inseguridad jurídica.

El presidente de la Sala de lo contencioso administrativo del Supremo, el señor César Tolosa, pronunció ayer unas declaraciones y entre ellas dijo que, tras el 9 de mayo, con el fin del estado de alarma se abre un panorama desde el punto de vista legislativo sumamente complejo. Lo deseable, agrega, sería que la situación jurídica fuera de certidumbre y de normas claras para poder afrontar el problema sanitario con una respuesta unívoca desde el punto de vista judicial. Oiga, pues eso no es lo que se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho aquí, ni en Aragón ni en España. Porque, desde luego, no es una respuesta unívoca la que se ha buscado. Son, lo que se está pretendiendo ahora, son diecisiete respuestas. Y eso, desde luego, no nos da ningún tipo de seguridad ni desde el punto de vista judicial ni desde el punto de vista social.

Señorías, lo más grave de todas estas medidas restrictivas de escasa o nula justificación científica adoptadas por el Gobierno de Sánchez y ahora asumidas también por el cuatripartito de Aragón es que no se ha conseguido frenar la pandemia. A día de hoy no se ha conseguido frenar la pandemia y no se ha acompañado todas estas medidas restrictivas de medidas que compensase la prohibición de realizar una actividad comercial productiva o de servicios por imperativo legal.

¿El resultado de todo lo dicho? Ya lo conocemos: muerte, inseguridad, ruina económica y desconcierto para toda la ciudadanía. Supongo que ya se habrán familiarizado con ese tipo de carteles: “Cierre”. “Liquidación por cierre”. *[El interviniente muestra el cartel al que se refiere]*. Eso es lo que vemos en las calles, eso es lo que vemos ahí. Lo que pasa es que el Gobierno de Aragón no lo ve porque no ve la realidad social de la calle.

Es lamentable el limbo jurídico en el que el Gobierno social comunista de España ha asumido a las comunidades autónomas, en el que nos encontramos también en Aragón, por más que se hayan legislado al respecto ante la falta de voluntad política y de liderazgo para haber legislado frente a las pandemias. Han tenido el Gobierno de España y las comunidades autónomas catorce meses para poder legislar en referencia a las pandemias y para poder haber redactado un plan para cuando finalizará el estado de alarma. No lo han hecho, no lo han hecho y ahora es un sálvese quien pueda.

Una vez más se ha puesto de manifiesto la incompetencia del Estado, de las autonomías para dar una respuesta eficaz a los problemas de los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente. Buenos días. Gracias, señora Pérez, por las explicaciones que nos ha dado.

Bueno, oye, tanto el presidente del Gobierno central como la ministra de Sanidad ya nos dijo hace unos días que a partir del 9 de mayo no se iba a prorrogar el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estado de alarma. Ahora serán las comunidades autónomas las encargadas de dictar las normas de restricciones para contener la propagación del virus, porque, desgraciadamente, la pandemia continua entre nosotros. Nos amparan diferentes leyes estatales: la Ley de Medidas especiales de Salud pública, la Ley General de Sanidad o la Ley General de Salud Pública; y también nos amparan leyes autonómicas como la Ley de Salud de Aragón o la Ley de Salud pública de Aragón. Pero aquí en estas Cortes de Aragón también se aprobó una norma autonómica, la Ley 3/2020, que refuerza el nivel de intervención administrativa de control para el virus para reducir, sobre todo, los altos niveles de contagio. Y aquí es donde quiero poner en valor nuestra capacidad de autogobierno para ser capaces de atender las necesidades básicas de la ciudadanía aragonesa como la Educación, Servicios Sociales o Sanidad, en este caso.

Esta ley debe permitirnos afrontar el escenario posterior al 9 de mayo y, por lo tanto, en caso de que fuera necesario poder realizar confinamientos perimetrales de municipios, comarcas, zonas de salud o distritos y también aplicar aforos o franjas horarias. Pero, realmente ¿qué es lo que les interesa a los aragoneses y a las aragonesas? Pues lo que les interesa, es saber qué va a pasar a partir del 9 de mayo. Esta ha sido la pregunta que nos han hecho últimamente las personas. Nos han preguntado qué es lo que va a suceder. Algunas piensan que se va a volver a la normalidad de marzo del 2020, otras piensan que continuaremos con restricciones por la incidencia acumulada en las últimas semanas.

Y yo pido prudencia, un mensaje que no me cansaré de repetirlo: mucha prudencia; y nosotros como responsables políticos debemos pedir eso, porque el virus está aquí entre nosotros y la pandemia no ha terminado y habrá que tomar más medidas, porque los datos no invitan a la relajación.

Preocupan mucho las localidades de Tarazona, Jaca o Calatayud, las comarcas de Cinco Villas, Cariñena, Ribera Alta y Valdejalón, porque más de ciento cuarenta mil personas nos encontramos confinados a tres días del fin del estado de alarma. Los datos no engañan y las fronteras no existen y ¿qué hacemos? ¿Abrir todo, de un día para otro como si nada hubiera pasado? Pues no y, aunque la quinta ola de la enfermedad no ha tenido la misma incidencia que las anteriores, posiblemente y gracias al Plan de vacunación, esta ola no puede ser tomada a la ligera y exige el mantenimiento de las máximas preocupaciones.

Entendemos que la población esté cansada por las restricciones y quieran hacer una vida normal, que se encuentren en fatiga pandémica, pero no podemos relajarnos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque esto no ha terminado y hay que vivir el día a día; y a día de hoy los datos, como he dicho anteriormente, no son buenos. Por ello, es muy importante explicar a la población por qué y para qué se aplican estas medidas.

En Aragón se han establecido varios confinamientos perimetrales que es una de las medidas más estrictas porque supone una restricción de movilidad para bajar los contagios, pero hablando de confinamientos quiero trasladar la preocupación y la inquietud de varios alcaldes de La Valldonsella, ya que al confinar la comarca de las Cinco Villas, que es la más extensa de Aragón, por los altos índices de contagio de Ejea, Tauste o Sádaba, se han confinado también los municipios de las Altas Cinco Villas que tienen cero casos de contagios en su zona de salud. Eso, quizá, esta zona de salud tiene cero contagios porque tienen el mayor índice de vacunación, un 35%, y esto hay que ponerlo también en valor.

Estos alcaldes de La Valldonsella han emitido una carta al Departamento de Sanidad porque considera injusta esta decisión, pero es muy difícil tomar medidas que agraden a toda la población, pero Ejea, Tauste y Sádaba representan a veintiséis mil habitantes frente a los doscientos habitantes de los municipios de la Valldonsella; y Sos es el municipio que cuenta con un sector turístico importante y quien abre las puertas a este valle.

Sé que el Departamento de Sanidad está estudiándolo y me consta que está valorando la propuesta que le han hecho esas alcaldías de confinar por zonas de salud o sectores sanitarios que nuestra ley autonómica nos permite. Y esta sería una buena solución: confinar por zonas de salud, porque además en Cinco Villas esto se puede hacer por su singularidad geográfica y porque es una de las comarcas más extensas.

Por otro lado, será muy difícil volver a la nueva normalidad que había antes de marzo. Nos hemos dejado demasiadas cosas por el camino, muchos sentimientos encontrados, puestos de trabajo, muchos fallecimientos y el que piense que todo va ser igual es que no ha aprendido nada de la COVID. Además, esta pandemia también debe ayudarnos a reflexionar sobre muchas cuestiones, sobre qué modelo de desarrollo queremos en Aragón, qué modelo de Sanidad y de Educación pública y cómo debemos ayudar a las personas más vulnerables o qué hacemos con los conflictos territoriales. En definitiva, debe servirnos para plantear un futuro mejor para Aragón.

Finalmente, quiero destacar que el Consejo de Ministros aprobó también este martes un Real Decreto donde, además de proteger las medidas de escudo social que estaban sujetas al estado de alarma, establece también un... *[corte automático en la*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

grabación] comunidades autónomas puedan evitar problemas con los Tribunales Superiores de Justicia. Así, se garantiza que todas las comunidades puedan aplicar las mismas medidas para luchar contra el virus si lo consideran necesario.

Para finalizar, esperamos que se vaya avanzando con el Plan de vacunación en Aragón. Es la única salvación que tenemos para que bajen los contagios y superar esta maldita pandemia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora consejera por presentar cuál es la línea del Departamento o cuál es la línea del Gobierno de Aragón. Y de recordar una cuestión: que el domingo acaba el estado de alarma, pero el virus no se va. La COVID-19 existe, existe y persistirá después de ese estado de alarma.

Y lo que garantiza el estado de alarma, para lo que vino es para establecer las garantías jurídicas y establecer, por lo tanto, un marco de seguridad, un marco de salud, y ahí es donde tenemos que centrar el debate, es decir, en defender la Sanidad pública y en defender la sanidad de la ciudadanía, en este caso, la aragonesa.

La figura del estado de alarma no va a ser prorrogada, pero las comunidades autónomas tienen desarrollados mecanismos de carácter legal que permiten establecer medidas para proteger la salud de todas y de todos en un marco que se ampara por la Ley de 1986. Pero, también pondremos dos ejemplos más desde Aragón, dos leyes que nos parece que son importantes: La Ley 6 de 2002 del 15 de abril de Salud de Aragón, que permite, por lo tanto, acordar esas limitaciones preventivas respecto a aquellas actividades públicas y privadas que directa o indirectamente puedan desarrollarse en nuestro territorio y puedan, por lo tanto, impedir consecuencias negativas para la salud o que se antepongan a la salud de la ciudadanía. Y otra ley, otra ley que también nos parece que es importante, que también se ha puesto en valor en este Parlamento y que también se ha puesto en valor por todos los grupos que me parece que tiene una visión progresista y es la Ley 3/2020 del 3 de diciembre, por la que se establece un régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia de la COVID-19 en nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Proteger la salud y seguir salvando vidas es lo más importante, lo fundamental que hay que defender hoy, pero no podemos pasar por alto que esta crisis está teniendo un impacto duro y más duro en las personas más vulnerables. El Gobierno de coalición, el Gobierno central, trabajó para desarrollar un escudo social que protegiera la gente corriente de los impactos de la crisis de la COVID, pero muchas de esas medidas estaban vinculadas a la vigencia del estado del arma. Ahora ya no es así y lo que también se está defendiendo es lo que ponía en marcha, lo que defendía también el Consejo de Ministros, que hablaba de la prórroga de medidas de protección social; y hoy desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, como no podía ser de otra manera, lo ponemos en valor.

Ponemos en valor que se haya defendido algo tan básico, tan claro que es el pan, el techo y el trabajo. Y estamos hablando que el escudo social indica que la salida debe ser por la izquierda, que la salida de ser en el amparo y la defensa de la justicia social y, por lo tanto, volvemos a reclamar ese pan, techo y trabajo. Y se hace de manera muy básica, pero, como decíamos, de manera fundamental. Con medidas que van por las relacionadas con vivienda, como la prohibición de los desahucios o la prórroga de los contratos de alquiler de vivienda para evitar las subidas de precios que van relacionadas con las medidas extraordinarias en materia de protección de las personas trabajadoras, medidas extraordinarias en materia de defensa de las personas que desarrollan sus puestos de trabajo y que mantienen, por lo tanto, su vigencia en esas medidas de protección por el desempleo. Con la conservación de un tipo de un 70% aplicable a la base reguladora para el cálculo de prestación, una vez que el tipo del 70% aplicable y, por lo tanto, se puedan, transcurridos los ciento ochenta días de prestación en las prestaciones por ERTE. Unas cuestiones que también va relacionada además de vivienda, además de empleo, con la Sanidad pública, la sanidad universal, el acceso a la misma; y hoy, ya que pasamos por aquí, me gustaría volver a reclamar lo que ya en Estados Unidos parece una realidad, lo que la Unión Europea se está planteando que tengamos a bien de esa liberalización de las patentes, porque las medidas que deberían de venir para quedarse para ese escudo social son un ejemplo de un gobierno progresista, como es el Gobierno de España, medidas que desde lo social están haciendo frente a ese capitalismo que otros intentan imponer.

Desde Podemos hemos defendido en cuantiosas ocasiones que la salida, como decíamos, debe de ser desde la justicia social y valoramos pues positivamente esa prórroga. La prohibición de los cortes de agua, de electricidad y de gas, la prórroga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

automática del bono social eléctrico a los hogares más vulnerables, los ERTE y, por lo tanto, que aquellos que no reúnen los requisitos ordinarios de acceso a la prestación, así como la movilización de enorme cantidad de recursos públicos para reforzar la Sanidad y, por lo tanto, proteger a trabajadores autónomos, a pequeñas y medianas empresas. Cuestiones adoptadas con motivo de la crisis y que pedimos que se sigan manteniendo y que así lo ha demostrado el Gobierno central.

Pero siempre lo hemos dicho: requerimos de un cambio de modelo y que ahí hay que ampararse en las leyes, hay que ampararse en el parlamentarismo, hay que ampararse en el debate y, por lo tanto, en lo social. Las medidas que van... *[corte automático de la grabación]* laborales desde las mujeres víctimas y su defensa, mujeres víctimas de violencia de género a sus hijos, a sus hijas y, por lo tanto, nos muestran que el sistema, tal y como estaba establecido, no valía. Hemos evidenciado las grietas y hace falta un cambio de paradigma, un cambio social que debe de enseñarse y que debe de mostrarse en los momentos más duros cuando se requiere un cambio radical desde esa visión de izquierdas.

Así que el domingo, como decíamos, desaparece el estado de alarma. El virus permanecerá y, por lo tanto, para todo lo demás, sigamos: mascarilla, distancia social y pocas aglomeraciones y para siempre, y para todo lo demás, justicia social.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Y, gracias, señora consejera, por su presencia aquí a requerimiento del Partido Popular y por las explicaciones que nos ha dado.

Es cierto que la pandemia obligó y ha obligado en todo momento a tomar una serie de medidas tendentes todas ellas a la prevención y a la seguridad de los ciudadanos y, sobre todo, a la defensa de su salud. En un primer momento, el Gobierno de España decretó el estado de alarma, estado de alarma que ha sido prorrogado en numerosas ocasiones entre otros gracias al apoyo de Ciudadanos. Nosotros aquí, creo que hicimos un ejercicio de responsabilidad y apoyamos todas y cada una de las prórrogas del estado de alarma nacional. Ahora hay otros partidos que solicitan que se prorrogue cuando en su momento no lo querían.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Transcurrido la última prórroga del estado de alarma lo cierto es que, y en esto perdonarán que lo diga, el señor Sánchez se quitó el traje de restricciones y se puso el traje de las vacunas. Pero lo cierto es que dejó a las comunidades al albur a cada una de ellas, de sus posibilidades, de su capacidad de legislar y de su potestad para afrontar esta crisis.

Nosotros, como partido, hemos pedido siempre un plan de actuación coordinada, que hubiera unas normas comunes, que no hubiera diecisiete regímenes especiales, que no hubiera agravios entre comunidades autónomas. Pero, miren esto es el pasado. Ahora nos enfrentamos a que dentro de tres días acaba el estado de alarma y tenemos que saber qué va a pasar y tenemos que decirles a nuestros ciudadanos qué pueden hacer y qué no pueden hacer porque es lo que nos están demandando.

Mire, yo sí que creo que tenemos un paraguas jurídico y un paraguas legal. Tenemos un paraguas jurídico y un paraguas legal tanto nacional, con la Ley de Salud pública, como autonómico, con también la Ley de Salud de aquí de Aragón; tenemos la Ley de Desescalada o de nueva normalidad, la ley de... nacional y tenemos aquí una ley, que es cierto que votamos, nosotros, nosotros, como partido y representación parlamentaria en este Parlamento apoyamos la Ley 3/2020, la ley que regula las restricciones, las medidas de prevención y de contención de este virus, lo apoyamos; y vamos a seguir apoyando todas aquellas medidas que vayan en beneficio de los ciudadanos y que vayan en beneficio y para preservar la salud de todos y cada uno de ellos.

Es cierto que esta ley, a lo mejor, se nos va a quedar corta y es cierto que, a lo mejor, va a haber que, según la evolución de esta pandemia, va a ver que ir tomando otras medidas, porque hay medidas que no pueden tomarse con la ley aragonesa que tenemos ahora mismo. Entonces, va a haber que hacer otro tipo de medidas, quizás, no lo sé, depende de la evolución evidentemente. Tenemos que ponernos a trabajar en ello, porque si llega, tenemos que ser capaces de consensuar medidas que vayan en beneficio de todos los ciudadanos y de todos los aragoneses. Esas medidas, además, con el Real Decreto legislativo que ha publicado el Gobierno, en concreto, ayer salió en el *BOE*, entiendo que si en el supuesto caso de que tuviéramos que, al final, acudir a los tribunales se ha establecido un régimen muy ágil, a pesar de que la justicia es lenta, hay un régimen muy ágil donde los Tribunales Superiores de Justicia van a tener que resolver en tres días, donde un recurso de casación se tendrá que presentar en tres con un periodo de derogaciones de cinco, donde se podrán habilitar días inhábiles, donde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay un ministerio fiscal que vela por los intereses de los ciudadanos y donde el Tribunal Supremo tendrá que resolver en el plazo de tres días. Estamos hablando de unos plazos brevísimos.

Si aquí en Aragón somos capaces de dotar de medios, que eso sí que me preocupa. Es decir, tenemos ahora mismo el marco legal y el marco jurídico para el caso supuesto de que quisiéramos tener que atender o tener que recurrir a los Tribunales, si tenemos el marco que tengamos también los medios materiales para poder afrontar ese marco. En cualquier caso, esto, esta medida, si ha de tomarse, si al final se acaba alguna de nuestras medidas en los Tribunales dotará de seguridad jurídica a los ciudadanos, dotará, además, de una igualdad, sentará doctrina. Sabremos a qué atenernos, porque a lo mejor el primer recurso no es nuestro, es de Asturias, es de Cantabria, pero sabremos a qué atenernos, que es lo que no tenemos ahora mismo.

En cualquier caso, en cualquier caso, entiendo que tenemos un instrumento jurídico, que tenemos la capacidad normativa para seguir avanzando en la lucha contra la pandemia. Y para concluir yo, desde luego, jamás preguntaría a un Gobierno, sea el suyo o sea el de que sea, qué medidas legales y constitucionales se van a tomar, porque entiendo que las medidas que se van a tomar son legales y constitucionales. Yo sí que le pido a usted como Gobierno que las medidas que tomen sean proporcionales, que respete las libertades de los ciudadanos, que sean eficaces, transparentes y que se anticipen ante las situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... señor Villagrasa tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Qué diferencia de tono y de contenido, señora García, de su intervención en tribuna a la primera de la señora Vaquero. Yo creo que estamos ante un tema lo suficientemente serio y sensible como para evitar que se hiperporalice, como para utilizar palabras tan duras y tan deshumanizadas como la apisonadora, instaurar un sistema de miedo a los ciudadanos, modelo de sociedad fracasada contrarios a la ley, acusaciones permanentes de inconstitucionalidad, un Gobierno que ataca a los jueces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que todos los Gobiernos, y este no ha sido una excepción, señora Pérez, lo que han hecho ha sido trabajar mañana, tarde y noche en defensa de los derechos de las libertades, de la seguridad y de la protección de los ciudadanos ante una circunstancia de enorme dificultad y de enorme complejidad, como nunca antes ningún Gobierno se había tenido que enfrentar. Y eso, señora Pérez, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y este portavoz considera desde amplios sectores de la sociedad merece nuestro respeto, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento, porque es muy fácil, o creo que nos podríamos quedar en una situación de bastante comodidad, el venir aquí a esta tribuna y en utilizar palabras duras, el olvidarnos de los índices que hemos tenido, del tiempo que hemos tenido que estar en nuestros domicilios, del sufrimiento que ha habido por parte de muchas familias, de las tensiones que ha habido respecto de muchos sectores de la sociedad y de un virus que sigue estando hoy presente en la sociedad. Y permítanme que, día a día y con el esfuerzo de miles de profesionales de las instituciones y de los gobiernos se va combatiendo con la política de vacunación, a la que, por cierto, yo oigo poco el decir aquellos elementos tan negativos y aquellos pronósticos tan catastrofistas de que las vacunas no iban a llegar, de que no iban a ser efectivas o de que no íbamos a llegar a los porcentajes.

Señora Pérez, usted, los consejeros, las consejeras, veo a la consejera de Sanidad del Gobierno, al presidente del Gobierno, todos han estado trabajando de la manera más humana y de la manera más seria y de la manera más empática posible para que en Aragón nos fuera bien y para que en Aragón las personas no sufrieran y cuando hemos estado ante un escenario jurídico de dificultad yo me pregunto ¿qué habría hecho el Partido Popular o el Partido de Vox, que también ha sido muy crítico ante esta situación? Aparte de pegarle zapatillazos al señor Sánchez, o venir aquí y decir que no nos gusta nada. ¿Qué habrían hecho ustedes?

Tuvimos ese debate en el mes de diciembre y este portavoz les dijo: con las herramientas que tenemos derivadas del Estatuto Autonomía, de las leyes orgánicas que limitan y que nosotros podemos delimitar derechos fundamentales y con un elemento principal que es la protección a la salud. Nosotros hemos actuado, hemos tomado medidas, por supuesto que no somos... No tenemos un cien por cien de fiabilidad ni somos los más listos de la clase, pero somos personas y este es un Gobierno honesto, que se ha preocupado por la salud y por el bienestar de sus ciudadanos. Y me niego a que se instale en el discurso público de que las instituciones vamos a conculcar o vamos en contra de los derechos fundamentales de los ciudadanos o que nos saltamos a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jueces; y me niego a que en un Parlamento se repite constantemente la negación de la separación de poderes y me niego a que instalemos en el debate público una situación de catastrofismo, de comodidad y que nos olvidemos de una circunstancia tan dura que todavía la estamos viviendo y que todavía la tenemos que combatir; y reivindico el papel de los políticos y de los representantes, desde los alcaldes a los cuales alabamos tanto, pero que siguen teniendo los desvelos, a los parlamentarios y a los gobiernos y a aquellos funcionarios y aquellos juristas y a todo el mundo que ha tenido que trabajar tanto y que lo ha hecho por la protección y por la seguridad de la sociedad. Lo reivindico.

Reivindico el valor de la palabra, de la empatía, del respeto, de aportar soluciones jurídicas, del trabajo que se ha tenido y del que nos queda por hacer y también asumo obligaciones y vengo a decir que el Partido Socialista Obrero Español, los socialistas aragoneses, también lo que defendemos es que estamos en un país de libertad y estamos en un país en el que tenemos derechos y libertades y tendremos también que empezar a hablar de las obligaciones que asumimos todos a nivel individual para que a todos nos vaya bien. Y en esa España de los derechos, las libertades y las obligaciones pues creo que poco aporta un debate como el que se ha traído aquí en estos términos.

Señora Pérez, usted ayer compareció también en rueda de prensa, responden siempre a todas las preguntas, se anticipan a las situaciones y, mire, yo estoy orgulloso de que en Aragón hayamos tenido una ley como la 3/2020, más de catorce decretos, las decenas de medidas, la realidad en el día a día que se han ido tomando decisiones. Señora Pérez, cuenta con el apoyo y, sobre todo, con el respeto, con la empatía y con el agradecimiento del Gobierno del que usted forma parte por haber afrontado desde un lado humano, desde un lado legal y desde un lado del trabajo en el día a día el enorme reto y las enormes dificultades a las que hemos tenido.

Y, creo, señorías que, si en este momento, usted hablaba de unos personajes de Oregón Televisión, creo que, si este debate lo vieran muchos de los ciudadanos, también los que les votan a ustedes y que para mí tienen todo el respeto pues quizás hoy no se sentirían orgullosos de algunas de las palabras y de testimonios que se han vertido en esta tribuna.

Adelante, señora Pérez, con un Gobierno que trabaja, que es serio, honesto, responsable y que además legisla para garantizar los derechos, las libertades y las obligaciones de toda la sociedad aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Señora consejera, para contestar al resto de los grupos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señorías.

Señor Sanz, ha dado usted en el clavo. A veces el árbol no nos deja ver el bosque; y aquí no hemos oído, se ha estado hablando de cuestionamiento, de inconstitucional, de palabras muy gruesas que no voy a repetir, pero no sabemos si realmente se defienden los confinamientos, por ejemplo, y la cuestión de debate es si tiene que regular esta ley u otra. Pero no entramos en el fondo de cómo protegemos y de cómo establecemos las medidas precisamente que garantice a un gobierno a establecer esos instrumentos que nos permita contener precisamente la expansión del virus. Es decir, vamos a una cosa formal, que no es menor, pero no sabemos al final porque no entran, quien ha propuesto este debate, no entra en el fondo la cuestión.

Insisto, a mí me ha quedado la duda de si no... si abrimos ya todo y aquí hay libertad absoluta, porque no existe el riesgo de contagio o realmente tenemos que seguir estableciendo esas medidas precisamente para proteger la salud de los aragoneses. Y creo, francamente. que es incomprensible, pero es lo que hoy hemos visto aquí y me parece muy atinada su reflexión y que ha girado su intervención precisamente en torno a eso, en entorno esa esquizofrenia, ¿no?, de alguna manera de pedir lo uno y lo contrario y de oponerse fundamentalmente a quien tiene la responsabilidad de tomar las decisiones que, en este caso, es el Gobierno de Aragón aquí o el Gobierno de España en Madrid. Porque eso es el aval. Eso es el histórico que hemos ido viendo en este más de año de gestión de esta pandemia. Por cierto, a la que no estábamos nadie preparados, algo inédito. No en Aragón, en España, en el mundo y que hemos tenido, insisto, a base de prueba error, tomando decisiones, pero aquí y en todos los sitios.

¿Qué nos ha dado la aprobación de esta ley? *[Comentarios]*. Tenga respeto, señora Susín, tenga respeto, tenga un poquito de respeto. No sé si conoce esa palabra; y de educación.

¿Qué es lo que nos da esa ley aprobada aquí? Nos da seguridad y, sobre todo, nos da eficacia en la aplicación de las medidas e inmediatez, que es la clave. Nosotros necesitábamos en una situación de repunte, de subida necesitábamos controlar, tener

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mecanismos legales que le diera legitimidad y seguridad en este caso al Gobierno de Aragón para poder tomarlas, y eso es lo que ha permitido esta ley. Es tan absolutamente fina que regula cualquier tipo de escenario y de unidad territorial.

Desciende tanto... y yo digo que se ha hecho también con la aportación de todos los grupos, porque es una ley que emana del Gobierno. Es que cuando alguien pueda estar escuchando de fuera, tiene que entender que las leyes se aprueban en el Parlamento, independientemente de que se traigan desde el Gobierno proyectos de ley o proposiciones de ley se aprueban en el Parlamento y hay un trámite precisamente de ponencia, de debate, de incorporación de enmiendas, que es lo definitivamente consigue el aval de estas Cortes. Y nos hemos preciado no en esto, en todo, señora del Partido Aragonés, de defender los intereses de los aragoneses, defender los intereses de Aragón por encima de cualquier otro, y lo ha hecho la consejera en el Consejo Interterritorial, una y otra vez y lo ha hecho bajo criterios exclusivamente empíricos, sanitarios, científicos, siempre. Y lo ha hecho el presidente del Gobierno en cada una de las comparecencias de las conferencias de presidentes que tuvieron los presidentes de las comunidades autónomas con el presidente de España. Siempre y lo seguiremos haciendo. Que nadie se equivoque, que no por decir una mentira se convierte en verdad, algo que utiliza el Partido Popular con mucha frecuencia y que, desde luego, quien sí dio una norma de sumisión y de arrodillamiento, como decía la señora Vaquero, fue un presidente aquí que le dijo el señor Aznar: “aquí nos tiene, úsanos”. Eso no lo hemos hecho jamás nosotros en Aragón y le aseguro que no... que lo seguiremos defendiendo. *[Aplausos]*.

Señor Morón, no está usted informado. Cuando Calatayud, pongamos el ejemplo, si Calatayud está confinado ni puede entrar un soriano, ni puede entrar un zaragozano ni puede salir una persona de Calatayud. Como nos pasó en el confinamiento autonómico, en periodos festivos con franceses, por ejemplo, que podían y, sin embargo, tenían que regirse con las normas precisamente de la comunidad autónoma. No podían entrar. Y eso tenemos un aval, un informe de la abogacía del Estado precisamente porque también suscitaba dudas.

Insisto, todas las decisiones en la gestión de esta pandemia inédita pueden generar dudas. Yo eso lo reconozco y puede haber gente y, sobre todo, cuando te pones detrás de la barrera puede haber gente con la capacidad de criticar una y otra decisión, pero, insisto, una persona de Calatayud si está confinada, pongo Calatayud como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplo, ni puede salir ni nadie puede entrar en Calatayud. Un soriano no puede entrar en Calatayud, señor Morón. Quiero que quede claro porque esa es la realidad.

Otra cuestión que también es muy importante aclarar porque yo creo que es que hablamos con demasiada frivolidad de esto. Como sabemos de todo, el comentario está en el bar. Yo entiendo, por eso creo que aquí se exige rigor, porque tenemos una gran responsabilidad en lo que decimos. La pandemia no termina cuando decae el estado de alarma, que es lo que yo creo que usted ha querido decir. No, no, no, no, no. En los niveles de alerta está especificado cuándo se vuelve a la nueva normalidad, que es en el nivel 1. Creo que es, señora consejera, ya me disculpará si me confundo por debajo de cincuenta en catorce días y por debajo de veinticinco mantenidos en catorce días. Así es la nueva normalidad.

Es decir, hay unos indicadores que se tomaron ya hace muchos meses en el que te regula cuándo desaparece la pandemia, cuándo desaparece esa situación de emergencia. Por lo tanto, hombre, señor Morón, eso de que decae el estado de alarma y desaparece la pandemia, ¡ojo, ojo! Porque entonces sí que justifica muchas de sus declaraciones. La pandemia sigue entre nosotros. El virus está.

Fíjese si está, y lo uno con la señora de Chunta Aragonesista, que cuando terminó el anterior estado de alarma teníamos ciento veintidós contagios, porque saben que nosotros en Aragón hemos estado todos con la situación en verano de todo el sector de la fruta, no pudimos rebajar datos como pudieron rebajar alguna otra comunidad. Teníamos ciento veintidós contagios. Ayer teníamos trescientos setenta y cuatro. Tres personas en las UCI, ayer teníamos setenta y dos. Cuarenta ingresados, doscientos noventa ahora.

Es decir, la situación todavía es preocupante y, por tanto, lo que tenemos, la herramienta que nos hemos dotado en Aragón y que se ha adoptado estas Cortes, no el Gobierno de Aragón, estas Cortes, es precisamente poder seguir protegiendo a nuestros conciudadanos, porque todavía existe una situación de riesgo evidente. *[Aplausos]*. Porque los datos, desde luego, no invitan a: “aquí ya se ha acabado, a la torera”. No. Y las comunidades autónomas, en este caso, Aragón somos los únicos que estamos en esa situación.

Señora García, efectivamente decía, hay una ley que nos regula prácticamente todo y que está estructurada por capítulos: nivel de alerta 1, alerta 2, alerta 3 y que, luego, además por orden de la consejera puede levantar o flexibilizar precisamente las medidas, como es el caso que nos va a ocupar a partir del próximo domingo, a partir del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decaimiento del estado de alarma el día 9, pero es verdad que hay cosas que no podemos hacer que esta ley no nos ampara, que es el toque de queda y el confinamiento autonómico. Bueno, pues ahí queda, en función de la evolución de la pandemia, en función de los criterios que el propio Departamento exclusivamente con criterios sanitarios, objetivamente con criterios sanitarios, iremos tomando en función de los instrumentos que en este momento el Estado ha dotado y que nosotros mismos tenemos.

Mire, su intervención me hace, y la uno con la del señor Villagrasa, me invita a hacer una reflexión con ustedes. Hace unos meses tuvimos un encuentro las tres comunidades autónomas: Castilla León, Castilla La Mancha y Aragón en Talavera de la Reina. Estábamos en una mesa sentados consejeros del Partido Socialista, que llevaban en Castilla La Mancha y en Aragón la Sanidad, un consejero de Economía del Partido Popular en Castilla La Mancha y una consejera de Ciudadanos de Sanidad de Castilla y León. De Castilla León también el consejero de Economía del PP. En esa mesa compartíamos todas y cada una de las medidas, señora consejera, todas y cada una de las medidas. ¿Dónde está la ideología en la resolución de los problemas en la situación tan extraordinaria en la que vivimos?

Yo dije, oye, igual, tenemos que hacer un esfuerzo en que nosotros nos vayamos a Castilla León a explicar lo que hemos hecho, a la oposición y que venga Castilla León y explique aquí lo que se ha hecho, dejando al margen la ideología, dejando al margen los intereses partidistas y poniendo por encima de todo la salud de las personas y el bien común.

Y termino, y por eso digo que es muy importante hablar con rigor. Se decía aquí y se ha puesto sobre la mesa una sospecha de duda que se había puesto una cuestión de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional de la Ley 3/2020. Bueno, pues es cierto que hay un recurso, una cuestión de inconstitucionalidad, señora Vaquero a la Ley 3/2020, pero a la del 18 de diciembre, Ley 3/2020 de 18 de diciembre, que es la ley que regula la jurisdicción contencioso administrativa del Gobierno de España, pero no a la ley 3/2020 de 3 de diciembre, que es la nuestra.

Señora Vaquero, es muy importante porque usted sabe mucho y estudio todos los días y me aplico muchísimo. Así que le recomiendo que, hombre, que cuando diga una cosa así y una afirmación de esta naturaleza esté usted mejor enterada y, sobre todo, mejor asesorada.

Señorías, agradezco enormemente. Agradezco no solo el tono, señor presidente, termino, no solo el tono, sino el ofrecimiento permanente que encontramos en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mayoría de ustedes para superar esta situación, para superar, espero el final de esta pandemia, de esta tragedia y cada uno elige dónde posicionarse. Eso desde luego, es libertad de cada uno de ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día con la comparecencia del consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre la instalación de parques eólicos en nuestra comunidad.

Para lo cual, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y buenos días, señor Aliaga, y no se lo había podido decir aquí en el Parlamento, pero se le digo, me alegro de su mejora, ya le veo como un toro y, desde luego, hay que seguir apostando y que sepa que me alegro, me alegro muchísimo, muchísimo de su estado de salud. Me alegro muchísimo.

A ver, traigo aquí un tema que, desde luego, hoy nos vamos a tener que mojar todos y es sobre las energías renovables. Y le pido la comparecencia, señor Aliaga, por la polémica que llevamos ya quince días de polémica, que en gran parte es culpa de su Gobierno, señor Aliaga, es culpa de su Gobierno.

Vamos a ver, ha habido varios ayuntamientos que se han mostrado favorables, varios alcaldes, ha habido plataformas que se han mostrado en contra y, desde luego, también dentro de su Gobierno, el señor Olona, pues dice que no hay ninguna cuestión crítica y el director general de Medio Natural del que depende del señor Olona, pues se posiciona en contra. Por cierto, el único organismo de los sesenta y siete consultados por la ministra Ribera en tramitación. Lo único que esta ministra, tenga cuidado, señor Aliaga, que esta es capaz de coger este informe. El único que es contrario.

Por cierto, un miembro de su Gobierno. Yo lo llevo diciendo muchas veces: “tienen la zorra cuidando las gallinas”. Se lo digo muchísimas veces y se lo digo al consejero Olona, pero ahora se lo digo usted. No puede ser que demos esa visión desde la política y desde el Gobierno, fundamentalmente. A ver, señor Aliaga, yo le voy a hacer ahora una cuestión de datos. Le voy a dar varios datos para que usted vea que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguramente ya sabrá muchas cosas, pero, desde luego, la posición de Ciudadanos con respecto a estas energías renovables. Y desde nuestro punto de vista, la situación que tenemos a día de hoy.

A nivel nacional, se han concedido cuarenta mil gigavatios y cien mil fotovoltaicos. En tramitación en Aragón hay ocho mil doscientos fotovoltaicos y cuatro mil eólicos. El objetivo del PNIIEC es que en 2030 el 74% de la generación eléctrica sea renovable. Y aquí en su dirección general, señor Aliaga, en la Dirección General de Energía y Minas hay en proyecto cuatrocientos setenta y dos parques, que suman 11,3 gigavatios; ciento noventa y uno en Zaragoza, con 4,1 gigavatios; setenta y cinco en Teruel, con 2,7 gigavatios; y ochenta y cinco en Huesca, con 6,7 gigavatios.

El Inaga, la dirección general, todos los que se encargan de estas tramitaciones, pues están saturados. Sabemos perfectamente el personal que hay y, desde luego, para este volumen están saturados. Y lo primero que le pido, señor Aliaga, yo sé que no es competencia suya, pero, desde luego, hay que dotar a estos Departamentos de personal. Tenemos cincuenta y cinco mil empleados públicos podemos derivar. No se les ocurra coger ninguno de libre designación, por favor, eso sí que no, pero tenemos cincuenta y cinco mil funcionarios para que puedan derivar a estas direcciones provinciales y al Inaga, desde luego, para que puedan trabajar y avanzar en todo esto.

En estos estudios medioambientales y en estos impactos medio ambientales que, desde luego, lo van a hacer con rigor. Yo confío en el Inaga ¿eh?, señor Aliaga, desde luego que confío. Mire lo que dice usted: “Aliaga dice que la tramitación eólica será pulcra y Olona no ve aspectos críticos”. ¡Hombre! Por el bien que le corre tiene que ser pulcra, es que debe de ser pulcra. Yo creo que no se debe ni de poner en cuestión, no debe ni de ponerse en cuestión.

Y, por supuesto, estos impactos medioambientales hay determinadas zonas aquí en Aragón, que yo también lo digo, el 28% del territorio de Aragón, desde luego, es Red Natura 2000, a lo cual ya desestimamos.

Y luego tenemos un 12% que son Alink y son ACEPA, a lo cual ya tenemos un 40%, desde luego, que puede generar problemas a la hora de dar esas concesiones, y luego también cuando se dan esas concesiones, desde luego tenemos que tener en cuenta la biodiversidad, por supuesto, la avifauna, la botánica, el patrimonio, la arqueología, la ordenación del territorio, desde luego afecciones en carreteras, en barrancos... todo eso hay que tenerlo en cuenta y, por supuesto, hay que poner nuestro granito de arena y, por supuesto si hay que indemnizar, pues se indemniza eso está clarísimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se está hablando ahora, señor Aliaga, de la famosa moratoria del plan estratégico, que lo están hablando determinados colectivos, y hay que hacer una moratoria y hay que hacer un nuevo plan energético. ¿Sabe lo que hace falta, señor Olona? Cumplir la legislación vigente y agilizar los proyectos, desde mi punto de vista, tenemos ya legislación. El Inaga es competente, ya tenemos esa legislación vigente. Ahora lo que quedarme es tramitación. Como puede observar, desde el punto de vista de Ciudadanos creemos que es una oportunidad. Creemos que es una oportunidad para Aragón, es una inversión millonaria. Muchísimos puestos de trabajo para la construcción de estos parques fotovoltaicos, eólicos y de almacenamiento, que no se me olvide, señor Aliaga. ¿Sabe la famosa pilar hidroeléctrica? por supuesto.

Dos mil puestos de trabajo directos que se pueden dar cuando esto finalice. Quinientos, por ejemplo, en Teruel. ¿Cuánto pagaríamos todos que estamos aquí porque vinieran empresas que dejaran dos mil puestos de trabajo directos? nos cortaríamos el pelo al cero todos, si esto ocurriera. Y ahora se están poniendo aquí peros, se están poniendo peros desde la política, desde la política. Sí si hay ayuntamientos que están a favor, hay ayuntamientos que están en contra, hay plataformas que están en contra, hay plataformas que están a favor, hay partidos que ya que pase el Pisuerga por Valladolid ahí meten el hocico. Sí, Teruel existe, desde luego, allí que van.

Vamos a ver, vamos a dejarnos de tonterías ya, señor Aliaga. Yo le quiero dar desde mi partido un impulso. Son muchos ingresos para el territorio y que van a dejar inyecciones económicas a muchos municipios, atraer nuevas inversiones y podrán generar también otras nuevas.

Podemos tener pueblos bonitos sin recursos y deshabitados y hay un he dicho en los años setenta que decía: “vive deprisa, muere joven y tendrás un bonito cadáver” a mí no me gustaría que los pueblos de Aragón tuvieran un bonito cadáver. A mi me gustaría que sobrevivieran y no me gustaría, como el Collarico y como muchos pueblos que ya no hay nadie, y pueblos que se están despoblando.

Hay doscientos cincuenta pueblos en Aragón, que pueden ver incrementada su situación económica. Desde luego, para eso está Inaga, eso es lo que estoy diciendo yo, desde luego, hacer una central fotovoltaica de tres mil hectáreas, pues es como cuando hablamos de las macro granjas, y eso no puede ser. Eso es una barbaridad porque esas tres mil hectáreas muertas, sí dan vida, pero agrícola, mente, puedes morir. Pero la eólica tú tienes el poste y puedes tener allí cereal, pues tener leñosos, pues tener agricultura viva y fotovoltaica en determinados hectárea váyase por Aragón, váyanse

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por muchas zonas de Monegros, váyanse por unas muchas zonas de Lécera, váyanse por muchas zonas desde luego de este Aragón que tenemos, que solo se cría esparto.

Y tenemos esta enorme oportunidad. Las energías renovables, junto con el almacenamiento, puede ser la mejor manera de afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación, señor Aliaga. De verdad, vamos a dejarnos los pelos en la gatera. Yo sé que ustedes tienen ayuntamientos a favor y en contra, pues al final llegar la autonomía municipal y decidirá, pero esa autonomía municipal decidirá... Me parece muy bien que en determinados pueblos tomen la decisión que tomen, pero va a ser una decisión, en algunos, de supervivencia. Y va a quedar en las manos de esas corporaciones el futuro de esos municipios o que realmente que caigan.

Oportunidades como esta, desde mi punto vista, no vamos a tener muchas más ¡eh!, y creo que tenemos que trabajar en ello señor Aliaga. Podemos ser los líderes de España, si esto lo hacemos con agilidad, con un 25% de las renovables, señor Aliaga, pero con agilidad, que tenemos otras comunidades autónomas que nos van a comer el pastel, que nos van a comer el pastel Espero que no.

Señor Aliaga, esto también lo sabe, puede bajar un 30% el recibo de la luz con las energías renovables, puede bajar un 30%. Y será garantía de servicios a doscientos cincuenta pueblos, y algunos, dividiendo, y ya saben lo que pasa en los pueblos pequeños como dividas, treinta años sin hablarte. Ya sabes lo que pasa y aquí, se ha vivido con una concentración y con esto no se puede dividir y de las formaciones políticas no podemos dividir. Hay una autonomía municipal de acuerdo, no tengo conveniente, pero desde la política tenemos que apoyar todo esto.

En la segunda parte seguiremos hablando, pero también le quiero decir una cosa: no va en relación con esto, pero, señor Aliaga, creo que es un error y se lo tengo que decir. Ayer nos enteramos por el *Boletín Oficial del Estado* que se ha dejado fuera de los fondos Nueva Generación, porque si lo digo en inglés, no me saldrá bien, así que Next Generation, pues diré: Nueva Generación, ochocientas casas rurales de Aragón, ochocientas casas rurales ayer en el Boletín Oficial de Aragón.

Por favor, señor Aliaga, denle una vuelta que esto apoyo al medio rural, igual que se abren escuelas con cuatro y cinco, esto es cerrarlas.

Seguimos en la segunda parte. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno, a continuación, del señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por un tiempo de diez minutos. Un momento señor consejero. Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas las diputadas y diputados.

Cuando preparaba esta comparecencia el fin de semana, me esperaba una parte de esa comparecencia, porque los que llevamos en este negociado, negociado por la mano alguna manera mucho tiempo, efectivamente, ha sido una lucha permanente porque Aragón fuera líder en energías renovables.

Voy a contestarle a las inquietudes y a las preguntas que en el orden que me las ha planteado, porque si hago la exposición global, hacer una comparecencia, me costaría una comparecencia, pero con tres horas de tiempo.

Primero: todos nos tenemos que mojar. Yo creo que estas Cortes o la representación de estas Cortes nos hemos mojado. No le quepa ninguna duda. El Gobierno, no. Yo tengo el acuerdo de investidura delante y dice el punto setenta y ocho, continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón como son las energías renovables. *[Aplausos]*.

Pero espere, espere, que eso lo matizamos ahora, y del ochenta y ocho mantener el liderazgo de Aragón, en energía renovables. Sabe que somos la segunda comunidad autónoma en energía eólica y vamos a estar muy cerca de estar, y nos ganó, Castilla León. Mire, los periódicos de la época, y se explicara porque nos ganó, porque no hicieron lo que hicimos nosotros, respetar la potencia de los nudos y solo dejar que entraron en los nudos los proyectos maduros y que tuvieran la suficiente consistencia medioambiental, primero.

Luego no le quepa la menor duda, luego, si estamos en la Estrategia de Recuperación Económica tenemos...es un punto el 176, todo lo que usted dice: impulsar, promover los proyectos, solar, fotovoltaica y en la planificación de la red transporte, que eso es muy importante.

Que la red de transporte, sabe usted que tenemos ahora en Madrid pendiente de aprobación, es donde también la evacuación futura de Aragón depende de la planificación actual de la red de transporte. Y, por ejemplo, usted que es de Teruel y no le voy a hablar yo de la subestación María, ni la subestación Jalón, sabe que esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parques que se han presentado en la provincia de Teruel pasan por que se termine ¿se acuerda que hicimos todos Mezquita?, Mezquita Morella ¿pactado con los ayuntamientos? Tengo fotos y guardadas. pactado con los ayuntamientos y con el territorio, hicimos Mezquita Calamocha. y ahora una línea clave para el tren de alta velocidad electrificado es Mezquita Platea para garantizar el crecimiento de Platea y los aviones y todo. Luego cuando planificamos, no le quepa la menor duda de que aquí sabemos un poco lo que nos llevamos entre manos.

Y, además, fíjese usted que digo que lo de mojarse todos yo creo que no le tiene que caber ninguna duda. Una cosa, yo también a veces tengo informes que no son o que hace un director general y luego mediante el recurso se les da la vuelta, es decir, la vuelta en el sentido que no es informe vinculante, que cambia todo el procedimiento administrativo de autorización de un parque, no es un informe vinculante.

Segundo, la culpa de mi Gobierno, dice usted, yo no tengo sensación de culpa porque se están tramitando todos expedientes con absoluta normalidad.

Tercero, no se puede dar esa imagen, la imagen es, que tenemos presentados ¡Ojo! lo que ha dicho usted los once mil megavatios en Aragón tramitándose, fíjese la ficha del día de Navidad, donde hicimos el esfuerzo con el decreto ley 23/2020, que sacó el Estado para evitar la burbuja. Léase el contenido que habla de que hay cuatrocientos treinta mil megavatios en España y que eso no caben las redes. Hicimos el esfuerzo y todos los parques que han cumplido los hitos, porque hay un plazo ahora de cinco años, y el que tiene el derecho de acceso y conexión si no se conecta perdera los derechos y entonces ha habido una aceleración y esas prisas no las ha marcado el Decreto Ley 23/2020, que tiene unos hitos que el primer hito de tamaño magnitud, es el hito de tener, ¿se acuerda?, la admisión a trámite.

Hemos cumplido, se ha publicado la prensa, cuatrocientos setenta parques que son los que ha hecho usted referencia, pero es ¿sabe usted sabe que la circulación por carretera influyen cuatro factores?: hombre, vehículo, vía y entorno. Pues aquí es igual.

La Administración General del Estado, Red Eléctrica de España, derecho de acceso Administración General del Estado, todos los parques que se solicitan de más de cincuenta megavatios o que evacuan fuera de la Comunidad Autónoma Aragón, autorización de Madrid.

Tercero, Medio Ambiente. Sin Medio Ambiente... y el medioambiente, la Ley de Protección Ambiental de Aragón, es decir, hay normas y una vigilancia y un control y unas prescripciones sobre los parques.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y cuarto y último, por ejemplo, ayer estuve con unos promotores donde un ayuntamiento concreto ha dictado en virtud de la Ley de Bases del Régimen Local, una moratoria, una moratoria a la instalación durante dos años de parques. Perfecto, como ahora los plazos puestos por el Decreto Ley corren, si ese ayuntamiento pierde la inversión, porque al final no llegan en los plazos, porque los expedientes ambientales son complicados, como sabe ¿no?, y la expropiación y los caminos y unas cruces de líneas eléctricas y confederación.

El último parque que autorizamos cincuenta y seis intervinieron, aparte el Inaga, la información pública, etcétera, etcétera. Luego, al final si el territorio, el ayuntamiento concreto, esa es una libertad municipal de los grupos que lo apoyan, pero desde luego eso tiene sus riesgos, lo estoy diciendo, si hay un plazo de cinco años, una vez que se tiene el derecho a hacer sin conexión y no se cumple los cinco años, se pierde el derecho de acceso y conexión, por causas imputables, con lo cual el aval lo recuperaría se supone su posible inversión. Pero ya se están dando esos casos.

Siguiente, respecto a la biodiversidad. Mire. Yo, lógicamente, este es un tema que me ocupa desde hace muchos, muchos años, el otro día denegué un parque eólico en Teruel, por la afección de la Alondra Dupont. Y me lo recurrieron, ósea los informes medioambientales dicen que no aconsejan porque hay una afección medioambiental y lo hemos delegado y no pasó nada. Es decir, que se cumple la legislación, el particular ha tenido derecho a alegar, ha presentado justificantes y el órgano ambiental con su propio criterio, lo ha denegado.

Moratoria, como le he dicho, la moratoria yo creo que sería un error hacer una moratoria para todo Aragón en estos momentos, porque los plazos que ha marca el Decreto Ley nos harían perder posiblemente oportunidades de lo que aspiramos, convertirnos en líderes.

En cuanto a otras cuestiones de estímulo, pues bueno, hemos declarado de interés autonómico, determinados parques en la provincia de Teruel. Y luego respecto a las cuestiones de la provincia de Teruel, o sea que a mí se me quejaba la gente, y aquí usted ha dado los datos, de que en Teruel se estaba sufriendo las centrales de carbón, el cierre del carbón y no había y en la provincia Zaragoza de los cinco mil megavatios que hay funcionando, cuatro mil y está en la provincia Zaragoza. De que Teruel con el territorio que tenía y la amplitud, no tenía capacidad, planificamos las líneas, se desarrolla la capacidad y ahora no nos gusta esa capacidad. Con lo cual, mire señor Ramiro, querido amigo Ramiro, lo del recibo de la luz, eso es un poco demagógico,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque el recibo de la luz sabe usted que se integra en el sistema eléctrico peninsular y extra peninsular, pero lógicamente y lo voy a decir yo tengo los datos, que me preparo por si acaso, ¿sabe porque sube el precio de la electricidad?, sube el precio de electricidad porque los derechos de CO2 hoy el coste de un megavatio hora producido vale setenta euros y cuarenta y tantos son derechos de CO2, porque se está quemando gas en las centrales, porque en estos días que ha estado nublado no ha habido potencia suficiente de energías renovables, luego hasta que desarrollen completamente las energías renovables y se desarrolle el almacenamiento etcétera, etcétera, necesitamos ese periodo actuación.

Termino. Sigo pensando que es una oportunidad para Aragón. Y mire, en el año 2010, cuando sacamos el famoso decreto se presentaron dieciocho mil megavatios y entran en operación algunos ahora, el Plan Energético de Aragón que hicimos en el 2013, lo ha leído verdad, usted se lo sabe bien, habla de los corredores ambientales y los cuatro mil megavatios que previmos en el año 2000, se han cumplido de la eólica.

Los dieciocho mil no cabían, y ahora los veintitantos mil megavatios que hay en Aragón no caben. Se lo digo e igual me equivoco ¿cuántos cabrán? ¿Por qué? Pues porque los derechos de acceso y conexión que ha dado Red Eléctrica en el conjunto no caben porque usted lo ha leído, hay ciento cuarenta mil megavatios con derecho de acceso colisión en España. Y la Ley de Cambio Climático prevé sesenta mil hasta el 2030 de entrada ya sobran ¿cuántos sobran? noventa mil, es decir, no caben todos y solo saldrán los proyectos que tengan viento, que sean sostenibles medioambientalmente y que cuenten sí tienen que contar con el respaldo del territorio, porque si no es muy complicado sacarlos adelante.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Turno ahora de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez.

Adelante, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues claro, señor Aliaga, si llegan y en el pueblo... pero le voy a decir, esto es como todo en la vida. Aquí la mayoría de las corporaciones municipales, la mayoría, no estoy hablando de todas, pero una gran parte se han mostrado a favor. Lo único que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el pueblo va a haber gente a favor y va a haber en contra. Como aquí hay gente del PP, de Ciudadanos, del PAR, del PSOE, pues como todo. Lo único que hay que tener desde la Administración, y por supuesto, desde el Gobierno, pues desde luego hay que tener visión de futuro y visión de lo que necesita Aragón aquí se está para el bien común.

Me hablaba usted de varios temas que cuando decía que todos nos tenemos que mejorar, es que esa es mi intención, que hoy se mojen todos, yo hoy estoy mojando, yo me estoy mojando y estoy diciendo que abogo por estas energías renovables y porque creo que es una oportunidad que no podemos perder en el territorio. Soy turolense y hay muchas zonas dentro de Teruel, que no se va a poder, que están presentadas y no se va a poder, y el Inaga se va a integrar como legislación vigente de decir sí o no.

Y luego, desde luego, el Gobierno de Aragón habrá algunos que tendrá que declarar como bien de interés autonómico y otros no, por determinadas razones.

Me hablaba usted de los corredores medioambientales, si lo tiene usted allí al lado en Farlete, Monegrillo... con las avutardas, pero si está clarísimo; y hay varios que pueden ir funcionando. Pero ahí hay un corredor claro, hay un corredor y las zonas ZEPA, por supuesto que lo tenemos.

Y tenemos casi un cuarenta por ciento del territorio, que es que vamos a tener muchos problemas o va decir el Inaga, esto me adelanto no soy yo o técnico, pero habiendo estas afecciones medioambientales desde luego y zonas protegidas como Red Natura 2000, pues va a ser muy difícil a no ser que se creara bien de interés autonómico, bien de interés autonómico.

Me habla usted de la red de transportes, si, vamos a ver no le he nombrado porque vamos a ver ¿sin red de transporte para qué queremos hacer? Es que esto es pieza fundamental. Si no tenemos una red de transporte y usted me hablaba de la Mezquita a Platea. Enhorabuena, señor Aliaga, enhorabuena, pero vamos a ver si yo no me voy a esconder lo que se hace bien y lo que se hace mal. Lo que se hace bien y lo que se hace mal.

Y luego cuando usted me decía, es que nosotros en el acuerdo de investidura, es que, es que vamos a ver, que no es una cosa mía. Está prácticamente, dicho lo tengo, lo tengo aquí bueno, pero habla de los problemas que están teniendo, que está teniendo sobre todo el medioambiente, la Dirección General con el Consejero.

Claro, el otro día tuvo que salir Maru Díaz a dar unas explicaciones de que tal, de que cual. Vamos a ver, eso está pasando con el lobo, está pasando en un montón de temas. Es que yo ya estoy cansado de que Pepito vaya por un lado y Juanito, vaya por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otro y de una visión del Gobierno de desbarajuste. En este tema nos jugamos tanto que tenemos que ir todos a una. Y si tienen que ponerles un correctivo usted es vicepresidente, les pone un correctivo. Pero no podemos seguir así señor Aliaga, dando esa visión. Fíjese si tengo aquí artículos de prensa, ¿la mitad sabe de qué son? de los problemas que hay entre Olona y La Dirección General. Que Olona dice una cosa y el otro “yo me limito al Inaga” y el otro “no, no es que esto no se puede hacer” y el único que manda el informe. Que sí, que desde luego, que usted puede tener un director general que le mandó un informe, pero coges al director general y lo manda a la ministra, que es la competente. Pues tenemos un problema, se ha saltado al consejero y a usted como vicepresidente. Y ese tema en un tema tan importante como esto y donde nos jugamos tanto, señor Aliaga, no se puede permitir y usted tiene que decir; se ha terminado ya la tontería, y vale, este Gobierno está en esta situación y esto está acordado según ustedes tienen ahí escrito, el papel se lo lleva, aquí luego son los hechos. Aquí luego son los hechos.

Yo ya le digo, he venido aquí a dar un impulso y a que todas estas noticias que ponen a favor en contra, que uno dice una cosa que otro dice otra, que aquí en el Maestrazgo se va a poder y Gúdar Javalambre no se va a poder, en el Matarraña se están poniendo alegaciones, en Monforte de Moyuela dicen que no, en Guadalaviar dicen que sí, en el otro lado... A ver, entiéndame señor Aliaga, aquí tenemos que dar un impulso a yo creo que puede ser, vamos a ver la salvación, Dios quisiera que fuera la salvación, pero es parte, es parte estas energías renovables de esa lucha contra la despoblación de esa salvación de cientos y cientos de municipios que tenemos en Aragón, que el único ingreso que van a tener es por esto y podrán dar servicios y podrán generar desde esos ayuntamientos, lo puede generar el ayuntamiento o pueden sacar a una contrata determinados servicios que van a poder hacer, porque en los pueblos eran muy bonitos, es lo que le he dicho antes: “vive deprisa, muere joven y tendrás un bonito cadáver” serán preciosos, pero si no hay donde comer, ¿sabe lo que va a pasar? Pues que nos iremos al garete, nos iremos al garete.

Y el sector primario está aguantando como puede, pero aun así seguimos bajando en población. No me digas en general, a mí que crezca Teruel, que crezca Zaragoza y bajen doscientos pueblos, que han subido habitantes, no me sirve. Señor Aliaga, así que lo que le digo, señor Aliaga, que contará con Ciudadanos para el apoyo de esta industria, que vuelvo a repetir, es una oportunidad y que el Gobierno y usted en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

primera mano cumpla la legislación vigente por medio del Inaga, que eso yo no voy a poner ningún pero.

Y desde luego, dé el apoyo que necesita esta industria, desde luego, esta industria que puede ser el futuro de Aragón y yo como turolense, también opino lo mismo. Y hay zonas que no hace falta ni discutirlo, que no van a poner ningún molino de viento ni van a poner ninguna fotovoltaica porque no se va a poder, yo estoy de acuerdo. Que los Puertos de Beceite a que vamos a poner allí una fotovoltaica. Pues claro que no, pues claro que no, o en el Parque Natural de Albarracín es que no se puede, es que no se puede, pero es en otros sitios. En ese sesenta por ciento del Aragón despoblado que tenemos muchas fincas yermas, por favor, nos vamos a oponer al futuro, por supuesto que contara con nosotros, señor Aliaga.

La señora vicepresidenta primera (RODIRGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. A continuación, turno de dúplica del señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. Señor Aliaga, tiene la palabra cuando quiera por cinco minutos.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que me quedo con ese final, contará con nosotros, pero que yo lo tenía por ratificado, porque tengo aquí el acuerdo de la Estrategia Aragonesa y está su firma. No, no, no mire, señor... Yo no sé por qué sospecha de mis, en este caso de mis socios de Gobierno en este tema. *[Comentarios]*. No, no, escuche, no, no... pero es que vamos a hablar aquí con números... Es eso es la prensa, ¿cuántos expedientes se han parado por esta cuestión? ¿Cuántos? Dígame cuántos. Dígame alguna cifra.

Hay una controversia sobre un proyecto que hay en el Maestrazgo que se presentó en Madrid... una controversia, porque luego el órgano sustantivo que es el Ministerio para dar la aprobación y el órgano sustantivo ambiental de Aragón es el Inaga, ¿pero que le preocupa? ¿qué le preocupa? *[Aplausos]*.

Si yo tengo aquí y eso es una controversia propia de nuestros tiempos, quizá a veces para sacar problemas a que este Gobierno o no tiene la cohesión suficiente. Pues yo le puedo asegurar que sí, porque estamos tramitando... yo le digo cuántos expedientes se han quedado por diferencias entre una dirección general que no es el Gobierno, se lo recuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno es el Gobierno de Aragón, el presidente con los consejeros y la competencia administrativa la tienen los titulares de los departamentos y en cincuenta y siete informes que necesita el ministerio para tomar la decisión del órgano ambiental, que es el propio ministerio, porque supera tal, es uno de cincuenta y siete. Pero qué imagen damos. Está tramitado el expediente, cuatrocientos setenta y dos expedientes y luego, sí el tema de Teruel. Claro que a mí, el tema de Teruel es que una vez más, como hay protegido usted dice, la Sierra de Albarracín. De los nuevos megavatios, que este dato lo tiene usted sacado 31 de marzo de Red Eléctrica, de los nuevos megavatios que se instalen en Aragón de a Teruel solo van ciento trece parques, a Zaragoza doscientos sesenta y uno y a Huesca noventa y ocho.

O sea que sí que está influyendo, sí que está influyendo, a Huesca no van al Pirineo. De hecho, el Ayuntamiento de Jaca ha tomado la decisión de establecer una moratoria, porque había algún expediente de alguna planta solar, no de esa que dice usted de tres mil hectáreas, es decir, que siempre también se respeta esto.

Y una cosa importante en este tema de las tramitaciones. Yo lo digo esto no cabe todo, todo lo que se está tramitando en Teruel no va a caber, no va a caber. Y entonces ¿qué proyectos saldrán? los proyectos que estén medioambientalmente protegidos, maduros.

Segundo, que cuenten con el apoyo del territorio.

Tercero, que tengan evacuación y que tengan recursos.

Y cuarto, quinto, sexto que la distancia al punto de evacuación, no haga no rentable el parque, porque algunos parques se han caído.

Le decía que el otro día denegué un parque. Y ayer firmé la declaración de utilidad pública de un parque porque lleva desde el año 2017 tramitándose con las cuestiones ambientales, un estudio de aves, un estudio de... quiero decir que se está siendo pulcros cumpliendo la legislación, usted ha dicho la palabra. Yo ni puedo pedir más ni menos que la legislación, y a tramitar los expedientes y como dice usted.

Y lo voy a decir, si en esta última subasta sabe que no hemos tenido suerte los aragoneses, con lo cual esos partes se harán en otro sitio, posiblemente. En las otras subastas donde empresas aragonesas fueron innovadoras a la hora de presentar esos proyectos, gracias a eso, y lo voy a decir, y a muchos proyectos que se estaban tramitando de cuando el decreto anterior y la declaración de interés del año dieciséis y diecisiete y una ley que se tramitó aquí que yo estaba en ese otro banco y apoye para que intentar sacar más proyectos adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias a eso, hemos tenido un crecimiento y llegada, como dice usted inversiones, porque las inversiones, curiosamente ya están viniendo los grandes grupos, es decir, grupos que no estaban operando en el mercado de las renovables con la descarbonización de los combustibles como el gas natural. Oiga, Enagás, está planteando meter un porcentaje de hidrógeno verde en las redes de gas natural.

Endesa ha planteado en el proyecto de Andorra, planteado producción de hidrógeno y baterías para almacenar. Luego, en este apasionante cambio tecnológico de ciclo yo espero que no seamos los aragoneses, no nos quedemos detrás. Porque no es lo mismo estar en el vagón del principio que estar en el vagón de cola, y en este caso estamos casi en la locomotora, ya.

Gracias

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Seguidamente, podrán intervenir los representantes de los demás grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero. Comienza por agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, espere un momentito por favor, adelante, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor Aliaga, es imposible quedarse a la cola, tal y como están las cosas hoy sobre la Mesa. Es imposible, imposible.

Nosotros que somos firmes, hemos sido siempre firmes defensores de las energías alternativas renovables, mal consideramos que se está haciendo si impulsarlas genera otros problemas y genera que aparezcan voces, no pocas voces, no solo en el ámbito lo social, académico, político, municipal, también en el ámbito técnico y en el ámbito, incluso de los organismos oficiales que están diciendo renovables, sí, pero no así, señor Aliaga.

Y hay que reflexionar desde allí y hay que reflexionar desde allí, porque aquí no se trata de decir estoy a favor o estoy en contra. Todos estamos a favor, unos más que otros porque lo llevamos defendiendo durante muchísimas décadas, muchísimas décadas. Aquí de lo que se trata es de hacer las cosas bien y no solo hablar de pulcritud en lo que respecta al cumplimiento de unas leyes sobre pasadas y superadas para dar respuesta a todo lo que implica, a todo lo que implica, el aluvión de proyectos que hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre la mesa hacer las cosas bien va más allá de esa pulcritud que usted caracteriza, y eso es de lo que Izquierda Unida quiere hablar.

Este modelo de desarrollo tiene unas implicaciones y unas afecciones y unos impactos muy importantes, señorías, pero que muy importantes y que requiere un debate sosegado y sereno. En esta Cámara, Izquierda Unida trajo una propuesta de los movimientos del Matarraña, precisamente, un debate en el que pedíamos esa reflexión, porque usted dice: líderes, bueno, los líderes son los promotores que hay detrás. Usted ha reconocido incluso gente ajena al sector ahora mismo está interviniendo en este ámbito de impulso.

Por lo tanto, hay cierto, no hay cierto grado, hay una clara burbuja que se está empezando a hinchar en términos especulativos que no responde al interés general. Responde al interés, pues bueno, empresarial. Y a nosotros nos puede parecer bien, que hay que conjugar esas cuestiones desde la planificación, señor Aliaga.

Y esa planificación ahora mismo no existe, no existe y el resultado, además de las políticas que estamos desarrollando, es que les estamos poniendo alfombra roja. Ahora mismo decía: ¿cumple la ley? bueno, pero es que la ley no es suficiente para tener una dimensión general de lo que está implicando el despliegue de las renovables. Es que quieren convertir Aragón en una tabla de faquir y hay que reflexionar sobre esa cuestión. Mucho. Hay que reflexionar. Nosotros sí que tenemos las renovables, pero de forma planificada. Hay que analizar los impactos acumulados y nos está haciendo, señor Aliaga, ahora le preguntaré por eso.

Y sobre todo hay que hacer una planificación integral desde todas las perspectivas, patrimonial, de infraestructuras, intereses generales en materia energética, también, medio ambiente, por supuesto, economías locales que ya tienen modelo de desarrollo, una serie de cuestiones que hay que integrar en un mapa general y, como digo, no tenemos planificación en materia energética y en otras cuestiones de las que le hablaré a continuación.

Habla usted de la estrategia. También tiene un punto la estrategia que firmamos todos, que era el treinta y dos a la que hablamos de preservar la sostenibilidad, en todo lo que hagamos en materia económica. Nosotros consideramos que no se cumple, la estrategia es interpretable, señor Aliaga, lo que hay que hacer es ponerse a concretar cómo garantizamos estas cuestiones. Por lo tanto, nosotros consideramos que hay que abordar este análisis sosegado y fíjese la polémica de nuevo yo creo que magnificada en torno a un informe técnico, porque, claro, si aquí estamos hablando de respeto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ambiental, tenemos que dejar a los técnicos que funcionen, porque si al final acabamos incluso usurpándoles el espacio y no reconociéndose trabajo técnico, pues lo que estamos haciendo es otra cosa, totalmente distinta al análisis de impacto oportuno que requieren todo este tipo iniciativas. Por lo tanto, primero en este caso concreto, rigor.

Digo que trasciende al ámbito de la Dirección General de Medio Natural el asunto, es decir, ahora mismo el COTA también está poniendo encima de la mesa reflexiones, en la misma dirección, y es que incluso el Consejo de Protección de la Naturaleza, señor Aliaga, ha pedido moratoria sin planificación que lo mismo que pide Izquierda Unida, nada más.

Y ya sabemos lo que pasa con los informes que son única y exclusivamente no vinculantes, que son simplemente preceptivos en este caso concreto por autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental, como pasa con los de patrimonio, con lo que pasa con los de ordenación del territorio, ya sabemos. Nos preocupan mucho las palabras del señor Olona y nos preocupan mucho las que usted ha vertido sobre esta cuestión. Precisamente por lo que decía de dejar trabajar a los técnicos. Si usted está diciendo que no se preocupen que ya lo resolveremos en el Inaga, pues tenemos un problema.

Y la pregunta que le quiero hacer y quiero que me la conteste es ¿porque el COTA o la Dirección General de Medio Natural considera la evaluación y tramitación conjunta de proyectos agravados por su cercanía, es decir, tienen en cuenta una cuestión natural y normal a la hora de analizar los impactos, que es la sinergias que se producen entre partes, que están juntos y el Inaga y su dirección general, no? a mí eso me preocupa y esa es la cuestión a la que hay que dar respuesta para garantizar una planificación correcta sobre el territorio. Si no queremos más que eso, que se planifique debidamente y además es que tenemos tiempo, señor Aliaga, tenemos tiempo, tal y como están las cuestiones ahora mismo sobre la mesa. Sabemos que ya hemos cumplido los objetivos para el 2030 del Plan Nacional de Energía y Clima, sabemos que ya hemos superado el porcentaje de energía renovable consumida marcada por... *[corte automático de la grabación]*... 2030. Su director general de Energía lo dijo en esta Cámara. La Red Eléctrica ya ha rechazado diecisiete gigavatios, precisamente por saturación de nudos de evacuación, el ochenta por ciento de los puntos de conexión están saturados. Es decir: vamos a reflexionar, por supuesto que no van a caber todas las cuestiones, pero las que quepan, que quepan donde tiene que caber y no donde no pueden caber. Y esa cuestión implica reflexión y planificación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso yo le pregunto: ¿cuándo va a cumplir con ese acuerdo de que detallen con Izquierda Unida para garantizar esa planificación correcta? No tenemos plan de energía caducó el año pasado, no tenemos plan de energía, no tenemos una estrategia para las energías renovables sectorial. Faltan por desarrollar determinadas cuestiones que recogen nuestra estrategia de ordenación del territorio de Aragón, por ejemplo, la regulación de los paisajes de alta calidad.

Esas cuestiones tienen que estar sobre la mesa, porque si no, señorías, llegaremos tarde. Izquierda Unida desde luego es una firme defensora las energía renovables y un cambio de modelo energético, que es otro debate, pero desde luego, energías renovables sí, pero no así señorías, así no puede ser.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta. Y señor Aliaga, bienvenido al Pleno con esa energía que le caracteriza.

La verdad es que cada vez que viene a hablar de energía nos da una especie de lección magistral, a veces me siento en la Universidad de aquí cuando viene a hablar de energía. Un tema que conoce usted perfectamente y que creo que todos aprendemos cada día más. Uno debe ser la energía que sea traer. Uno debe ser la energía que desea traer y Aragón tiene una apuesta clara alrededor de la energía renovable. Es así de simple. El presidente del Gobierno de Aragón con los consejeros de todos los partidos que componen el Gobierno de Aragón tiene una idea muy clara, que es: que la energía que desea ser Aragón tiene que ser principalmente renovable. No solo porque sea un vector estratégico de crecimiento, sino porque España y la Unión Europea también lo dicen por los beneficios tan positivos que tiene al respecto. Es así de simple.

Y luego puede haber opiniones diferentes de los grupos, etcétera, pero ese es el matiz principal, no es el matiz principal, es el matiz y Aragón quiere crecer con uno de sus vectores estratégicos de crecimiento, que son las energías renovables. Yo podía acabar ya mi intervención, creo que he sido claro, pero no porque lo diga yo, lo dice el Gobierno de Aragón y de hecho, si vamos al acuerdo de investidura y gobernabilidad para esta legislatura en Aragón, en el punto setenta y ocho dice: continuar apoyando firmemente los sectores estratégicos de Aragón, como son la automoción, sector

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

automóvil, el agroalimentario, etcétera, y las energías renovables, apostando por la diversificación específicamente en actividades con alto nivel tecnológico, fomentando la economía del conocimiento I+D+I, economía verde, economía circular, etcétera, etcétera.

Eso en el acuerdo de gobernabilidad, pero si vamos a la Estrategia Aragonesa de la recuperación social y económica, que es la que hemos firmado los grupos políticos, con los sindicatos, con la patronal, con la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas esa que nos diferencia de todas las comunidades autónomas y que hace que Aragón siga siendo un territorio lleno de oportunidades de estabilidad de ejemplo a nivel de España, Europa y el mundo dice en el punto ciento setenta y seis: energías renovables, promover e impulsar los proyectos de energías renovables, fundamentalmente la energía eólica y la energía solar fotovoltaica y la participación en lo que concierne a la planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026, las tecnologías de almacenamiento, gas renovable, biogás, hidrógeno, movilidad eficiente y sostenible, y ahí nos alineamos claramente con lo que nos dice Europa. Ya nos lo que solo dice el Gobierno es lo que dice la Estrategia Aragonesa de la recuperación social económica, esa de la cual todos nos sentimos orgullosos, de la cual somos un ejemplo a seguir en España en Europa y en el mundo.

Y también ahora podía acabar mi intervención y me podía ir. Creo que queda claro, pero aun así me gustaría decir que porque creo firmemente, nuestro grupo cree firmemente, y creo que todos los que están aquí de verdad, en su fuero interno creen firmemente. Aragón va a ser un referente en las energías renovables, lo es ya, pero es que lo va a ser con muchísima fuerza en el corto, en el medio y en el largo plazo. Y de verdad piensen como piensen. Yo creo que ustedes en el fondo y lo siento, no es una debilidad con el señor Aliaga, creo que saben que estamos en buenas manos para que eso sea así, por el propio vicepresidente, por el propio director general de Energía, experto en la materia con más de veinte años de experiencia y una trayectoria intachable, por el propio departamento y los funcionarios y porque además se ha reforzado departamento también para intentar asimilar esa cantidad de expedientes en donde la gente desde fuera dice: Aragón es una tierra llena de oportunidades para esto.

Y simplemente acabo más o menos como he empezado, con otra frase, la energía positiva se consigue teniendo pensamientos positivos, y ahí les pido, nuestro grupo les pide, teniendo pensamientos positivos para que Aragón sea de verdad no un referente, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

referente a nivel de España y Europa en el mundo en el tema de las energías renovables.

Muchas gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, cuando quiera su turno.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Aliaga.

Después de la comparecencia anterior, voy a empezar con un poco de relax, porque tras oír el paroxismo dialéctico en el que ha incurrido la consejera, señora Pérez, llamándonos negacionistas esquizofrénicos, creía que tenía que salir a exponer su comparecencia habiéndome tomado alguna pastilla, pero, gracias a Dios, pues no es así.

Así que hablemos de las eólicas. En Vox estamos a favor de facilitar y promover la implantación de energías renovables, porque lo consideramos esencial para Aragón, al igual que va al resto de España.

Todos somos conscientes de que tanto Aragón como en el resto de España por geografía y por meteorología, tenemos condiciones muy favorables para el desarrollo de este tipo de energías. Y en esta exposición quería hacer un inciso porque está relacionado, que ya lo ha nombrado usted con el precio de la luz, un inciso porque nos parece preocupante ese ascenso imparable en la escalada de precios que trae la electricidad. Porque España registra la factura más cara en este mes de abril y dicen que lo peor está aún por llegar, porque incluso la de este mes de abril dicen está siendo digno de un estudio como caso de rara avis en el mercado eléctrico.

Ya lo ha dicho usted, los precios de los combustibles fósiles porque se está quemando gas, el maldito precio del CO2 están continuos records y será más cara que la del pasado enero, a pesar de lo que tuvimos con el precio pico durante la tormenta Filomena, pero de junio a octubre todavía más cara que en abril encontrándonos con que 2021 va ser el año en que paguemos por la electricidad y tengamos la factura más cara de toda la historia.

Pero hablamos de renovables, sean eólicas o fotovoltaicas, dependen de la meteorología, pero además hacemos una intención de que también dependen de las tecnologías de acumulación de energía que aseguren la estabilidad del suministro, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas aún no son viables económicamente. Por eso, desde Vox nos opusimos al cierre de la central térmica de Andorra y no entendimos esa tibieza con la que el Gobierno de Aragón afrontó el cierre y la sustitución por una planta fotovoltaica que obviamente no emite residuos de carbono a la atmósfera, pero no genera energía de forma uniforme y tampoco empleo de calidad.

No parece porque siempre lo decimos cuando toca hablar de este tema que no parece que tenga mucho sentido cerrar las centrales térmicas para después estar adquiriendo energía de la misma tipología, incluso más contaminante, porque estamos comprando el carbón a Marruecos, que no tiene que cumplir con la con los protocolos europeos de emisiones de CO2 o compramos energía nuclear a Francia.

En Vox vemos vital esta apuesta decidida a nivel mundial de ir sustituyendo las energías basadas en el carbón por fuentes de energía más respetuosas con el medio ambiente. Por eso nos parece acertado apostar por la energía eólica, pero en su implementación deben realizarse mediante ritmos que permitan asegurar energía lo más barata posible para que el tejido productivo sea competitivo y, por tanto, sea capaz de generar riqueza y empleo. Y para nosotros el problema está en que al no ser fuentes de energías estables, como hemos dicho, exige atender a ritmos adecuados de implementación y no a agendas artificiales de obligado cumplimiento. Siempre lo dijimos, quisimos ser los más verdes y nos pasamos de frenada.

En Aragón ya lo han dicho y han repetido, por no repetir las cifras, estamos en cifras de entre instalado y solicitadas licencias, ocho gigas de eólico, nueve de fotovoltaico y pasamos sobradamente en las cifras de ese ambicioso proyecto de los ochenta y nueve gigavatios para 2030, que no sabemos dónde van a caber, decíamos.

Nuestra percepción es que hay una falta de coordinación del Gobierno de Sánchez con las comunidades autónomas, ya que cada comunidad autónoma está haciendo la guerra por su cuenta. Principalmente, porque para los operadores le es más fácil dividir proyectos por debajo de los cincuenta megavatios y de esta forma tratarlos a nivel regional con condiciones más laxas que las que impone el Ministerio de Transición Ecológica.

Por eso en Vox entendemos que la política energética es estratégica a nivel nacional, por eso debe de ir coordinada y con criterios unificados.

No me da tiempo de toda la exposición, pero, bueno, pues insistir también en que son de obligado cumplimiento los criterios de zonificación, implantar las renovables de manera racional y que cuando hablamos de dónde pueden caber esas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

instalaciones, entendemos que deberían de potenciarse la creación de comunidades energéticas, potenciando la instalación de esos parques renovables próximos a la industria, con el fin de que la utilización sea más eficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, señor consejero.

Chunta Aragonesista estamos a favor de las renovables, está claro que es necesario apoyarlas y es necesario también impulsarlas, eso además lo recoge el propio acuerdo de Gobierno.

Pero también pensamos que hay que definir cuál es el modelo, cuál es la estrategia territorial de nuestros municipios y comarcas en esta cuestión energética. El reto es poder maximizar los beneficios y poder minimizar los impactos, dado que en la actualidad existen en Aragón numerosos proyectos a gran escala tanto eólicos como fotovoltaicos en numerosas comarcas. Pensamos que hay que tomar las decisiones adecuadas, elegir las prioridades pensando en el territorio y sobre todo en sus habitantes, y por este por este motivo, desde Chunta Aragonesista ustedes ya lo saben, defendemos una planificación adecuada para la instalación de centrales eólicas y fotovoltaicas en nuestro medio rural, teniendo en cuenta varios aspectos; las cuestiones ambientales, paisajísticas, sociales y también territoriales que estas instalaciones general.

Yo aquí, estamos de acuerdo en algo que usted decía hace poco, señor consejero, cuando hablaba que los proyectos que se emprenden en contra de los ámbitos locales o no tienen consenso en el territorio, tienen un mal futuro. Por eso es bueno, esa planificación, que es algo que reclamamos, consenso político para afrontar esa necesaria ordenación y planificación de este sector, además, en zonas que en muchas ocasiones tienen un alto valor paisajístico y ambiental. Por eso hay que apostar por una planificación adecuada de estas instalaciones por diversos motivos.

En primer lugar, las dimensiones de los dos proyectos ya sean tanto delitos como fotovoltaicos son considerables, no tienen nada que ver con los anteriores. Su repercusión, su impacto en los paisajes rurales pueden suponer cambios muy difíciles de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absorber en este tipo de espacios, además de dañar la biodiversidad, como usted mismo ha llegado a comentar en su intervención. El impacto de una instalación de estas características es menor cuando está próximo a las grandes vías de comunicación, a las subestaciones de evacuación de energía, o a los grandes centros de consumo. Así que una de las estrategias a desarrollar sería la repotenciación de instalaciones ya existentes y complementar los modelos en zonas más sensibles con proyectos de menores escala.

Las macro instalaciones deberían tener inexcusablemente un plan ligado al aprovechamiento de la energía por el territorio. Algo muy importante que pudieran generarse nuevas industrias que pudieran permitir es generar expectativas de empleo reales para la población local para la gente que vive en el territorio. Además, creemos que también hay que valorar las necesidades energéticas que tiene Aragón.

Pensamos que se debe democratizar la energía renovable para conseguir un efecto real hacia esa transición junta de la que tanto hablamos. La sociedad reclama energía renovable. Eso está clarísimo, pero también solicita espacios abiertos, paisajes limpios, parajes de alto valor natural que por sí mismos ya ofrecen unos servicios ambientales de gran valor y expectativas de desarrollo territorial sostenible, generando economía y Empleo.

El modelo de instalación masivo de grandes centrales eólicas y fotovoltaicas en el medio rural genera ingresos sobre el terreno que ocupa, pero también puede generar un efecto pernicioso de cambio de uso del territorio que pueden provocar una mayor despoblación, hay comarcas de Aragón que ya han apostado por otros modelos de desarrollo y que hay que analizar bien, hay que planificar dónde van estas instalaciones para no modificar ese modelo de desarrollo que se habían dado, ese propio territorio y algunos hay ayuntamientos.

Vemos también cómo muchos de estos proyectos sufren una tramitación, cuando son proyectos que están interconectados, que es un problema que se ha detectado y que implica una pérdida de esa visión global de todos los proyectos. Por eso es necesario apostar por las renovables, pero también por el autoabastecimiento, por los proyectos de generación distribuida a nivel local, que puede ser un buen modelo para impulsar nuestro medio rural y que el territorio, en definitiva, sea el protagonista del desarrollo, de la implantación de todas estas instalaciones también de las actividades que se puedan derivar y estamos seguros, que supondría un beneficio muy importante para Aragón y para todas las comarcas donde se van a poner este tipo de instalaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, para terminar, me gustaría como he empezado renovables, sí por supuesto, pero también consideramos que es necesaria una planificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

La verdad es que la instalación de centrales eólicas en nuestra comunidad está generando un importante debate y también por qué no decirlo o mucha preocupación.

Es un debate que debemos tener, debe ser sosegado porque hay mucha controversia en el territorio. Creemos que debería haberse abierto antes y debe ser un debate en el que prime la información, la transparencia y en el que no debe faltar la participación de toda la ciudadanía. Y desde aquí quiero agradecer a todas las plataformas ciudadanas que están llevando este debate al territorio, que lo están haciendo y afrontándolo con valentía, aportando una información que muchos desconocían.

En este cambio de modelo energético. Estamos todas y todos involucrados y todas y todos somos afectados. Nos encontramos en un momento de emergencia climática y el objetivo es alcanzar la neutralidad climática en 2050. Y en Podemos Aragón estamos claramente a favor de las energías renovables, pero creemos que la transición energética debe ir también acompañado de un cambio de modelo productivo y, por supuesto, también de una democratización energética.

Aragón es una tierra privilegiada, para liderar el cambio de modelo de producción energético hacia las renovables, estamos de acuerdo. Hacia un modelo democratizado limpio y sostenible. Tenemos agua viento, sol, todos los mimbres para liderar una transición energética, pero esta solo será exitosa para el común si contamos con el territorio. Si excluimos a la gente de este proceso, iremos a lo de siempre. A la apuesta de los recursos naturales al servicio de las grandes corporaciones. Los recursos naturales son comunes, son de todas y de todos y su aprovechamiento debe estar al servicio del común, no al servicio de intereses privados.

En esa transición. Nosotras apostamos por el autoconsumo, por las comunidades energéticas, por pequeñas instalaciones que pueden gestionarse desde el territorio. Instaladas en terrenos municipales y que reviertan directamente en nuestros pueblos, y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí, tenemos el ejemplo de las centrales hidroeléctricas, estas Cortes aprobaron en la pasada legislatura iniciativa de Podemos, pedíamos la reversión de las centrales hidroeléctricas cuando caducase la concesión. Pues bien, se ha revertido la del Pueyo de Jaca y produce el kilovatio hora a menos de un céntimo, cuando el precio medio de venta al consumidor superan los dieciséis. genera más de noventa mil megavatios al año. El grueso de ellos es para usos propios y para el funcionamiento de regadíos sociales y cede el cinco por ciento a la empresa pública, energías de Panticosa, que le da un uso social.

Vamos a mojarlos, apostemos por una empresa pública de energía, un céntimo kilovatio contra dieciséis a ver a quién queremos ayudar. Tenemos recursos para hacerlo, gestiona de participada por la gente del territorio. Evitemos un pelotazo energético, porque todo apunta a eso. Esto no debe servir para especular ya hay anuncios que una vez autorizados, algunos proyectos. Estos se van a vender un fondo de inversión danés, ya está anunciado. Aragón tiene recursos para generar energías renovables y el cambio de modelo debe liderarse desde lo público, con una empresa pública de energía. En Podemos siempre lo hemos puesto encima de la mesa y está en nuestros programas electorales. Esto sirve para bajar el precio de la factura de la luz de los hogares aragoneses.

Lo que no puede ser es que la factura de la luz suba al mismo ritmo que los beneficios de las grandes empresas del sector. Cuando esto ocurre es que algo no va bien, es un trasvase de renta, y esto solamente podemos frenarlo desde lo público.

El acuerdo de gobierno tiene más puntos. En el punto 87 hablamos de impulso hacia una transición energética justa, implementar la Estrategia Aragonesa contra el cambio climático, de impulsar la Ley Aragonesa de Cambio climático y de Transición Energética, que contenga las medidas y los planes necesarios, ¿para qué? Eso es importante. Los aragoneses que se vean directamente afectados por la misma no vean mermadas sus condiciones de vida y el empleo; y ahora mismo hay muchos aragoneses que se sienten afectados.

Y en la ERASE, lo ha dicho el señor Sanz, la medida 32 es muy clara: “cualquier acción de recuperación económica y social deberá tener entre sus objetivos la promoción de la sostenibilidad medioambiental”. Las plataformas ciudadanas, y ahora también algunos ayuntamientos, están pidiendo una moratoria de dos años de todos los proyectos de centrales eólicas y fotovoltaicas no aprobados, de sus líneas de evacuación en subestaciones hasta la realización de un plan de ordenación de los recursos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

energéticos del territorio, tal como demandan las directivas europeas y en estas Cortes se aprobó la realización de dicho plan.

Yo creo que podemos hacer las cosas bien, podemos cumplir los acuerdos del Gobierno, podemos cumplir la ERASE y también lo aprobado en estas Cortes. Usted ha... *[corte automático en la grabación]* en un punto de inflexión, en la definición de un futuro escenario económico y tecnológico, pero es que a veces hay que parar. Hay que parar para que los avances se den con paso firme y que, de verdad, reviertan en Aragón.

Nosotras proponemos, nosotras no malditamos, señor Domínguez. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso tiene la palabra. Adelante.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero, bienvenido a las Cortes de Aragón.

Hoy comparece ante esta Cámara para informar precisamente de la implantación de los parques eólicos en Aragón. Un asunto que podríamos calificar de interés general por el impacto que está generando en una amplia extensión del territorio aragonés. Hoy en día nadie duda de que la instalación de este tipo de parques eólicos, junto a otro tipo de energías alternativas, como puede ser también las plantas fotovoltaicas, deben llevar a nuestra comunidad autónoma a cumplir esos objetivos de descarbonización que nos ha marcado la Unión Europea.

Y este objetivo, como ha quedado claro hoy aquí, yo creo que es compartido por todos los grupos políticos, pero es compartido especialmente en el fondo. Mire, usted va a hacer este proceso, el Gobierno, de una forma legal es obvio, pero de una forma legal se pueda hacer también de una forma ordenada o de una forma desordenada. En el Partido Popular no estamos de acuerdo con las formas, no estamos de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo en algunos municipios.

Miren, ustedes están convirtiendo un proceso de transformación energética que debería haber sido ordenado, regulado, consensuado, transparente, respetuoso con el medio rural, con el medio ambiente y también, sobre todo, con la autonomía municipal en un proceso que está empezando a generar muchas dudas. Está empezando a generar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incertidumbre y desconfianza y se está generando porque ustedes no han buscado ningún tipo de consenso. Se están generando enfrentamientos entre comarcas, entre municipios y lo que es más grave entre vecinos de un mismo municipio. Y esto no lo dice el Partido Popular. Esto lo estamos viendo en los medios de comunicación prácticamente a diario, y ustedes son los responsables de esta situación. Ustedes son los responsables de estos enfrentamientos entre aragoneses y ustedes son los que deben aportar soluciones a esta situación. Deben incorporar urgentemente una ordenación urbanística a este proceso de transformación energética.

Señorías, actualmente es que ya no están dejando contentos a nadie. Ni al que quiere instalar este tipo de parques eólicos ni a los que no los quieren instalar. Están generando una incertidumbre, sobre todo, porque no hay esa ordenación. A día de hoy es que no tienen aprobado el Plan energético para Aragón 2021-2030, y le recuerdo, señor consejero, que estamos en el año 2021. Hay incertidumbre porque nadie sabe a día de hoy dónde van a ir estos parques. También falta un asesoramiento al municipalismo por parte del Gobierno de Aragón. Están volviendo a dejar a los ayuntamientos solos y esto está generando desconfianza, una desconfianza, además, que se ha agravado con la aparición de algún comisario político, un nuevo Sancho Panza de los molinos que se presenta en diferentes municipios turolenses, junto a alguna de las empresas adjudicatarias de estos proyectos.

Señorías, hay que generar electricidad a partir de las energías limpias. Es necesario, nos lo exigen desde Europa, pero estos objetivos deben alcanzarse en base a una ordenación urbanística, clara y concreta. Hay que hacer una ordenación del territorio, señor consejero, para definir claramente las zonas en las que pueden instalarse este tipo de parques. Hay que hacerlo de forma consensuada, de forma que se minimice las afecciones tanto al medio ambiente como a los municipios donde se instalan.

Y el Gobierno de Aragón tiene la obligación de afrontar esta ordenación urbanística. Ustedes no pueden liderar un proceso de transformación energética sin que haya una planificación energética y sin que haya una ordenación del territorio. Para ello tienen precisamente ese Plan Energético 2021-2030 que aún no han presentado, tienen también una estrategia de ordenación territorial y lo que nos molesta es que ustedes siempre reclaman a la oposición buscar consensos, pero cuando tienen que buscarlos, como es en este caso, simplemente no les interesa. Porque ustedes solo buscan los consensos que les interesan a ustedes y nosotros buscamos los consensos en beneficio de los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para el Partido Popular quiero que sepan que va a ser una condición ineludible que cada municipio pueda decidir sobre la conveniencia o no conveniencia de la instalación de este tipo de parques en su territorio. Es decir, es imprescindible que cada alcalde y sus vecinos puedan decidir el futuro de los próximos veinticinco años y, señorías, señora Soria, señor Guerrero, esto no va de dividir a los aragoneses entre los que están a favor o entre los que están en contra. Esto no va de dividir a los partidos políticos entre los que están a favor y los que están en contra. Ya sabemos que a ustedes les gusta dividir, confrontar a la sociedad entre los buenos y malos, pero esto va de que estamos ante un proceso de cambio de modelo energético. Esto va de buscar el consenso más amplio en esta Cámara y con la sociedad aragonesa para alcanzar esos objetivos de descarbonización, pero esto, señor consejero, debe realizarse de forma ordenada y, sobre todo, respetando la autonomía municipal.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Gracia Suso.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria, tiene la palabra por cinco minutos. Adelante.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días y bienvenido, señor Aliaga.

La verdad que después de escuchar las intervenciones de todos los portavoces y llegar aquí a tribuna una no entiende muchas de las intervenciones que aquí se han producido, porque cuando supuestamente, y lo podemos ver en el Diario de Sesiones, parece que si en algo coincidíamos todos los grupos de esta Cámara era en que queríamos vivir en un mundo más sostenible, más tecnológico y más moderno, ahora que parece que estamos en el camino de lograrlo, hay grupos, según lo que hemos escuchado aquí, que parece que se detienen más en los problemas que en las soluciones. ¿O es que acaso, señorías, no compartimos que las características y las condiciones geográficas y climáticas que Aragón tiene con este tipo de apuestas inversoras no puede traer algo positivo y bueno para la comunidad autónoma? ¿No puede ser posible que con estas condiciones y estas apuestas inversoras podamos convertirnos en una región líder en renovables?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, claro, yo, sinceramente, hay veces que me pierdo. Porque claro, tenemos acuerdos de investidura, usted lo ha dicho, número ochenta y ocho, número setenta y ocho. Tenemos la Estrategia Aragonesa, ciento setenta y seis, número treinta y seis en donde hay un compromiso de todos los partidos políticos, excepto obviamente, Vox, de que teníamos que seguir manteniendo el liderazgo de las renovables en Aragón, de que teníamos que seguir apoyando firmemente a los sectores estratégicos. Somos la segunda comunidad autónoma en energías renovables. Usted lo ha dicho, señor consejero, y las renovables nos gusten o no son las líneas estratégicas de la economía europea.

Son ese compromiso para avanzar hacia una economía verde en ese plan de recuperación en consonancia con los fondos Next Generation, ¿o es que esto que estamos cansados de decir hasta la saciedad en esta Cámara ya lo hemos olvidado? Porque a mí me maravilla, me maravilla la capacidad que tienen algunos portavoces de ir modulando e ir cambiando el discurso sobre la marcha, es decir, decir lo uno y lo contrario al mismo tiempo, según las circunstancias y, sobre todo, según los intereses partidistas de cada momento.

Porque, claro, decía el señor Gracia Suso, esto va de mojarse, señor Gracia Suso. Esto va de mojarse y de decidir si el Partido Popular quiere las inversiones en Teruel o no las quiere las inversiones en Teruel, de decir si el Partido Popular quiere energías renovables o no quiere energías renovables. *[Aplausos]*. Porque claro, pregúntale al alcalde de Cantavieja, porque el alcalde de Cantavieja, junto a otros alcaldes del Partido Popular están por apoyar las renovables. Entonces, por tanto, mójense y determinen que decir lo mismo en un territorio y en otro.

Por otro lado, yo, que en esto sí que el Partido Socialista lo tenemos claro, leía el otro día un artículo de mi compañera, la señora Soler, un artículo plagado de verdad, de verdad de la que puede decir una persona que vive en el territorio día a día y que gestiona día a día ese territorio y que venía a decir algo así como que cuando soplan vientos de cambio, algunos levantan muros y otros construyen molinos. Pues, señora Soler, que sé que me está escuchando. Yo le diré una cosa siempre que han soplado vientos de cambio, hemos tenido enfrente a los mismos levantando muros. Por tanto, señorías, no podemos esperar nada de estos partidos.

Es verdad que los tiempos cambian señorías. Las sociedades avanzan muy deprisa. Hace años se pensaba la incompatibilidad del turismo con la actividad agrícola y ganadera y al final se demostró que podían convivir y eso mismo, el Partido Socialista, piensa que va a pasar, que va a haber una convivencia, que va a haber un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

equilibrio entre el paisaje y las renovables. Porque, señorías, lo que el Partido Socialista no comparte es que pueda estar el derecho al paisaje por encima del derecho a vivir en las zonas despobladas. Porque, claro, tenemos que aprovechar las renovables. Al final, eso nos va a generar una serie de oportunidades: va a impulsar la actividad económica, la innovación tecnológica, va a minimizar el impacto ambiental, va a fortalecer el tejido industrial, la generación de empleo, pero ¿ustedes saben lo importante que son estas cosas para la gente que vivimos en el mundo rural?

Llevamos muchísimo tiempo llenándonos la boca de la despoblación, de la España vaciada, pero ¿saben qué, señorías? Para que nuestros vecinos, para que nosotros podamos vivir en nuestros pueblos y lo hagamos de una manera digna necesitamos inversiones, necesitamos servicios, emprendedores que apuesten por el territorio y, para ello, necesitamos recursos obviamente. Si va a existir un impacto en el territorio, lo que tiene que pasar en todo momento es que se sopesen las ventajas y los inconvenientes y que se tomen decisiones y, desde luego, que esas decisiones, bajo el punto de vista del Grupo Socialista, se tienen que tomar con dos límites infranqueables.

En primer lugar, que esa ejecución o no de este tipo de inversiones se hagan cumpliendo la legalidad. Pero, señorías, ¿cómo que no hay planificación? ¿Cómo que no hay planificación? Si lo ha dicho el señor consejero. Yo me miro la normativa y me he hecho un esquema de todos los trámites que tienen que pasar cuando se soliciten individual o conjuntamente y sean solares eólicas o fotovoltaicas. *[Aplausos]*. Hasta cincuenta y seis tramitaciones un expediente. No generen inseguridad, no lancen esos mensajes al exterior.

Por supuesto que hay una normativa que se cumple escrupulosamente y que entre todos los trámites tenemos el del Inaga, un organismo que es muy escrupuloso y que a la hora de conceder las autorizaciones o no es muy garantista. Y junto al cumplimiento de la legalidad yo creo que es importante, por supuesto, el territorio, con... *[corte automático en la grabación]*. La opinión y la escucha activa del territorio. Y si un ayuntamiento no quiere implantar parques eólicos en su término municipal no lo va hacer porque existe la autonomía local y esta que le habla lo puede decir, porque en Tarazona, en un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular y Ciudadanos y Ciudadanos acabamos de aprobar un expediente y puesta en marcha de una planta solar fotovoltaica que, por cierto, señor Domínguez, gracias a esta que le habla, su grupo parlamentario salió adelante, porque su única portavoz y concejala del Ayuntamiento votó en contra. Así que contradicciones tenemos todos. Y que, por cierto, lo primero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos ha supuesto es que en ingresos este año podamos aumentar un 300,27% en el ICIO. Por tanto, contradicciones tenemos todos.

Y voy concluyendo ya, señora presidenta. Yo apelo al entendimiento en el territorio, porque creo que en este tipo de cuestiones no sobra nadie, porque creo que tenemos todo el territorio y todas las partes del territorio que sumar y aportar, porque la polarización no lleva a nada.

Señorías, soplan vientos de cambio que pueden traer grandes oportunidades, que va a depender del territorio, que no existe una receta mágica, pero que, desde el Grupo Socialista, pensamos que si queremos luchar contra la despoblación, que si queremos fijar población no podemos perder este tipo de oportunidades inversoras siempre que se respete la legalidad, se escuche activamente al territorio y, señorías, creo que merece la pena intentarlo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Soria.

A continuación, turno para el señor consejero para responder a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Bueno, vamos a ver si vamos aclarando alguna cuestión o al menos...

Señor Sanz, en Aragón ahora somos los segundos, pero es que fuimos los segundos siempre porque, la segunda máquina eólica de España, después de las de Tarifa, se puso en una agrupación de interés económico entre el Gobierno de Aragón y Endesa. Entonces era Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Recuerdos: los que somos muy viejos en la Administración hay que acordarse de esto que ya, cuando nadie pensaba en esto en Aragón, algunos pensábamos que era factible esta cuestión.

Su partido está en el Gobierno de España y la estrategia de cambio clima y esa ordenación a la que alude... el último decreto que es el el problema que tenemos en las comunidades autónomas, el último decreto, el 1183 del año 30 de diciembre, o 20 diciembre más la Comisión Nacional ha regulado las condiciones de acceso y ahora, y lo voy a decir porque a veces, señora Marta, los centralistas de Madrid no hacen todo bien, porque ahora resulta que cuando se soltaron las autorizaciones para condiciones de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acceso tienen cuatrocientos mil megavatios autorizados y no saben qué hacer con ellos; y, sin embargo, cuando hemos trabajado los temas ordenadamente, y lo voy a decir aquí, hasta que llegaron algunos ministros del Partido Popular y empezaron con las primeras subastas. *[Aplausos]*.

Claro. Pero es que, al final, cuando pasas historia a los temas y los que hemos estado trabajando en esos gobiernos si y solo si para beneficiar el interés general de Aragón y de España pues nos damos cuenta de todo, levantan el pie... *[corte automático de la grabación]*... los derechos de acceso, la avalancha, la avalancha.

Bien, señor Sanz, anuncié que el Plan Energético 2013-2020 estamos trabajando, pero, claro, si el Plan energético tenía una vigencia y ha cumplido su trabajo. La prueba y lo voy a decir aquí, cuándo se han despertado, ¿cuándo se han despertado estas iras con los temas renovables en Aragón? Desde hace dos o tres meses por algunos proyectos, pues efectivamente que, curiosamente, se han presentado a la Administración General del Estado. A lo mejor, señora Fernández, es al revés, Igual se presentan a la Administración General del Estado porque se piensan que es más fácil tramitar. ¿Se lo explico? Se lo explico si quiere. Porque han intentado esos proyectos después, como se... Claro, la Administración General del Estado hay ciento treinta mil megavatios, como esos proyectos no andaban a la velocidad, han intentado decir: “no, los fraccionados y nos vamos Aragón”. Y no lo hemos consentido porque cuando es un proyecto con una línea y una evacuación concreta tiene que estudiarse como proyecto completo, como proyecto completo. O sea que, en eso, tenga usted la seguridad de que vamos a hacer las cosas bien.

Bien, la legislación y las exigencias medioambientales está en la normativa y en las leyes ambientales. Lo he dicho antes, nosotros tramitamos el expediente, la autorización, la puesta en servicio, la información pública. El órgano ambiental resuelve, el órgano de red eléctrica da los derechos de acceso. Comprueba... es decir, que ahí intervienen Confederación Hidrográfica del Ebro, vías pecuarias, montes, patrimonio, arqueología. Es que es así. Es que es complejísimo. Lo contaba, ¿no?

Entonces, para que vean he dicho antes que se ha tirado algún parque eólico. ¿Usted se acuerda de lo que pasó, y ahí está el señor Guerrero, en Monzón con una planta de energía renovables? Pues que la planta de energía renovables no ha salido, porque las condiciones ambientales no alcanzaban a dar los datos que exigía el órgano ambiental. Vamos a llamarle con propiedad, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, por eso digo, señor Guerrero, que, curiosamente también, y ayer y ustedes esta mañana yo no he llegado a tiempo por otras cuestiones, han aprobado una declaración de apoyar a Ferroglobe en Monzón, pero curiosamente, Ferroglobe para buscar viabilidad de futuro está planteando... bueno, algún parque eólico, porque no es lo mismo vender ferromanganeso y que diga: señora Prades, está cambiando el modelo productivo y no nos estamos dando cuenta porque ahora le contaré alguna cosa. Es ya una parte de la energía que produce y dice: mi balance de energía es: yo consumo energía X y yo produzco energía renovable. Es decir, que ya que hemos estado ayudándoles a hacer ese proceso de transformación energética para que se queden tranquilos.

Bien, el precio de la luz. Lo ha dicho usted, se lo repito: el precio de la luz todo el mes de abril. Vamos yo leo prácticamente todos los días los informes estos, saben que ha habido muchos días de nubosidad. Ha habido muchos días de nubosidad. Empiezan los regadíos ahora, señor Celma. Luego, hay que reservar el agua también para el tema de los regadíos y entonces se ha disparado el precio porque han tenido que entrar las centrales de... efectivamente, las centrales de ciclos combinados y cuarenta euros por cada megavatio que, normalmente, vale cuarenta, ya se los come el precio del CO2.

Y esto, algún miembro que ha intervenido... hay dos cosas, lo voy a decir, que unen España: la Constitución y Red Eléctrica. Es decir, si en cada autonomía gestionamos los precios, gestionamos... ¡Lo digo! Porque es que me gusta este ejemplo. Es decir, si no está interconectado el sistema, pues donde no llueve, donde no hace viento. Luego, el sistema energético español y Red Eléctrica es un modelo a seguir en Europa y ahí ven que cada vez hay menos cortes energéticos. Pues esto no funciona.

La metrología claro que influye y hay que trabajar el almacenamiento y la hibridación, pero yo el fin de semana me puse un programa de esos del Discovery Channel con China. China que se consume para el crecimiento energético y están desarrollando los proyectos más espectaculares del mundo de energías renovables. Lógicamente, hay incluso en alguno... en alguna provincia de esas con líneas, ojo los que les voy a decir, líneas de diez mil kilómetros, porque hay provincias donde pueden poner una planta solar de ochenta mil hectáreas. Que, entonces, ¿por qué? Porque todo el mundo está tomando conciencia que, o desarrollamos las energías renovables o vamos a tener problemas, porque el precio de la energía que sea carbón o fósil pues no lo va a poder pagar nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego lo que ha dicho de comunidades energéticas, ahorro en viviendas, movilidad eléctrica, autoconsumo. Esto está todo en marcha, señores diputados, está todo en marcha. El ambicioso Plan de energía y clima de España está todo en marcha.

Algunas cosas señor Escartín. Sobre todo... lo que... bueno, lo sabe, con su consejería los planes de ahorro y eficiencia energética en las viviendas. Luego nos llevamos aquí todos encantados de que siga funcionando la planta, primera planta de España que fabrica el coche eléctrico y ¿cómo vamos a alimentar el coche eléctrico? ¿Con qué? ¿Con gasolina sintética? Entonces, se está creando empleo y se está transformando todo lo de combustión interna...

Mire, ayer tuve una reunión con la empresa. Saben que hice un expediente de esta empresa, que es Alumalsa y fabricaban piezas de aluminio para los colectores diésel de los vehículos diésel. Como no se venden vehículos diésel, a darle al coco y a cambiar a vehículos eléctricos y a los ferroviarios, a los trenes. Porque tenemos, tenemos la suerte de que las energías renovables sirven para muchas cosas que lo voy a seguir diciendo.

Señora Prades, está cambiando en todos los doscientos ochenta proyectos directos que mañana contestaré a una pregunta que se han presentado, a los Next Generation estos, en todos hay un cambio de modelo productivo. Economía circular, reciclaje. En toda la parte industrial ya se está hablando de sustituir consumos de diésel o de gas natural por hidrógeno, combustión. En la parte de abonos se está pensando en hacer hidrógeno de renovables para producir amoníaco verde, en Teruel algún expediente.

Es decir, si ahora ve uno todo lo que está pasando, yo recuerdo cuando en diez y catorce años desaparecieron los coches, perdón los coches de caballos y se pasó al vehículo, pues la revolución es brutal, porque al final el que no esté aquí se va a quedar fuera de la competitividad. Ahorro y eficiencia en las empresas, autoconsumo, comunidades energéticas, placas solares en los tejados. Es decir, es brutal.

Y la legislación que está cambiando también brutalmente, lo sabe usted que está en el Gobierno de España, quizá nunca va a la velocidad de lo que exigen las circunstancias. Por ejemplo, que eso es una buena noticia para Aragón. El señor presidente del Gobierno anunció hidrógeno para el Canfranc y Renfe acaba de sacar un contrato y sustituye los trenes diésel por hidrógeno. ¿Qué quiere decir esto? Pues que las empresas, como alguna que está en Zaragoza, va a trabajar y está trabajando en esas cosas. Luego, sí que está cambiando el modelo productivo, que está cambiando, que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo digo yo que estoy todos los días hablando con este mundo y todas las inversiones, esas que han visto en la prensa de esos grandes proyectos que se plantean: el clúster de la automoción, los grandes temas... pasan por cambios brutales en el modelo productivo y en la tecnología más limpia, más eficiente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Termino.

Yo creo, señor, que no es un proceso desordenado. No es en absoluto un proceso desordenado en Aragón. No lo debería decir yo. Hemos trabajado durante muchos años y la avalancha hasta que ha venido ya la sufrimos en el año 2010 con los megavatios. Al final, el tiempo pone a cada uno en su sitio y los expedientes medioambientalmente, se lo he dicho, el alcalde suyo está muy preocupado en Monzón, porque tumbaron el expediente, lo tumbó los informes... y no ha salido y no ha salido el expediente.

Sin embargo, algún otro alcalde de su partido con los que hablo yo está encantado porque pueden venir inversiones de plantas fotovoltaicas no conectadas a red para producir hidrógeno para el tren del Canfranc.

Termino. Señora Soria, es evidente, el equilibrio está en eso precisamente. Yo le preguntaría: yo he tenido la suerte de que cuando se inauguró el megavatio doscientos, el megavatio mil, en Fuendetodos, en Fuendetodos que tienen gracias a la energía eólica, tiene unos importantes recursos y el de su partido, el colega, amigo que hay allí. Entonces, es una fuente positiva para el territorio y lo único que hacemos es... tenemos que hacer lo que estamos haciendo: tramitarlo con orden, cumpliendo escrupulosamente las leyes, porque lo dije el otro día en un medio de comunicación, yo no puedo parar un parque porque se me antoje. Porque hay una responsabilidad patrimonial...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Unas figuras. Es decir, que hay que hacer el trámite y hacer el procedimiento que marcan las leyes, ¿no?

Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 185/21 sobre Fondos Leader, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, señor Celma, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra. Desde el propio escaño de momento.

Mientras comienza, les comunico que haremos dos PNL y luego haremos la parada para comer. Tiene la palabra, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Presidente.

Tres de cada diez municipios en Aragón están en riesgo de desaparecer, en un riesgo alto desaparecer y para que esos tres de cada diez municipios no desaparezcan de nuestra Comunidad Autónoma comunidad autónoma lo principal es escucharles, escuchar al pueblo y escuchar a esos pueblos que están en riesgo de desaparecer.

La única ayuda que existe en la Comunidad Autónoma de Aragón para ayudar a emprendedores, a empresarios, a autónomos de nuestros pueblos son las ayudas Leader. El Gobierno de Aragón ha anunciado en repetidas ocasiones, luego parece que echa marcha atrás, pero nosotros tenemos que asegurarlos de que, en el próximo plan, del 23 al 27, están garantizados setenta y siete millones de euros para las ayudas Leader.

Gracias a las ayudas Leader ha podido salir adelante una familia, que una familia saque adelante un servicio de taxi, por ejemplo, de Épila Bardallur o que se ponga en marcha una fábrica de cervezas artesanas en Caspe, o también que se ponga en marcha la fibra óptica en la Tabuena, que se ponga en marcha un servicio de asesoría en Nutrillas. Ayudas a empresarios concretos a pequeños emprendedores, que consiguen que se genere empleo en el territorio.

Y esta es la base sobre la que presentamos nuestra iniciativa, porque en el periodo 2014-2020, gracias a las ayudas Leader se ha generado más de mil cuatrocientos puestos de trabajo, se han consolidado más de cuatro mil setecientos empleos directos. Los grupos Leader son el mejor instrumento que les tenemos en estos momentos para escuchar al pueblo. Sin escucharles es muy complicado que podamos generar trabajo y economía en nuestros pueblos.

Fíjense, si... ¿quién mejor puede saber que en los pueblos de Épila Bardallur necesitan un servicio de taxi?, que es difícil que, en San Pedro Nolasco, en Zaragoza, sean conscientes de esa necesidad, o que necesita en Bárboles sacar adelante un horno, una panadería que dar trabajo a toda la familia. Muy complicado saber desde San Pedro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nolasco. Por eso necesitamos que estas iniciativas nazcan del territorio, nazcan de los pueblos.

Y esto no se soluciona con conferencias, con foros, con un comisionado para la despoblación y están recibiendo distintos avisos, o podríamos decir que están perdiendo apoyos, por esa falta de escucha al pueblo y tendrían que empezar a llamar la atención a todos aquellos que teniendo capacidad de gobierno, toman decisiones al margen del Pueblo, porque si no luego ocurre lo que les ocurrió el martes pasado en Madrid, que quizá se sorprendan, pero sí tenemos una serie de municipios con las únicas ayudas directas para incentivar el empleo, como es el caso de las ayudas Leader, y ustedes dicen que están dispuestos a recortarlas casi en un cuarenta por cien, pues es lógico que luego tenga consecuencias.

El 95% de los municipios de nuestra comunidad autónoma tiene una densidad poblacional por debajo de la media nacional, o de otra manera, el 3% de la población, el 3% de la población de nuestra Comunidad Autónoma vive en tres municipios: en Zaragoza, Huesca y Teruel. Ahí vive el 60% de la población de Aragón, en el 3% del territorio. Del otro 40% de población que cuida de la inmensa mayoría del territorio, cuida de lo mejor que tenemos: de nuestro medio ambiente, de nuestros campos, de nuestros pueblos, de nuestro patrimonio natural... hay que cuidarlo, hay que atenderlo, y son ellos los que saben qué necesidades pueden sacar adelante para generar empleo y riqueza en sus pueblos. No se puede decir nadie de Zaragoza, no solo porque nos sepa, no solo porque no lo conozca, sino también porque es ignorar, ignorar el origen y la raíz de la despoblación.

Les voy a decir una cosa: solo tiene lógica esto desde el alejamiento de las preocupaciones de nuestros pueblos. Fíjense, hay más avisos. Ustedes ahora mismo les han dicho a mil ochocientos ganaderos, hay mil ochocientos PACS a los que les va a recortar en torno a veinticuatro millones de euros, de vacuno, de ovino... y no atiendan sus reclamaciones. Eso solo pasa en esta Comunidad Autónoma. En los dos años de transición, todos los ganaderos, que en gran medida su Pac depende de los pastos, les van a quitar la ayuda.

Esos ganaderos se van a ir a la ruina, se van en la ruina. Y sin necesidad les van a quitar ese dinero. Eso significa que no les escuchan. Mil ochocientas familias que se ven claramente agraviadas por sus medidas. Y tampoco parece lógico que ustedes planteen recortar dinero de las ayudas Leader cuando en noviembre del 2020... Disculpe, presidente, veinte segundos y termino... En noviembre de 2020 decían:

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gracias al alto grado de ejecución del PDR Aragonés, previsiblemente a la Comunidad Autónoma le correspondan ciento veinticinco millones más, a lo que hay que sumar cuarenta y un millones del instrumento para la recuperación Next Generation. Después de esto anuncian que van a recortar las ayudas.

Hoy, como saben y son conscientes de que hemos traído una iniciativa con datos concretos, decimos que en el siguiente periodo del veintitrés al veintisiete creemos, como mínimo los setenta y siete millones de euros destinados. Acaban de sacar hace media hora una nota de prensa hablando de ocho millones para grupos PDR que disculpen, hasta que no esté en el plan, nadie se cree nada.

Si quieren ayudar a los pueblos escúchenlos primero.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Se ha presentado una enmienda conjunta por los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno, tiene la palabra.

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño:] Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor Celma, hoy hablamos de los fondos Leader. En muchas cosas estamos totalmente de acuerdo en otras no tanto. Infórmese un poquito más, porque ha habido también algunos cambios en cuanto a la ganadería y a pastos.

Los grupos de acción local han demostrado ser una de las herramientas más eficaces contra la despoblación. De acuerdo. Por su importante capacidad de asesorar pequeños proyectos de emprendimiento, por diversificar la economía, recuperar valores naturales o turísticos, pero sobre todo, como usted también decía, por estar absolutamente implicados en el territorio. Tenemos claro que los Leader han de ser actores fundamentales en la nueva estrategia contra el reto demográfico.

Dicho esto, las dos cuestiones que plantea su iniciativa hacen referencia al próximo periodo de programación de la Pac. Referencia a cuya aplicación se está negociando en el seno del ministerio y con todas las comunidades autónomas para el año 2023. Y fue en este escenario, donde por parte del departamento, se puso encima de la mesa una propuesta para su debate entre los agentes que intervienen en este segundo pilar, como usted bien sabe, en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No pasa nada por hacer una reflexión sobre la gestión y funcionamiento de los fondos Leader. No es delito tampoco plantear cuestiones, que a criterio del consejero, pues mejoraban de esta gestión administrativa de los grupos y también su seguridad jurídica y siempre recuérdelo manteniendo el personal actual.

Al contrario, lo lógico es de vez en cuando someter a estudio de análisis las políticas y criterios seguidos pero en todos los ámbitos. El examen y la autocrítica no son malos, sino todo lo contrario, siempre nos ayudan a mejorar.

De todas maneras dichas propuestas, como bien saben, fueron retiradas del debate por el propio consejero, por no contar con el respaldo de organizaciones profesionales agrarias, representantes de cooperativas de la agroindustria, de los regantes o de la propia ER Leader de Aragón. Esto se llama diálogo y acuerdo. Por tanto, en realidad no vemos totalmente necesario este debate.

Aun con todo, sí me gustaría incidir y recordar algunos datos, puesto que, según ustedes parece que el Ejecutivo aragonés no respalda ni apuesta por los grupos de acción local. Un 13% de fondos Feader del programa de desarrollo rural van al Leader, más del doble del mínimo que establece la normativa europea que, como ustedes saben, está establecida en un 5% y ha llevado a que los veinte grupos líder de Aragón hayan contado con setenta y siete millones para el desarrollo de estrategias y para asumir el coste de su funcionamiento y personal.

Setenta y siete millones repartidos en siete años. Hagan la cuenta: once millones al año. Ustedes proponen mantener la financiación actual, pero oigan, estarían hablando de cinco años del periodo, veintitrés, veintisiete, porque en realidad ustedes están diciendo un aumento a más de quince millones al año y destinar Leader más del veinte por ciento del Feader.

Y dirán, mire, esto también lo vería justo. Piensen también en el resto de las medidas agrarias del PDR, piensen, en la incorporación de jóvenes, en la modernización de explotaciones, los regadíos, las industrias agroalimentarias, en la promoción de las medidas agroambientales, la agricultura ecológica, en las zonas de montaña... todas ellas verían muy significativamente reducidos estos montantes que tienen asignados.

Voy terminando. Ya conocen la enmienda que hemos presentado los cuatro grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno y estamos de acuerdo de verdad, señor Celma, con ese espíritu de apoyo y respaldo que recoge en su iniciativa, por supuesto, pero creemos que no deberíamos posicionarnos sobre la cantidad a dedicar al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Leader cuando todavía no existe una asignación firme de los fondos Feader que llegarán Aragón para el periodo 2023/2027.

Esperamos que tenga a bien recoger en nuestra enmienda y podamos sacar la iniciativa adelante.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hoy como es el seis de mayo de 2021, al igual que ha hecho el presidente de las Cortes en representación de todos, quiero comenzar, pues, mandando un abrazo solidario, fraterno y sincero a todos los compañeros, amigos y familia de Manuel Jiménez Abad, el que fue letrado mayor de estas cortes y diputado del Partido Popular, asesinado un día como hoy hace veinte años y reafirmar nuestro compromiso y mi compromiso personal por la cultura de pacto de la no violencia, de la palabra y del diálogo como forma de hacer política.

Y dicho esto vamos a hablar de los Leader, que en realidad tiene que ver con esto. Hace treinta años, cuando en la Comisión Europea se inventaron esta metodología o de los fondos Leader, lo que se buscaba exactamente era dar voz al territorio y buscar que los actores sociales, económicos y políticos que vivimos en nuestros pueblos y queremos participar y contribuir a un mejor desarrollo de nuestro territorio, pues participemos con fondos que, como sabemos, emanan de la política agraria común.

Al principio fueron muy pocas las regiones europeas las que se sumaron al Leader. Hubo muchísimas resistencias hace treinta años, no tantos. Solo fueron doscientas regiones, sin embargo, conforme paso del tiempo, hemos llegado a dos mil quinientas regiones europeas que muestran de un lado, que está funcionando, ahora pondré algún pero ¿no?, y por eso se va sumando más Estados. Y la propia riqueza y diversidad de la Unión Europea, que son dos mil quinientas regiones bien distintas, que cada una buscan y contribuyen a un desarrollo particular de sus territorios y van generando buenos resultados. Solo en España tenemos doscientos cincuenta grupos de acción local que gestionan en cada periodo más o menos, unos quinientos millones de euros, según el último periodo de la Pac y abarcan unos seis mil municipios, y aquí en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón tenemos como saben, veinte grupos de acción local en los que podemos participar aproximadamente medio millón de aragoneses que no somos pocos.

Lo primero es dar las gracias a la gente que en estos años ha contribuido, ha participado y ha permitido que en Aragón haya políticas públicas participadas hacia un mejor desarrollo rural sostenible y desde luego, es innegable que nuestros pueblos no serían lo mismo sin los grupos Leader.

Y dicho esto, hay luces, pero también hay sombras. Ha habido evaluaciones en los últimos años de los Leader. Y lo que siempre se coincide es que, más allá de la participación local, comunitaria y sostenible, más allá del protagonismo de la gente del territorio y de una metodología que prima la democracia desde abajo, ha habido una tendencia, una burocratización del propio desarrollo de los grupos, que hace que para algunas personas sea una ventanilla más a la que acudir a pedir subvenciones, demasiado control de las administraciones, demasiado control de los partidos y son cuestiones que tenemos que superar y que van en la línea que estas Cortes de Aragón, esta legislatura estamos avanzando, que haya menos burocratización, más participación, más agilidad administrativa y, sobre todo, el cumplimiento de los principios originarios de los Leader, que no son otros que la participación para un mayor dinamismo social en nuestros pueblos.

Señor Celma: Hemos presentado la enmienda que nos parece más ajustada porque ahora mismo se está negociando el presupuesto y poner una cuantía es un error. Si no lo acepta, le pedimos la votación por separado y si no acepta la votación por separado, votaremos que sí como apoyo a los Leader. Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Debatimos sobre los grupos Leader, una herramienta muy importante en los últimos años para el desarrollo rural, para la vertebración del territorio y, sobre todo, para generar actividad allá donde no es fácil hacerlo, como es el mundo rural aragonés.

Desde los fondos de los grupos Leader mediante el desarrollo rural y el desarrollo de la economía, como decía, se ha generado esa actividad que ha permitido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crear muchos puestos de trabajo en el territorio. Aragón ha gestionado bien y un ejemplo más claro son los datos de generación de empleo que tiene en el último periodo: Se ha generado casi mil quinientos puestos de trabajo, de los cuales el 50% es empleo femenino, que sabemos que es uno de los grandes problemas en el mundo rural. Se han podido consolidar cuatro mil setecientos veinticinco trabajos directos, setecientos cincuenta indirectos que se vienen a sumar, además, para que veamos la importancia de los grupos Leader y de lo que han supuesto desde que empezaron a trabajar, que se suman todos estos a los nueve mil puestos de trabajo que se crearon anteriormente. Estos datos nos los da la propia red de desarrollo rural, con lo cual tenemos un ejemplo claro de lo de lo que han supuesto.

Para el próximo periodo para el 2023/2027, en este momento estamos en pleno debate de hacia dónde van a ir, de qué importes van a llegar. Sí que es cierto que el consejero en su momento hizo una propuesta que todos sabemos que ha retirado después de hablar con los agentes afectados o que intervienen en estos grupos. Por lo tanto, yo creo que eso hay que ponerlo en valor, el que se haya negociado, se haya hablado y se haya podido incluso decir que se ha rectificado a tiempo.

Lo que no podemos olvidarnos es que hay que intentar mejorar. Hay que mejorar todo lo que se pueda para mejorar el funcionamiento de estos grupos y que sigan desarrollando la labor que han hecho durante estos últimos años.

Hemos presentado los cuatro grupos de Gobierno una enmienda que creemos que mejora el texto que la hace más real, porque en este momento, como saben, no hay una asignación firme y no sabemos la aportación que va a llegar, y por eso le pedimos que acepte esta enmienda como decíamos, para poder mejorar el texto y apoyar a los grupos Leader que es lo que todos los grupos que estamos en esta Cámara queremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que hay cosas que nos unen, hay una que nos une, que es Aragón, y sí hay algo que también nos une es el tema de los fondos que puedan venir a Aragón para intentar desarrollar el territorio, desarrollar el medio rural, impulsar a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

emprendedores, impulsar a aquellos que quieren lanzar hacia delante su unidad de negocio, quedarse en su pueblo, en su municipio, y yo creo que hablar de fondos Leader, de los grupos de acción local, es hablar de Aragón.

Yo quiero también agradecer al consejero de que, yo creo que quiso hacer una reflexión y ha reaccionado a esas peticiones que le hicimos desde los grupos, desde la Cámara, pues independientemente de que a raíz de esa reflexión lógica, siempre también mirando por el bien de Aragón, de que pues, era para intentar seguir manteniendo esos fondos de acción local y esos grupos en Leader.

En definitiva, estamos todavía en un momento, en el europeo, todo lo que va a venir el periodo 2021/2027, daremos algunos ejes estratégicos y algunas acciones, pero yo creo que en este tema en concreto por el bien que hace a Aragón y por el bien que hacer al medio rural, tenemos que dar una imagen de unidad y, por tanto, señor Celma, le pediríamos que aceptara esta enmienda, porque hablar, vuelvo decir, de fondos Leader, es hablar del desarrollo, es hablar de economía y es hablar de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hablamos de los Leader, con treinta años de experiencia, ya se ha dicho aquí, la única iniciativa destinada a incentivar el desarrollo económico y el empleo, especialmente, específicamente en el medio rural. Y es verdad que ligadas al segundo pilar de la Pac, pero más allá de las políticas de apoyo a este sector agrario y que hoy además les mandamos un saludo, que está en la calle movilizándose precisamente en defensa de una política agraria justa que blinde ese modelo social agrario, mayoritario de la explotación familiar y profesional.

Yo creo que hay que poner en valor esta experiencia y hay que ponerla en valor, desde lo que supone su metodología de centralizada, que yo creo que hay que reforzar y defender. Es verdad que harán falta reformas, es verdad, que habrá que adaptar a las nuevas necesidades y realidades del medio rural esta herramienta y es verdad que quizá tengamos que diversificar sus funciones o sus fuentes de financiación, pero es un análisis que también le corresponde a quien le corresponde.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora mismo se está produciendo en el ámbito de la red. Así que teniendo en cuenta, además que no tenemos el Plan estratégico nacional definido, quizá deberíamos de esperar a ese análisis y, en cualquier caso, comprometernos, y en esto sí que compartimos, con una financiación efectiva que garantice que va a seguir funcionando esta herramienta.

Todo apunta a que la financiación, es verdad, no va a ser esos setenta y siete millones en conjunto el periodo, y yo sí que le pediría, en cualquier caso, si mantiene el texto original, que quitase la alusión a la dotación anual para poderla votar a favorablemente.

Pero es que, independientemente de las incertidumbres en lo que respecta a la financiación de la que hablaré después también un poquito más, sí que podemos pronunciarnos con respecto a las cuestiones que se han puesto encima la mesa y que han sembrado dudas. No entendemos la impaciencia del señor Olona, ya son dos ocasiones las que habla de los Leader sembrando incertidumbre y creemos que en este momento no es lo más oportuno. Es un error, sería un error centralizar la gestión. Por lo tanto, porque perderíamos precisamente esa experiencia territorializada de participación, que es lo que caracteriza esas nuevas gobernanzas en la gestión de los fondos públicos y la gestión de donde los Leader.

Entre tanto es verdad que hay que hablar también de la propuesta del PDR, que ha partido del departamento, que implica recortes en los Leader, que también no refuerza suficientemente la medida de las limitaciones de las zonas con limitaciones naturales y que, sin embargo, profundiza de nuevo reforzando industrias agroalimentarias o de creación de regadíos. Es que hay que elegir y se está eligiendo y creemos que no en el camino correcto.

Por supuesto, el sistema del que estamos hablando es mejorable. Habrá que definir esas nuevas estrategias de la que les hablaba, habrá que garantizar mejores y más ágiles mecanismos a los grupos de acción local para hacer de esos fondos más ágiles, la gestión que aplique realmente a las zonas que más lo necesite, la zona menos dinámica. Pero estas cuestiones no las podemos ahora situar encima la mesa con la amenaza del recorte y creemos que es necesario, por lo tanto, mandar un mensaje de tranquilidad.

La programación, acabo ya presidente, del PDR para este periodo transitorio va a ser el definitiva también por cuanto ha mostrado una voluntad, consideramos que las cifras que ahora mismo las primeras estimaciones, que hay encima la mesa doscientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

treinta mil, son absolutamente insuficientes y en ese sentido apoyaremos la iniciativa, pero con la salvedad que le planteaba, señor Celma, si tiene a bien considerarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, para el grupo parlamentario Vox, sus fondos Leader han contribuido a diversificar y a impulsar al emprendimiento en el medio rural. Proyectos que han creado y consolidado empleos y han mejorado los servicios públicos frenando, de este modo, el proceso de vaciamiento de nuestros pueblos.

Hay que destacar que el retorno de la inversión de estos proyectos es muy alto, lo cual por sí solo ya avala el programa, y no solo es un punto de vista de beneficio social que es evidente, sino también desde el punto de vista de la eficiencia en el gasto público. Por lo tanto, cuando todos los grupos políticos y cuando todo el territorio apoya estos proyectos, apoya estos fondos y la financiación, pues no entendemos las dudas que ha ido generando el Gobierno de Aragón, en concreto la Consejería de Agricultura. Son dudas que una vez más vuelven a generar incertidumbre a la sociedad, parece que es la nueva moda a la que se ha adscrito este Gobierno. Está bien que se rectifique, que se rectifique a tiempo, pero está mejor dar seguridad y certidumbre a la a que los aragoneses.

Este tipo de inversiones, además, está incrementando en toda España y la verdad es que no tendría ningún sentido que el Gobierno de Aragón fuera en dirección contraria y que disminuyera su aportación a la coyuntura actual con unas cifras de desempleo juvenil, que son muy alarmantes.

Por tanto, apoyaremos la iniciativa que ha presentado el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues hoy debatimos una proposición no de ley del Partido Popular en apoyo a los fondos Leader, y la verdad, se nos olvida lo más grave, pero cómo al Gobierno se le ha podido llegar a pasar por la cabeza quitarles a los fondos Leader un 43% por ciento de financiación.

Vamos a ver, es que claro que ha habido una reacción. ¿Pero cómo no va a haber una reacción? Es que a cualquiera que se lo diga, es que claro, la contestación al mundo rural... Mire, solamente le voy a decir unos datos: mire, en el periodo 2014/2020, los grupos de Leader han generado mil cuatrocientos cuarenta y dos empleos directos, cuarenta y nueve coma cinco, empleo femenino. Han consolidado cuatro mil setecientos veinticinco puestos de trabajo, cuarenta y uno coma siete femenino. Setecientos nueve puestos de trabajo indirectos relacionados con los proyectos. Nueve mil puestos generados en periodos anteriores... ¿y que se haya puesto en duda desde el Gobierno estos planes Leader? Yo de verdad es que hay cosas que cuando claro... que ha habido una reacción y han echado para atrás, ¿pero como no van a echar para atrás?, hablo del 80% de los diputados que estamos aquí es mundo rural y han vivido estos proyectos. ¿Que sería del mundo rural sin esto?, un 43% de recorte económico y dejar uno por provincia.

Yo de verdad... además es que dices: es que no hay, es que resulta que no se presentan proyectos, pues no. Ofycumi, por ejemplo, nos dice que no han podido tramitar proyectos por seiscientos mil euros, ¿a que lo conoce, señora Gimeno?, ¿a que lo conoce? ¿verdad?, pues no puede ser, de verdad, no puede ser. Y además es que financia para ese emprendedor entre veinte y el cuarenta por ciento de la inversión que le da ese empuje, si no, no lo haría, si no, no lo haría como está la situación.

¿Problemas que tiene esto? Pues, aunque parezca mentira, estoy de acuerdo con el señor Escartín, no, debe ser la norma, pero tiene toda la razón. Y dicho por todos los entornos, la burocratización, desde luego, al que llega allí, es que es lo peor de todo la burocratización y el control, desde luego. Eso también es cierto, eso también es cierto, pero eso no debe implicar, vamos a mejorar esto, pero no debe implicar a pegar ese recorte. Ya les digo la cara que se les debió quedar a miembros del Gobierno y sobre todo, a esos alcaldes y a esa gente del medio rural, cuando se hace un recorte del 43%, por favor, tonterías de estas las menos posibles, porque lo único que damos es generar incertidumbre en el territorio y que muchas veces ese desconocimiento lleve a lo que ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pasado ahora: A que se pueda presentar una iniciativa por parte del Gobierno en esa línea con un 43% a los fondos mejor empleados, mejor empleados que tenemos para mundo rural y la lucha contra la despoblación. Así que cuando se nos llene la boca de lucha contra la despoblación, con hechos y no con tonterías.

Así que muchas gracias, y por supuesto señor Celma, no le voy a poner ningún, pero y mantenga los setenta y siete millones, que es lo que tiene que ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez.

Señor Celma, para fijar la posición sobre las enmiendas.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Presidente, gracias.

Solo voy a aceptar la enmienda *in voce* que me ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, porque es verdad que el dinero que solicitaba en el punto número uno era para todo el periodo y no al año, o sea, que es esa y no aceptamos la votación por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Pues continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 190/21, sobre la presentación de IRPF por perceptores de ERTE presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su presentación, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, traemos aquí un asunto que ya se ha hablado alguna vez, aunque no así enfocado, es decir, la pandemia del COVID nos ha dejado realmente un territorio despoblado. Las personas han sufrido, las empresas han sufrido, el tejido económico ha sufrido.

Afortunadamente, los ERTE ha sido un instrumento, está siendo un instrumento de rescate de la economía, es decir, especialmente de los asalariados y facilitando también la existencia de los pequeños autónomos, pymes, pequeñas y demás. Pero precisamente los ERTES, cómo se han puesto en marcha, tal y como se han puesto en marcha, provocan colateralmente un efecto adverso de contenido tributario, es decir,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está provocando una distorsión económica, como consecuencia de una falta de previsión del Gobierno de la Nación, cuando puso en marcha el propio funcionamiento de los ERTE, que es un instrumento altamente productivo, en el sentido de que produce beneficios ¿no? a los perceptores y al tejido económico porque sostiene precisamente el empleo.

La configuración formal en el impuesto sobre la renta de personas físicas de las obligaciones tributarias formales establece que hay unos determinados parámetros a partir de los cuales existe la obligación de presentar una declaración. Ya sabemos todos porque se ha dicho mucho estos días y estamos en pleno proceso de presentación de declaraciones, que no tienen obligación de presentar aquellos que ganan menos de veintidós mil euros, pero que en el caso de que sean más de dos los pagadores de las rentas del trabajo de ese obligado tributario, si son menos de catorce mil euros, el límite se rebaja a catorce mil euros, siempre y cuando la segunda, la percepción de los segundos o terceros sucesivos pagadores superen el importe de mil quinientos.

Bueno, esto hace abocar a muchos perceptores de ERTE que han cobrado más de mil quinientos euros en el año, a lo largo del periodo, del ejercicio que sea, en este caso del 2021 que es el que estamos ahora y se declarará el que viene, a tener la obligación de presentar una declaración de renta. Fijémonos en el motivo de por qué se establecen esos límites en la declaración, en las normas tributarias, porque hay que ir al origen para poder solucionar esa disrupción que se produce.

Bueno, el origen no es otro que intentar controlar, es un método de control fiscal, puesto que cuando hay varios pagadores y ya no se aplican las tablas de retenciones y en ocasiones no hay retenciones, puede escapar al control de la Hacienda pública esos perceptores, sobre todo los pagadores. Entonces para intentar cerrar el círculo, se establece, se rebaja, el límite de presentación de...pero esto, como he dicho, provocó un efecto contradictorio, porque por una parte, tenemos personas, un caso real, por ejemplo, que en noviembre y diciembre ha cobrado ERTE por importe de mil seiscientos euros, y resulta que ahora en abril, como ha cobrado cerca de quince mil y pico euros tiene que presentar la declaración de renta y no solo eso, sino que le sale a pagar cerca aproximadamente ochocientos y pico euros, es decir, casi el cincuenta por cien de lo que se le dio mediante el sistema ERTES, unos meses más tarde se lo tiene que devolver al Estado produciendo una disrupción simplemente por un cambio de las obligaciones formales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, esto es perverso, esto es absolutamente perverso y no viene amparado ni reforzado por la finalidad que buscaba la ley en cuanto al establecimiento de control de las obligaciones, formales. Entonces, la propuesta que yo hago, que es muy sencilla, es decir, es realmente fácil, es algo tan sencillo como, primero: respetamos la configuración de lo que es el impuesto sobre la renta, porque no afecta a otros supuestos de segundos pagadores, sino exclusivamente al caso de los ERTE en donde el Estado paga en sustitución de la empresa. Está sustituyendo a la empresa durante un periodo, un paréntesis, le da una determinada cantidad de sus rendimientos de trabajo personal.

En segundo lugar, no es una pérdida de lo que sería el control fiscal, porque precisamente el que paga es el Estado, el Estado ya sabe lo que ha pagado. Por lo tanto, la finalidad inicial que se establecía para controlar a segundos pagadores, que además no tenían obligación de retener y, por tanto, no trasladaban esa información a la Administración del Estado, no se incumple.

Y, en tercer lugar, se apuntalaría la red de ayuda económica, porque es un contrasentido darle a un trabajador unas percepciones en función de ERTE, pero que en realidad cerca de la mitad de esas percepciones las va a tener que devolver con sorpresa, porque es inesperado apenas unos meses más tarde.

Por tanto, la solución tan sencilla propuesta es: Que se considere, instamos al Gobierno de España para que haga una modificación en la Ley de impuestos sobre la renta de las personas físicas, en el sentido de que se modifique y se entienda que cuando el segundo parador es el Estado por razón de un ERTE, no tenga la consideración del segundo pagador y, en consecuencia, volveríamos al sistema normal, al límite de los veintidós mil euros y así se quedaría.

Muchas gracias, espero que no entiendan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

Se ha presentado enmienda por los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, hemos presentado una enmienda de adición que esperamos sea aceptada por el grupo proponente, porque coincidimos en el espíritu y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prácticamente diría que en la letra de la iniciativa que usted plantea, al menos en la parte donde insta a lo que insta.

Me voy a explicar en tres consideraciones para tratar de reforzar el planteamiento que ha hecho el señor Saz: Primero explicación técnica, la cual viene de la regulación de la obligación a declarar que se encuentra recogida en el artículo noventa y seis de la Ley de IRPF, que, como bien ha dicho el señor Saz, marca un límite de veintidós mil euros anuales que se reducen a catorce mil euros en el caso de contribuyentes que perciban rendimientos íntegros del trabajo de más de un parador. Configuración que busca una igualdad entre las retenciones practicadas y la cuota impositiva, es decir, cuando existen varios pagadores independientes, en donde el uno no tiene en cuenta las retribuciones satisfechas por el otro, la suma de las retenciones es inferior, lo que ha forzado, de alguna manera al legislador, a bajar ese límite de la obligación de declarar a catorce mil euros, pero quedando claro, por un lado, que no existe una elevación de tipos, sino que el contribuyente pagará lo mismo que hubiera pagado de haber cobrado de un solo pagador si hubiera optado por presentar declaración de IRPF. El problema queda acotado en esas personas que cobran entre catorce y veintidós mil euros, efectivamente, y que además han cobrado más de mil quinientos euros del ERTE. El cambio fundamental es tener que presentar la declaración de IRPF. No quiere decir de entrada que tenga que pagar, dependerá luego las circunstancias y personales, los beneficios fiscales que pudiera tener.

Segunda consideración: Valoramos desde este grupo positivamente las medidas que ha planteado el ministerio ya para este mismo año de la declaración del ejercicio 2019, en cuánto, de 2020 en cuanto a fraccionar el pago a aquellos que han tenido obligación de ello, pero no obstante, y de cara ya, eso sí, al próximo ejercicio de la renta 2021 para el año 2022, consideramos conveniente, tal y como dicen ustedes en la PNL, que se inste a quien compete, que es Madrid, que es el ministerio, a estudiar esa propuesta de no consideración como segundo pagador... Vamos la solución que usted decía es muy fácil dicho en el... cómo el refrán “muerto el perro, muerta la rabia”.

La tercera consideración y finalizo con esta, nuestra enmienda y, en todo caso, el voto positivo vendría porque no hacemos sino ver reflejado en esta propuesta lo que ha defendido este Gobierno en otras ya, en otros debates que hemos tenido sobre este asunto o similares, y los grupos que lo apoyamos, atendiendo a esas peculiaridades de los trabajadores del ERTE.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay más supuestos, hay más supuestos que no solamente esos trabajadores del ERTE. Eso sí, pero quien requiere una especial sensibilidad es este colectivo y así lo entendemos en estos grupos, tal y como se desprende de la propia enmienda que planteamos hace unos días a un debate también de una iniciativa presentada por el Partido Popular y de ahí, por tanto, que, como digo, votaríamos a favor de esta iniciativa esperando que se redacte o se llegue a un acuerdo en esa redacción conforme a la enmienda de adición que hemos planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galeano.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tramitamos esa iniciativa que hace referencia a los ERTE, hoy que acabamos de conocer esa buena noticia que los ERTE se han prorrogado hasta el 30 de septiembre en las mismas condiciones que se venían percibiendo hasta ahora y creo que es una buena noticia del trabajo realizado desde el Ministerio de Trabajo, porque ha resultado ser una herramienta útil para ayudar a soportar esta pandemia.

Y bueno esta iniciativa que tramitamos ahora y que podemos compartir la intencionalidad de la misma, ya que somos conscientes que este año a causa de la pandemia y de las medidas que ha sido necesario implementar por el Gobierno de España para paliar las consecuencias de la crisis, pues este año la obligatoriedad de tener que realizar la declaración de la renta por tener dos pagadores va a afectar a mucha más gente que venía afectando otros años.

Así que, entendiendo esta situación de excepcionalidad que no tenemos inconveniente en apoyar su iniciativa, pero sí que nos gustaría que reflejase el apoyo de este Gobierno, de este colectivo, pues aceptando la enmienda que le hemos planteado.

Ahora bien, ya lo hemos dicho en otras ocasiones cuando hemos tramitado iniciativas en esta línea. Es una situación que viene afectando a muchísimas personas desde hace años, pero nunca hasta ahora se ha contemplado un factor corrector. Creemos que es importante tenerlo en cuenta. Eran personas que se quedaban, pues, en situación de desempleo, percibían la nómina de su empresa y el desempleo o personas que se jubilaban y percibían retribución laboral y luego pasaban a cobrar la jubilación y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en ese caso pues tenían que, evidentemente, hacer la declaración de la de renta. O una situación lamentable, personas tienen que encadenar de dos o tres contratos diferentes, porque los salarios no les permiten llegar a fin de mes. Así que entendemos la situación de excepcionalidad, no tenemos inconveniente en que se realice ese estudio para contemplar esta situación, pero sí que quiero aprovechar y me gustaría hacer una puntualización respecto a su exposición de motivos.

Digamos ustedes que en su exposición retuercen un poco la ley treinta y cinco dos mil seis, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y concretamente en el artículo treinta y seis, donde se establece la obligación de declarar, y que ustedes lo califican como juego de retenciones, algo que es una ley. Calificarlo como juego me parece un poquito...

Bueno, en su exposición de motivos también dicen que el SEPE efectuó una labor sustitutiva del pago de las nóminas y algo que evidentemente, pues no es cierto. En las nóminas que recibe un trabajador mes a mes, se les aplica una retención cuando el SEPE no tienen la obligación de retener las cuantías que ha abonado que durante un año no superan los catorce mil euros, aunque eso sí, el constituyente pues puede solicitar en su momento que se le retenga o que se le aplique un porcentaje mayor de retención, pues más ajustado a la tributación efectiva que debe soportar en función global de los ingresos ejercicio.

Y creo que también es importante recordar que las prestaciones por el ERTE son rendimientos de trabajo sujetos a IRPF y que no están exentos. Es importante ponerlo también encima de la mesa. El importe para pagar o no, depende de las retribuciones que se han soportado y no del hecho de tener dos pagadores. Aun así, que sí que es cierto que en España este año, trescientos veintisiete mil contribuyentes afectados por el ERTE han pasado a estar obligados a tener que declarar por este motivo, el Ministerio de Hacienda ya ha reaccionado a esa situación y ha anunciado el fraccionamiento.

Entonces, pues como le he dicho al principio de mi intervención, en esa línea por continuar avanzando en resolver esas situaciones excepcionales que se han generado, no tenemos inconveniente en votar a favor y veríamos como gesto de buena voluntad que se apoyase por unanimidad de esta Cámara y se aceptase esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, no es la primera vez que hablamos de las tributaciones por IRPF de las personas que están cobrando un ERTE y además, dicho sea de paso, es un sentir también de la calle.

Lo que pasa es que creo, señor Saz, con todo el respeto, es que hay que tener un poco más de cuidado a la hora de defender según qué iniciativas, porque ahora parece que lo malo, lo fatal es haber estado cobrando un ERTE, y que te penaliza a la hora de hacer tu declaración de la renta cuando, como ya ha dicho la señora Prades, cobrar ERTE supone que es por rendimientos del trabajo y que están obligados a tributar por IRFP, con lo cual, ojo, cuidado con según qué discursos, que ahora va a parecer se están demonizando a los ERTE, cuando yo creo que a juicio de más personas también, ha sido usted también ha dicho, una tabla de salvación, no solamente para los particulares, para las familias, sino también para para la economía.

Dicho sea de paso, que yo considero que bueno, pues todas las medidas que se han ido poniendo durante este año y este proceso de pandemia, era muy difícil valorar, era muy difícil valorar los efectos colaterales, que pudieran tener, y quizás este sea uno de esos. Bien, es cierto que ya desde hace un tiempo que veníamos diciendo que los interesados... esto es *vox populi*, ¿no?, que todas las personas que tienen más de un pagador pues, su declaración de la renta se ve afectada de una forma o de otra. Y con esto no que decir que sea para mal, porque la verdad es que me parece un poco que llegar al límite decir que la declaración de la renta es un proceso burocrático como si fuera innecesario, cosa que usted expone en su exposición de motivos.

De cualquier forma, me parece interesante lo que usted plantea, es una medida a estudiar, pero, ojo, con los agravios comparativos que puedan sucederse, ¿qué pasa como con las personas que están en desempleo? van a tener dos pagadores también. Y el desempleo se puede dar, se puede dar por una situación sobrevenida por el COVID, y me voy a ceñir solamente al COVID. ¿O qué pasa con esas personas que durante este periodo han pasado a cobrar una prestación, una pensión de jubilación o de invalidez o de lo que sea? Quiero decir, y son cobradores, el segundo cobrador es por parte de una Administración pública, con lo cual esa cautela que se preveía en la ley para que no hubiera... aquí no se cumpliría.

Yo creo que lo que le planteamos es que se estudie la posibilidad, pero creo que donde sean competentes tanto en el ministerio... no sé si hay que cambiar la legislación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que usted plantea, no sé si sería una disposición transitoria, una... o cambiarla ya para siempre, no lo sé, pero, ojo, cuidado, no se produzcan agravios comparativos con otros colectivos y que esto pueda entorpecer, bueno, pues la buena voluntad que se quiere transmitir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

El grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas, gracias.

Bueno, todos coincidimos en ese fondo pack que hablábamos ya en el pasado Pleno. Ya tratamos una enmienda parecida con el objetivo, pues, de minimizar y de que se estudie y de que se valore esa posibilidad de minimizar el impacto que tendría ese cobro de los ERTES, con lo cual nosotros sí que le pediríamos que aceptara esta enmienda, porque creemos que puede ser positiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Guerrero.

Turno de los grupos no enmendantes, señor Sanz, por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Debatimos hoy una propuesta con similar intención, con diferente formulación y también con diferente enfoque partiendo de una cuestión en la que me centraré al principio de mi intervención, porque creo que es importante debatir sobre el marco.

El portavoz de Ciudadanos hablaba de afortunadamente medida productiva para salvar el empleo y para salvar también la economía familiar y desde esa positividad que compartimos, luego le explicaré que no vamos a estar de acuerdo con su propuesta, pero desde esa objetiva positiva que compartimos, permítame, señor Galeano, que le afee la redacción de la enmienda de transacción que han hecho, porque ustedes podían haber utilizado palabras como acogidos a los ERTE, amparados por los ERTE, protegidos por los ERTE... pero no elegidos afectados por los ERTE y nosotros no compartimos ese enfoque y creo que ustedes tampoco.

Pero es bueno también porque esta iniciativa, como tantas otras, cuando hablamos de una cuestión tan básica como es la fiscalidad debe, exigirnos mucha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

firmeza a la hora de elegir el marco del pensamiento y, desde luego, si estamos hablando de una de las medidas más importantes, en este caso concreto para garantizar el salario de más de doce mil aragoneses y aragonesas, ha llegado en ocasiones a más de ochenta, a más de ochenta mil, pues hay que reconocer que esos esfuerzos públicos que le exigen a lo público capacidad para poder llevarlos a cabo también exigen de lo público capacidad para poder garantizar que se puedan llevar a cabo, y es decir, después de este trabalenguas, que para que salga el dinero tiene que entrar y para que entre, tiene que haber una cosa que se llama fiscalidad. Y hoy debatimos de fiscalidad.

Y yo quiero debatir desde una perspectiva, lo más normal posible, lo más alejada de lo técnico posible, para poder entender de qué estamos hablando, para poder entender de qué estamos hablando y que se está proponiendo. Ya debatíamos el otro día usted y yo al respecto de esto y nos reconocíamos cierta capacidad de análisis a la hora de concretar nuestras posiciones, y hoy no va a ser distinto, creo, espero.

Usted sabe que al final del ejercicio la cuenta justa es la que se realiza en función de los ingresos, es decir, que hay unas condiciones que matizan por tramos lo que se tiene que pagar y en esta declaración de la renta, pues tendremos que pagar o tendremos que cobrar a tenor de lo que hemos cotizado. Es verdad que el que tiene un parador hasta veintidós mil euros, va pagando sus impuestos religiosamente y de forma correcta conforme al Reglamento y IRPF todos los meses, y por eso no tiene que hacer la declaración de la renta, porque ya ha cumplido con el fisco. Eso es lo que ocurre. ¿Qué pasa cuando hay dos pagadores? Pues que el uno no sabe cuánto ha pagado el otro y, evidentemente, el trabajador tiene que juntar todos sus recursos para decir al Estado si ha cumplido o no ha cumplido con esos criterios constitucionales de progresividad, equidad, etcétera, etcétera, que determina el reglamento del IRPF.

Y claro, esa es la cuestión que ustedes están proponiendo. Que en que el dinero ingresado, es decir, los salarios pagados por el SEPE no coticen, porque si hay un problema en el porcentaje de aplicación, que pasa también en el mundo de la empresa cuando y más de un parador, en el porcentaje de aplicación que le corresponde a los trabajadores y que el SEPE lo debería de haber hecho, pero no está obligado no está en... Pues ese es un problema. Ese es un problema que hay que atajar, cómo atajamos con el resto de los trabajadores que tienen dos pagadores mediante la declaración de la renta, y habrá quien les salga a pagar y habrá que les salga a recibir.

Porque claro, lo que ustedes proponen, no tiene en cuenta la renta recibida, el total de la renta de los trabajadores, eximen una parte importante de esa renta y, por lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto, no es una medida justa y proporcional, lo que piden directamente es que los salarios pagados por el SEPE no coticen. Eso es lo que se está pidiendo en esta PNL señor Saz, sí que es así, y miren, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa y ya sabe que me gusta debatir con usted, pero además, le voy a arrojar otro efecto discriminatorio que tendría que ver también, no solo con personas que están cobrando por parte de la Administración algún tipo de subsidio, como ya ha adelantado, por ejemplo, mi compañera de Chunta Aragonesista, sino con los trabajadores precarios, que tienen dos, tres, hasta cuatro pagadores, porque trabajan fin de semana y llegan a esos quince mil. ¿Qué pasa con esa gente que cumple religiosamente con sus obligaciones fiscales?

En fin, señor Saz, yo creo que este debate va mucho más allá de la situación concreta que atraviesan determinados trabajadores que están acogidos a un ERTE y menos mal, y menos mal porque se ha evitado precisamente la destrucción del empleo, la destrucción de empresas y el mantenimiento de las rentas de los trabajadores. Otro gallo nos hubiera cantado si de la crisis anterior hubiéramos salido de la misma manera. Pero, esa gente, esos trabajadores y esas trabajadoras tienen como todas las mismas obligaciones fiscales que el resto y a tenor de su renta, en el cómputo final, pues les saldrá a va a cobrar o a devolver.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Trescientos diecinueve mil contribuyentes afectados por el ERTE se ven obligados a realizar la declaración de la renta 2020, pese a sus bajos ingresos. No tiene lógica ni justicia que un trabajador perceptor de prestación por ERTE acabe abonando más impuestos que aquel que al cobrar lo mismo, pero de un solo pagador no tiene la obligación de declarar en esta campaña, siempre que no llegue a los veinte y dos mil euros de mínimo.

Sí que queríamos señalar, que quizá debería de haber un poco más de información para el perceptor de ERTE o de prestaciones por desempleo, porque en el momento en que se pasa a tener más de un pagador siempre hay sorpresas, independientemente de la prestación que se esté percibiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Centrándonos en el tema de los ERTE, el Ministerio de Hacienda dice que en breve recogerá una orden ministerial para recoger la modificación de que va a permitir fraccionar en seis entregas el pago de la liquidación de IRPF para aquellos contribuyentes que, habiendo estado sometidos al expediente temporal de regulación de empleo, les salga la declaración positiva y así se podrá abonar en seis meses, entre julio y en diciembre, la liquidación sin intereses con vencimiento los días veinte de cada mes, empezando por el 20 de julio, y queríamos decir desde Vox de fraccionamiento de pago, nos parece todo un *detallazo* por parte del Ministerio de Hacienda.

Otro tema que queríamos resaltar es el de los cobros indebidos. La Agencia Tributaria recomienda a los trabajadores afectados por ERTE que hayan recibido cobros indebidos por parte del SEPE a que esperen a que el SEPE les reclame antes de presentar la declaración de la renta. Si el SEPE reclamó la devolución en 2020 y esto ya se ha efectuado la Agencia Tributaria cuenta con la información correcta y contribuyente puede presentar su declaración normalmente, pero si SEPE no reclamó en 2020 la información que aparece en los datos fiscales de la Agencia Tributaria podría no ser correcta, por lo que es así, se recomienda esperar a que se actualice. Es decir, queremos poner de manifiesto la muy deficiente gestión del SEPE, porque nos parece un caos para la persona que ha estado en ERTE y no solamente en cuanto a ERTE, sino en cuanto a pagos de prestaciones por desempleo, porque llevamos un año con la pandemia y en cuánto a prestaciones por desempleo, conocemos casos particulares de personas que han estado en ERTE, que antes de final de 2020 pasaron al desempleo y que hasta ahora han recibido cero ingresos por prestaciones por desempleo.

Votaremos a favor de su iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Grupo parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Saz, respecto al contenido de la proposición no de ley, seré breve. La vamos a apoyar. Otra cosa será que visto el plan que ha llegado a Bruselas, alguien en Madrid tenga la más mínima intención de hacer nada con lo que hoy pueda salir aquí adelante, si es que sale.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero no me resisto a mencionar dos cuestiones: señora Prades, señora Martínez también, ustedes alardean mucho de los ERTE, ¿verdad?, Benditos ERTE que permitieron asumir la situación que se produjo a partir de marzo. Mire, pero es que los ERTE se los quería cargar ustedes con la derogación de la reforma laboral del Partido Popular *[Aplausos]*, así que igual tienen que darle las gracias a la reforma laboral.

Y miren, podremos instar al Gobierno de España, pero yo no me resisto a recordarles, señorías, que hoy miles de familias aragonesas en un ERTE, cuya miembros de la familia o alguno de ellos está en un ERTE, están pagando más, más que otros españoles en otras comunidades autónomas en su misma situación, y eso sí estaba en nuestras manos, y a eso todos ustedes se negaron a tramitarlo, porque sí que es cierto, sí que es cierto que la obligación de pagar viene en cuanto tienes dos pagadores, también es cierto, señora Martínez, en el caso del desempleo o en el caso de las jubilaciones, pero también es cierto que las comunidades autónomas, cuyo tipo sobre el IRPF autonómico es superior al español, estamos pagando, al nacional, están pagando los trabajadores bastante más de lo que está pagando un trabajador de Andalucía o de Madrid ahora mismo.

Así que, señorías, eso sí estaba en nuestras manos y no me valen sus discursos demagógicos, cuando no hicieron absolutamente nada con eso. Ustedes sabían que miles de aragoneses se iban a tener que enfrentar a esa situación y no hicieron absolutamente nada cuando aprobamos los presupuestos de la comunidad autónoma.

Por cierto, señor Sanz, tampoco me resisto a recordarle con el apoyo de su partido.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señora Susín.

Señor Saz, su turno para fijar la posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Si, bueno, vamos a ver. La enmienda... hay tres tipos de enmiendas: las enmiendas que mejoran, las enmiendas que empeoran y luego están las “enmiendicas”. Esta es de la tercera, es decir, porque en realidad aporta poco.

Lo que sí le pediría si podemos llegar un acuerdo, en el cambio de una palabra, “en coherencia con”, cómo ponen en su texto y a ver si llegamos a un acuerdo, ponemos

Sesión plenaria 06 y 07/05/21
(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otra palabra y le pasaremos a la Mesa el texto si le parece, por lo demás, no hay problema.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que están de acuerdo. Perfecto.
Si, nos tendría que decir que palabra exactamente.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sería “en coherencia” encontrar una palabra que sustituya a esa.

El señor PRESIDENTE: Vale, perfecto.

Antes de la votación para tenerla en la mesa. Pues bueno, se suspende la sesión hasta las tres y veinticinco, cincuenta minutos. ¿Vale?

Gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].